



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVIII - N° 627

Bogotá, D. C., martes, 16 de julio de 2019

EDICIÓN DE 40 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 54 DE 2019

(junio 12)

Sesiones Ordinarias

Legislatura 2018-2019

En Bogotá, D. C., el día miércoles 12 de junio de 2019, siendo las 10:20 a. m., se reunieron los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, en el Salón de Sesiones de la misma “*Roberto Camacho Weverberg*”, previa citación. Presidida la sesión por su Presidente el Honorable Representante Gabriel Santos García.

La señora Secretaria de la Comisión Primera Constitucional Permanente, doctora Amparo Yaneth Calderón Perdomo, procede con el llamado a lista y verificación del quórum (como primer punto del Orden del Día).

Presidente:

Señora Secretaria, por favor sírvase llamar a lista.

Secretaria:

Sí, señor Presidente, procedo con el llamado a lista siendo las 10:20 de la mañana.

Contestaron los siguientes Honorables Representantes:

Arias Betancur Erwin
Calle Aguas Andrés David
Daza Iguarán Juan Manuel
Deluque Zuleta Alfredo Rafael
Díaz Lozano Élberty
González García Harry Giovanni

Hoyos García John Jairo
León León Buenaventura
Pulido Novoa David Ernesto
Rivera Peña Juan Carlos
Rodríguez Contreras Jaime
Rodríguez Rodríguez Édward David
Sánchez León Óscar Hernán
Santos García Gabriel
Triana Quintero Julio César
Uscátegui Pastrana José Jaime
Wills Ospina Juan Carlos

Señor Presidente, la Secretaría le informa que se ha registrado quórum deliberatorio.

Presidente:

Sírvase leer el Orden del Día, señora Secretaria.

Secretaria:

Sí, señor Presidente.

HONORABLE CÁMARA DE
REPRESENTANTES

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL

SESIONES ORDINARIAS

LEGISLATURA 2018-2019

SALÓN DE SESIONES DE LA COMISIÓN
PRIMERA

“ROBERTO CAMACHO WEVERBERG”

ORDEN DEL DÍA

Miércoles doce (12) de junio de 2019

10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Discusión y votación de proyectos en primer debate

1. Proyecto de ley Estatutaria número 233 de 2018 Cámara, “por medio del cual se modifica la Ley 996 de 2005 “Ley de Garantías Electorales”.

Autor: Honorable Representante Gustavo Londoño García.

Ponentes: Honorables Representantes *Margarita María Restrepo Arango -C-, Erwin Arias Betancur, Juan Carlos Wills Ospina, Hernán Gustavo Estupiñán Calvache, Élbort Díaz Lozano, Inti Raúl Asprilla Reyes, Ángela María Robledo Gómez y Luis Alberto Albán Urbano.*

Proyecto Publicado, *Gaceta del Congreso*: 941 de 2018.

Ponencia primer debate archivo. *Gaceta del Congreso*: 1095 de 2018 Honorable Representante Erwin Arias Betancur.

2. Proyecto de ley Estatutaria número 350 de 2019 Cámara, “por medio de la cual se modifica la Ley Estatutaria 1266 de 2008”.

Autores: Honorables Representantes *Óscar Darío Pérez Pineda, John Jairo Berrío López, Jennifer Kristin Arias Falla, Milton Hugo Angulo Viveros, César Eugenio Martínez Restrepo, Esteban Quintero Cardona, Álvaro Hernán Prada Artunduaga, Christian Munir Garcés Aljure, Ricardo Alfonso Ferro Lozano, Diego Javier Osorio Jiménez, Yenica Sugein Acosta Infante, Jhon Jairo Bermúdez Garcés, Héctor Ángel Ortiz Núñez y el Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez.*

Ponente: Honorable Representante *José Jaime Uscátegui Pastrana*

Proyecto Publicado, *Gaceta del Congreso*: 172 de 2019

Ponencia Primer Debate, *Gaceta del Congreso*: 377 de 2019

3. Proyecto de ley Estatutaria número 361 de 2019 Cámara, 053 de 2018 Senado, “por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley Estatutaria 1266 de 2008, y se dictan disposiciones generales del Habeas Data con relación a la información financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países y se dictan otras disposiciones”.

Autores: Honorables Senadores *Luis Fernando Velasco Chaves, David Alejandro Barguil Assís, Horacio José Serpa Moncada, Miguel Ángel Pinto Hernández, Fabio Amín Saleme, Julián Bedoya Pulgarín, Rodrigo Villalba Mosquera, Andrés Cristo Bustos, Nadia Blel Scaff, Nora María García Burgos, Miguel Ángel Barreto Castillo.*

Ponente: Honorable Representante *José Jaime Uscátegui Pastrana.*

Texto Aprobado en Plenaria de Senado, *Gaceta del Congreso*: 205 de 2019

Ponencia Primer Debate Negativa. *Gaceta del Congreso*: 377 de 2019

4. Proyecto de ley número 379 de 2019 Cámara, “por medio de la cual se modifica el artículo 261 del Código Penal Colombiano Ley 599 de 2000”.

Autor: Honorable Senador *Carlos Fernando Motoa Solarte*

Ponente: Honorable Representante *David Ernesto Pulido Novoa*

Proyecto Publicado, *Gaceta del Congreso*: 248 de 2019

Ponencia Primer Debate, *Gaceta del Congreso*: 446 de 2019

5. Proyecto de ley número 344 de 2019 Cámara, “por medio del cual se categoriza al municipio de Villavicencio (Meta) como Distrito Especial, Biodiverso, Ecoturístico, Agroindustrial y Educativo”.

Autor: Honorable Representante *Jaime Rodríguez Contreras*

Ponentes: Honorables Representantes *Jaime Rodríguez Contreras -C-, Alejandro Alberto Vega Pérez -C-, Juan Manuel Daza Iguarán, Juan Carlos Rivera Peña, Jorge Enrique Burgos Lugo, Juanita María Goebertus Estrada, Ángela María Robledo Gómez, Luis Alberto Albán Urbano y Carlos Germán Navas Talero.*

Proyecto Publicado, *Gaceta del Congreso*: 171 de 2019

Ponencia Primer Debate Negativa, *Gaceta del Congreso*: 305 de 2019

Honorable Representante *Carlos Germán Navas Talero*

Ponencia Primer Debate. *Gaceta del Congreso*: 329 de 2019

6. Proyecto de ley Orgánica número 331 de 2019 Cámara, “por medio de la cual se crea la categoría municipal de ciudades capitales, se adoptan mecanismos tendientes a fortalecer la descentralización administrativa y se dictan otras disposiciones”.

Autores: Honorables Representantes *José Daniel López Jiménez, Ángela Patricia Sánchez Leal, Jaime Rodríguez Contreras, Gustavo Hernán Puentes Díaz, César Augusto Lorduy Maldonado, Óscar Camilo Arango Cárdenas, Erwin Arias Betancur, Néstor Leonardo Rico Rico, Carlos Alberto Cuenca Chaux, Modesto Enrique Aguilera Vides, José Gabriel Amar Sepúlveda, Jorge Enrique Benedetti Martelo, Eloy Chichí Quintero Romero, Gloria Betty Zorro Africano, David Ernesto Pulido Novoa, Julio César Triana Quintero, José Luis Pinedo Campo, Bayardo Gilberto Betancourt Pérez, Atilano Alonso Giraldo Arboleda, Héctor Javier Vergara Sierra, Carlos Mario Farelo Daza, Jairo Humberto Cristo Correa, Jorge Méndez Hernández, Salim Villamil Quessep, Aquileo Medina Arteaga, Oswaldo Arcos Benavides. Los Honorables Senadores *José Luis Pérez Oyuela,**

Carlos Abraham Jiménez López, Emma Claudia Castellanos, Fabián Gerardo Castillo Suárez, Édgar Jesús Díaz Contreras, Temístocles Ortega Narváez, Ana María Castañeda Gómez, Richard Alfonso Aguilar Villa, Dídier Lobo Chinchilla.

Ponente: Honorable Representante *Julio César Triana Quintero*

Proyecto Publicado, *Gaceta del Congreso*: 157 de 2019

Ponencia Primer Debate. *Gaceta del Congreso*: 329 de 2019

7. Proyecto de ley número 029 de 2018 Cámara, “*por medio de la cual se crea el Plan Nacional de Desarme Blanco Ciudadano*”.

Autor: Honorable Representante *Buenaventura León León*.

Ponentes: Honorables Representantes *Juan Carlos Wills Ospina -C-, Buenaventura León León, Alejandro Alberto Vega Pérez, Edward David Rodríguez Rodríguez, John Jairo Hoyos García, Inti Raúl Asprilla Reyes, Carlos Germán Navas Talero, Luis Alberto Albán Urbano y Ángela María Robledo Gómez.*

Proyecto Publicado, *Gaceta del Congreso*: 563 de 2018

Ponencia primer debate. *Gaceta del Congreso*: 955 de 2018 Mayoritaria

Ponencia primer debate negativa *Gaceta del Congreso*: 975 de 2018

Honorable Representante *Ángela María Robledo Gómez*

Enmienda a la Ponencia primer debate *Gaceta del Congreso*: 262 de 2019

8. Proyecto de ley número 185 de 2018 Cámara, “*por la cual se regula el ejercicio del cabildo y se dictan otras disposiciones*”.

Autores: Honorables Representantes *Fabio Fernando Arroyave Rivas, Hernán Gustavo Estupiñán Calvache, Harry Giovanni González García, Alejandro Alberto Vega Pérez, Andrés David Calle Aguas, Juan Fernando Reyes Kuri, Julián Peinado Ramírez, Rodrigo Arturo Rojas Lara, Carlos Julio Bonilla Soto, Víctor Manuel Ortiz Joya, Alexander Harley Bermúdez Lasso, John Jairo Cárdenas Morán, Juan Carlos Reinales Agudelo, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Juan Diego Echavarría Sánchez, Nilton Córdoba Manyoma, José Luis Correa López, Henry Fernando Correal Herrera, Flora Perdomo Andrade, Édgar Alfonso Gómez Román, y otras firmas*

Ponentes: *Alejandro Alberto Vega Pérez -C-, Óscar Leonardo Villamizar Meneses -C-, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Erwin Arias Betancur, Buenaventura León León, Inti Raúl Asprilla Reyes, Luis Alberto Albán Urbano y Ángela María Robledo Gómez.*

Proyecto Publicado, *Gaceta del Congreso*: 809 de 2018

Ponencia primer debate *Gaceta del Congreso*: 986 de 2018

9. Proyecto de ley número 138 de 2018 Cámara, “*por medio del cual se reforma el Código de Procedimiento Penal (Ley 906 de 2004) y dictan otras disposiciones*”.

Autores: Honorables Representantes *Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Christian José Moreno Villamizar, Jorge Enrique Burgos Lugo, Hernando Guida Ponce y los Honorables Senadores Juan Felipe Lemos Uribe, Eduardo Enrique Pulgar Daza.*

Ponentes: Honorable Representante *Alfredo Rafael Deluque Zuleta*

Proyecto Publicado, *Gaceta del Congreso*: 684 de 2018

Ponencia primer debate. *Gaceta del Congreso*: 1055 de 2018

10. Proyecto de ley número 328 de 2019 Cámara, “*por medio de la cual se establece una excepción al régimen de incompatibilidades de los concejales y se promueve la profesionalización de los concejales*”.

Autores: *Buenaventura León León, Adriana Magali Matiz Vargas, María Cristina Soto de Gómez, Juan Carlos Wills Ospina, Félix Alejandro Chica Correa, Juan Carlos Rivera Peña, Jaime Felipe Lozada Polanco.*

Ponentes: Honorable Representante *Juan Carlos Rivera Peña*

Proyecto Publicado, *Gaceta del Congreso*: 156 de 2019

Ponencia Primer Debate. *Gaceta del Congreso*: 452 de 2019

11. Proyecto de ley número 191 de 2018 Cámara, “*por medio de la cual se otorga al municipio de Aracataca, del departamento del Magdalena, la categoría de Distrito Literario, Cultural y Turístico*”

Autor: Honorable Representante *José Luis Pinedo Campo* y el Honorable Senador *Antonio Zabaraín Guevara.*

Ponente: Honorable Representante *César Augusto Lorduy Maldonado*

Proyecto Publicado, *Gaceta del Congreso*: 832 de 2018

Ponencia primer debate. *Gaceta del Congreso*: 1073 de 2018

12. Proyecto de ley número 124 de 2018 Cámara, “*por el cual se establecen las reglas de la Convocatoria Pública previa a la Elección de Personeros y Contralores Distritales, Municipales y Contralores Departamentales en el Territorio Nacional*”.

Autores: Honorables Representantes *Alfredo Ape Cuello Baute, Buenaventura León León, Jaime Felipe Lozada Polanco, Ciro Rodríguez Pinzón, Emeterio José Montes de Castro y el Honorable Senador David Alejandro Barguil Assís.*

Ponentes: Honorable Representante
Buenaventura León León

Proyecto Publicado, *Gaceta del Congreso*: 680 de 2018

Ponencia primer debate. *Gaceta del Congreso*: 1158 de 2018

13. Proyecto de ley número 278 de 2018 Cámara, “por medio del cual se establecen reglas para determinar el orden de los apellidos”.

Autor: Honorable Representante *Gustavo Londoño García*.

Ponente: Honorable Representante *Margarita María Restrepo Arango*

Proyecto Publicado, *Gaceta del Congreso*: 1057 de 2018

Ponencia primer debate. *Gaceta del Congreso*: 199 de 2018

14. Proyecto de ley número 300 de 2018 Cámara, “por medio del cual se incorporan las mutilaciones como forma de maltrato animal”.

Autor: Honorable Representante *Edwing Fabián Díaz Plata*

Ponente: Honorable Representante *Juan Carlos Losada Vargas*

Proyecto Publicado, *Gaceta del Congreso*: 1150 de 2018

Ponencia Primer Debate. *Gaceta del Congreso*: 348 de 2019

15. Proyecto de ley número 281 de 2018 Cámara, “por medio de la cual se toman medidas para garantizar la protesta pacífica y se crean tipos penales”.

Autores: Honorables Representantes *Víctor Manuel Ortiz Joya, Ángel María Gaitán Pulido, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Henry Fernando Correal Herrera, Flora Andrade Perdomo, Andrés David Calle Aguas, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Alejandro Alberto Vega Pérez, Calos Julio Bonilla Soto, Diego Patiño Amariles, Julián Peinado Ramírez, Rodrigo Arturo Rojas Lara, John Jairo Roldán Avendaño, Alejandro Carlos Chacón Camargo, José Luis Correa López, Álvaro Henry Monedero Rivera, Juan Carlos Reinales Agudelo, Juan Diego Echavarría Sánchez, Hernán Gustavo Estupiñán Calvache, Wadith Alberto Manzur Imbett, Óscar Hernán Sánchez León*.

Ponentes: Honorables Representantes *Andrés David Calle Aguas -C-, Óscar Leonardo Villamizar Meneses -C-, Juan Carlos Rivera Peña, John Jairo Hoyos García, Inti Raúl Asprilla Reyes, Ángela María Robledo Gómez, Luis Alberto Albán Urbano*.

Proyecto Publicado, *Gaceta del Congreso*: 1080 de 2018

Ponencia Primer Debate. *Gaceta del Congreso*: 357 de 2019

Ponencia Primer Debate archivo. Gaceta del Congreso: 348 de 2019, Honorable Representante Óscar Leonardo Villamizar Meneses

16. Proyecto de ley número 347 de 2019 Cámara, “por medio de la cual se establecen medidas en favor de la protección de la integridad, libertad y formación sexuales de niños, niñas y adolescentes y se dictan otras disposiciones”.

Autor : Honorable Representante *Karina Estefanía Rojano Palacio*

Ponente: Honorable Representante *Margarita María Restrepo Arango*

Proyecto Publicado, *Gaceta del Congreso*: 172 de 2019

Ponencia Primer Debate Negativa. *Gaceta del Congreso*: 361 de 2019

17. Proyecto de ley Orgánica número 382 de 2019 Cámara, “por medio de la cual se modifica el Decreto Ley 1421 de 1993”, por el cual se dicta el Régimen Especial para el Distrito Capital de Santafé de Bogotá” y se dictan otras disposiciones”.

Autores: Honorables Representantes *José Daniel López Jiménez, Ángela Patricia Sánchez Leal, Juan Calos Wills Ospina, Juanita María Goebertus Estrada, Mauricio Andrés Toro Orjuela, Irma Luz Herrera Rodríguez, José Jaime Uscátegui Pastrana, Juan Manuel Daza Iguarán, Gabriel Santos García, Juan Carlos Losada Vargas, Édward David Rodríguez Rodríguez, Enrique Cabrales Baqueros, David Ricardo Racero Mayorca, Katherine Miranda Peña, María José Pizarro Rodríguez, Carlos Eduardo Acosta Lozano y Honorables Senadores Claudia Rodríguez de Castellanos, Carlos Eduardo Guevara Villabón, Ciro Alejandro Ramírez Cortés*.

Ponente: Honorable Representante *José Daniel López Jiménez*

Proyecto Publicado, *Gaceta del Congreso*: 280 de 2019

Ponencia Primer Debate. *Gaceta del Congreso*: 377 de 2019

18. Proyecto de ley número 265 de 2018 Cámara, “por medio del cual se modifica la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia”, fortalecer el Ministerio Público y se dictan otras disposiciones”. **Acumulado con Proyecto de ley número 313 de 2019 Cámara**, “por medio del cual se modifica el Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016) para fortalecer la lucha contra la delincuencia”. **Acumulado con Proyecto de ley número 315 de 2019 Cámara**, “por medio de la cual se adiciona un párrafo al artículo 140 de la Ley 1801 de 2016 y el inciso 2° y 3° al párrafo 3° del mismo artículo –compras en espacio público– y se dictan otras disposiciones”. **Acumulado con Proyecto de ley número 325 de 2019 Cámara** “por medio de la cual se modifica la Ley 1801 de 2016 “por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia” en cuanto al uso del espacio público” **Acumulado con Proyecto de ley número 348 de**

2019 Cámara “por medio de la cual se modifica la Ley 1801 de 2016 “por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia y se dictan otras disposiciones”.

Autores: Honorables Representantes *John Jairo Cárdenas Morán, Élburt Díaz Lozano, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, José Eliécer Salazar López, Martha Patricia Villalba Hodwalker, Mónica María Raigoza Morales, Jorge Enrique Burgos Lugo, Faber Alberto Muñoz Cerón, Harold Augusto Valencia Infante, Astrid Sánchez Montes de Oca, Milene Jarava Díaz, Mónica Liliana Valencia Montaña, Teresa de Jesús Enríquez Rosero* ///313-18/// *Honorable Representante Óscar Leonardo Villamizar Meneses.* ///315-18/// *Honorables Representantes Fabio Fernando Arroyave Rivas, Mauricio Andrés Toro Orjuela, Carlos Alberto Cuenca Chaux, Rodrigo Arturo Rojas Lara, José Gabriel Amar Sepúlveda, Yamil Hernando Arana Padauí, Erasmo Elías Zuleta Bechara, Luvi Katherine Miranda Peña, Inti Raúl Asprilla Reyes.* ///325-18/// *Honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado.* ///348-19/// *Karina Estefanía Rojano Palacio.*

Ponentes: Honorables Representantes *Jorge Eliécer Tamayo Marulanda -C-, Óscar Leonardo Villamizar Meneses -C-, Hernán Gustavo Estupiñán Calvache -C-, David Ernesto Pulido Novoa, Inti Raúl Asprilla Reyes, Carlos Germán Navas Talero, Ángela María Robledo Gómez y Luis Alberto Albán Urbano.*

Proyectos Publicados, *Gaceta del Congreso:* 1013 de 2018 /// 80 de 2019 /// 116 de 2019 ///172 de 2019.

Ponencia Primer Debate. *Gaceta del Congreso:* 420 de 2019 *Honorable Representante Óscar Leonardo Villamizar Meneses.*

Ponencia Primer Debate. *Gaceta del Congreso:* 421 de 2019 Mayoritaria

19. Proyecto de ley número 386 de 2019 Cámara, “por medio del cual se realizan cambios al artículo 81 del Código Nacional de Policía y Convivencia y se introduce un término prudencial para la realización de acciones preventivas en caso de vía de hecho que pretendan perturbar la posesión”.

Autores: Honorable Senador *Gabriel Jaime Velasco Ocampo*

Ponente: Honorable Representante *Óscar Leonardo Villamizar Meneses*

Proyecto Publicado, *Gaceta del Congreso:* 330 de 2019

Ponencia Primer Debate. *Gaceta del Congreso:* página web

20. Proyecto de ley número 226 de 2018 Cámara, “por medio de la cual se establecen medidas para el fortalecimiento a las Veedurías Ciudadanas en la lucha contra la corrupción para la vigilancia de la gestión pública”.

Autores: Honorables Representantes *Buenaventura León León, Juan Carlos Wills Ospina, Armando Antonio Zabaraín D’Arce, Alfredo Ape Cuello Baute.*

Ponentes: Honorables Representantes *Buenaventura León León -C-, Gabriel Santos García, Jorge Méndez Hernández, Nilton Córdoba Manyoma, John Jairo Hoyos García, Juanita María Goebertus Estrada, Ángela María Robledo Gómez y Luis Alberto Albán Urbano.*

Proyecto Publicado, *Gaceta del Congreso:* 905 de 2018

Ponencia Primer Debate. *Gaceta del Congreso:* Página Web

21. Proyecto de ley número 213 de 2018 Cámara, 50 de 2017 Senado, “por medio de la cual se modifica el artículo 116, el numeral 2 del artículo 140, se deroga el artículo 117 del Código Civil y se dictan otras disposiciones”.

Autores: Honorables Senadores *Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Jaime Alejandro Amín Hernández, Álvaro Uribe Vélez, Ernesto Macías Tovar*

Ponente: Honorable Representante *José Jaime Uscátegui Pastrana.*

Texto aprobado en Plenaria Senado. *Gaceta del Congreso:* 1201 de 2017

Ponencia Primer Debate. *Gaceta del Congreso:* 418 de 2018

22. Proyecto de ley número 127 de 2018 Cámara, “por medio del cual se modifica el artículo 18 de la Ley 1475 de 2011”.

Autor: Honorable Representante *Adriana Magali Matiz Vargas*

Ponentes: Honorable Representante *Adriana Magali Matiz Vargas*

Proyecto Publicado, *Gaceta del Congreso:* 682 de 2018

Ponencia primer debate. *Gaceta del Congreso:* 939 de 2018

23. Proyecto de ley número 224 de 2018 Cámara, “por medio de la cual se establece un procedimiento judicial especial para la protección efectiva de los derechos de los niños, niñas y adolescentes y se dictan otras disposiciones”.

Autores: Honorable Senador *Maritza Martínez Aristizábal y Honorable Representante Óscar Tulio Lizcano González, David Ernesto Pulido Novoa.*

Ponente: Honorable Representante *David Ernesto Pulido Novoa.*

Proyecto Publicado, *Gaceta del Congreso:* 905 de 2018

Ponencia primer debate. *Gaceta del Congreso:* 1022 de 2018

24. Proyecto de Acto Legislativo número 341 de 2019 Cámara, “por medio del cual se modifica el Sistema General de Participaciones”.

Autores: Honorables Representantes *León Fredy Muñoz Lopera, César Augusto Ortiz Zorro, Mauricio Andrés Toro Orjuela, María José Pizarro Rodríguez, Ómar de Jesús Restrepo Correa, Ángela María Robledo Gómez, David Ricardo Racero Mayorga, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Wilmer Leal Pérez, Jorge Alberto Gómez Gallo* y el Honorable Senador *Benedicto de Jesús González*.

Ponentes: Honorables Representantes *Juan Fernando Reyes Kuri -C-, Jaime Rodríguez Contreras -C-, Álvaro Hernán Prada Artunduaga, Adriana Magali Matiz Vargas, Jorge Enrique Burgos Lugo, Inti Raúl Asprilla Reyes, Ángela María Robledo Gómez, Luis Alberto Albán Urbano* y *Carlos Germán Navas Talero*.

Proyecto Publicado, *Gaceta del Congreso*: 159 de 2019

Ponencia Primer Debate. *Gaceta del Congreso*: 281 de 2019

25. Proyecto de ley número 164 de 2018 Cámara, “*por medio de la cual se fortalecen las reglas para la persecución penal efectiva y el reintegro de bienes por parte de procesados y condenados por corrupción y delitos contra la administración pública y se dictan otras disposiciones*”.

Autores: El señor Presidente de la República Dr. *Iván Duque Márquez*, la Ministra del Interior, Dra. *Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda*, Honorables Representantes *Katherine Miranda Peña, Mauricio Andrés Toro Orjuela, David Ricardo Racero Mayorga, Fabián Díaz Plata, César Augusto Ortiz Zorro* y los Honorables Senadores *Ernesto Macías Tovar, Gustavo Bolívar Moreno, Juan Luis Castro Córdoba, Sandra Liliana Ortiz Nova, Julián Gallo Cubillos, John Milton Rodríguez González, Maritza Martínez Aristizábal, Eduardo Emilio Pacheco Cuello*.

Ponentes: Honorables Representantes *Margarita María Restrepo Arango -C-, Buenaventura León León -C-, César Augusto Lorduy Maldonado, Harry Giovanni González García, Élbort Díaz Lozano, Inti Raúl Asprilla Reyes, Ángela María Robledo Gómez, Luis Alberto Albán Urbano* y *Carlos Germán Navas Talero*

Proyecto Publicado, *Gaceta del Congreso*: 736 de 2018

Ponencia primer debate Negativa. *Gaceta del Congreso*: 1022 de 2018

Ponencia Primer Debate. *Gaceta del Congreso*: 452 de 2019

Honorable Representante *Luis Alberto Albán Urbano*

26. Proyecto de ley número 033 de 2018 Cámara, “*para la creación del Ministerio de Familia en la Rama Ejecutiva*”.

Autores: Honorables Representantes *Juan Carlos Wills Ospina, Jaime Felipe Lozada Polanco, Juan Carlos Rivera Peña, Felipe Andrés Muñoz Delgado,*

Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Germán Alcides Blanco Álvarez, Buenaventura León León, José Gustavo Padilla Orozco, Emeterio José Montes de Castro, Adriana Magali Matiz Vargas, y otras firmas.

Ponentes: Honorables Representantes *Juan Carlos Losada Vargas -C-, Juan Carlos Wills Ospina -C-, Gabriel Santos García, César Augusto Lorduy Maldonado, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Juanita María Goebertus Estrada, Carlos Germán Navas Talero, Luis Alberto Albán Urbano* y *Ángela María Robledo Gómez*.

Proyecto Publicado, *Gaceta del Congreso*: 564 de 2018 y 676 de 2018

Ponencia Primer Debate Archivo *Gaceta del Congreso*: 262 de 2019

Honorable Representante *Carlos Germán Navas Talero*

Ponencia Primer Debate Archivo. *Gaceta del Congreso*: 260 de 2019

Honorable Representante *Juan Carlos Losada Vargas*

Ponencia Primer Debate. *Gaceta del Congreso*: 327 de 2019

Honorable Representante *César Augusto Lorduy Maldonado*

III

Anuncio de proyectos

(Artículo 8°. Acto Legislativo 1 de 2003)

IV

Lo que propongan los Honorables Representantes

El Presidente,

GABRIEL SANTOS GARCÍA

El Vicepresidente,

JORGE MÉNDEZ HERNÁNDEZ

La Secretaria,

AMPARO Y. CALDERÓN PERDOMO

La Subsecretaria,

DORA SONIA CORTES CASTILLO

Ha sido leído el Orden de Día, señor Presidente.

En el transcurso de la Sesión se hicieron presentes los Honorables Representantes:

Albán Urbano Luis Alberto

Córdoba Manyoma Nilton

Goebertus Estrada Juanita María

López Jiménez José Daniel

Lorduy Maldonado César Augusto

Losada Vargas Juan Carlos

Méndez Hernández Jorge

Navas Talero Carlos Germán

Peinado Ramírez Julián

Restrepo Arango Margarita María
 Reyes Kuri Juan Fernando
 Tamayo Marulanda Jorge Eliécer
 Vallejo Chujfi Gabriel Jaime

Con Excusa:

Matiz Vargas Adriana Magali
 Vega Pérez Alejandro Alberto

Presidente:

Tiene el uso de la palabra el Representante Alfredo Deluque.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Gracias Presidente. Presidente yo quería preguntar, no sé si la Secretaría y usted ya hicieron el respectivo análisis de este tema, pero como estamos ya ad portas de cerrar esta legislatura, debe haber proyectos o todos los proyectos que están ahí se hundan sino se, es decir todos los veintiséis proyectos que hay en el Orden del Día de hoy, si no son evacuados hoy ¿se hundan? O hay proyectos que no se hundirían sino son evacuados el día de hoy. ¿Esto con qué fin? Con el fin de que nosotros podamos todos los partidos hacer un acuerdo entre todos a ver cuáles proyectos vamos a sacar adelante y si hay algunos que no podemos priorizar, por ejemplo, yo tengo un proyecto que es muy importante, que es la modificación del Código de Procedimiento Penal que para mí es muy importante y quiero presentar una proposición a ver si lo podemos poner de primero y le damos vía a esto.

Pero sería egoísta de mi parte sin antes tener en cuenta también cuáles son los otros proyectos que nosotros podemos sacar de los otros partidos, pero además de eso señor Presidente, limpiar del Orden de Día, aquellos proyectos que no interesen y limpiar del Orden del Día aquellos proyectos que ya estén hundidos o proyectos pues que no tengan la posibilidad de hundirse sino son debatidos en el día de hoy.

No sé señora Secretaria, si usted nos puede hacer un breve, señora Secretaria si usted nos podría hacer un breve resumen sobre lo que yo les estoy diciendo, porque un Orden del Día tan abultado, hace imposible pues que lo saquemos completamente en el día de hoy y va a haber proyectos que se hundan. Entonces pongámonos de acuerdo como Comisión y prioricemos cuáles queremos sacar.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra el Representante Harry González.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Harry Giovanni González García:

Buenos días, Presidente, un saludo especial a todos los compañeros de la Comisión. Es para dejar una constancia, Presidente, en el sentido de rechazar las amenazas que al parecer han proferido

miembros de las disidencias de las FARC, en los departamentos del Caquetá, Guaviare y sur del Meta, a líderes sociales que promueven la lucha contra la deforestación en la Amazonía Colombiana. Esta denuncia fue emitida en un segmento de la Revista Semana, Semana Sostenible el día de ayer, nos parece de la mayor importancia que la Comisión Primera haga llegar una nota al Fiscal General de la Nación e igualmente a la Unidad Nacional de Protección, para que se apersonen de esta situación, cero tolerancia con las disidencias y en particular con las disidencias que promueven el despojo de tierra y la deforestación en la Amazonía colombiana.

Aquí debemos hacer un gran esfuerzo de parte del Estado colombiano y del Gobierno nacional, para proteger la vida de estos líderes sociales y que se avance en la investigación y en la pronta captura de estos alteradores del orden público en la región amazónica colombiana. Gracias, Presidente.

Presidente:

Así se hará Representante Harry. Les pido silencio a todos los asistentes. Tiene el uso de la palabra el Representante Juan Carlos Wills.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Juan Carlos Wills Ospina:

Presidente, quiero unirme a lo que dice el doctor Deluque, hay unos proyectos que son Ley Estatutaria y que por tiempo ya no alcanza el trámite, que yo le quisiera pedir a la señora Secretaria, para que nos diga qué proyectos, para no desgastarnos en discusiones y debates, cuando aquí todos los partidos tenemos intereses de sacar proyectos que sí todavía tienen vida y que podemos nosotros en esta Comisión, seguir dándole el trámite legislativo que tiene cada proyecto de ley.

Entonces para qué Presidente, para que nuestra querida y apreciada y bella Secretaria nos informe sobre qué proyectos de ley ya no alcanzan el trámite legislativo y no nos desgastemos en esta Comisión dándole debate y unas proposiciones que hay de modificación del Orden del Día, para que sean decididas aquí en la Comisión. Gracias.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra el Representante Édward Rodríguez.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:

No, Presidente, en el mismo sentido, yo creo que hay viabilidad en algunos proyectos y no hay viabilidad en otros. Yo le pediría más bien que por ejemplo en el Proyecto de ley de hábeas data, miráramos cómo lo concertáramos después y también tengamos la realidad de que pues no va a ser aprobado por tiempo.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra el Representante César Lorduy.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:

Gracias, Presidente. Yo estoy de acuerdo con lo que manifiesta el doctor Deluque, que pudiéramos concertar un Orden del Día, en virtud de los intereses frente a la ciudadanía que tiene cada uno de los Partidos alrededor de los distintos Proyectos de Ley; pero uno de esos Proyectos que reclama la ciudadanía independientemente de que le interese a uno u otro Partido, es precisamente el Proyecto de ley Data. En consecuencia, mi amigo Édward lo siento, pero en esta oportunidad no estoy de acuerdo contigo y yo creo que ese Proyecto la ciudadanía reclama que le demos hoy el debate que corresponde, independiente de que nos pongamos de acuerdo en los otros Proyectos, que vuelvo y repito, que como dijo el doctor Deluque, si no se tratan hoy, muchos se van a hundir por razones de tiempo y no por falta de disposición de esta Comisión. Gracias, Presidente.

Presidente:

En consideración, teniendo en cuenta lo que dijeron ustedes antes de nombrar un receso, en consideración la Proposición del Representante. Sírvase leer las Proposiciones de Modificación del Orden del Día.

Secretaria:

Mire, señor Presidente. Si bien es cierto y a solicitud del doctor Alfredo Deluque, con relación a los Proyectos, son veintiséis Proyectos, hay una solicitud del doctor Jaime Rodríguez, que solicita excluir del Orden del Día, los tres primeros Proyectos, que es:

- Proyecto de ley Estatutaria 233 del 2018.
- Proyecto de ley Estatutaria 350 del 2019
- Proyecto de ley Estatutaria 361 de 2019, 53 del 2018 Senado.

Toda vez que estos Proyectos son Leyes Estatutarias. Los dos primeros están empezando debate, la Legislatura se está terminando, no tienen razón de seguir, porque tienen que tramitarse en una sola Legislatura.

El tercer Proyecto que también es una Estatutaria, si bien es cierto ya hizo dos debates en el Senado, no alcanza los ocho días, tiene que mediar mínimo ocho días entre Comisión y Plenaria. La Sentencia 816 del 2004 reafirma lo que dice el artículo 183 de la Ley 5ª, en los términos entre Comisión y Plenaria, mínimo ocho días, sin contarse el día en que se aprueba, porque es ocho días en el tránsito.

Entonces por mucho que se apruebe hoy, esa es mi apreciación, no alcanzaría a tener término en la Plenaria y el doctor Rodríguez Jaime, en virtud a eso está solicitando el retiro de esos tres Proyectos del Orden del Día.

Y hay otras dos Proposiciones, que el doctor Jaime Rodríguez, en el Proyecto que está de número cinco, está pidiendo que lo coloquen de número uno y el Proyecto del doctor Juan Carlos Wills, que es el

Proyecto del Orden del Día, que es el 029 que está en el punto séptimo, pase al punto dos.

Esas, señor Presidente, son las dos y la del doctor Alfredo Deluque, que el Proyecto de ley 138 quede en el tercer punto del Orden del Día, ese Proyecto el 138, ¿de qué punto está? Está en el punto noveno, pase a ser el punto tres.

Así que con esas modificaciones, señor Presidente, puede colocar usted a consideración y votación el Orden del Día, sacando los tres primeros, poniendo el cuarto de primero, el quinto de primero, el séptimo de segundo y el noveno de tercero. Luego si ustedes consideran y pueden subir o bajar o aplazar los Proyectos que ustedes consideren pertinente, la Comisión tiene toda la potestad en cualquier momento.

Presidente:

Doctor Lorduy, tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:

Gracias, Presidente. Presidente, mire, todos tenemos intereses en la cantidad de Proyectos que están aquí, yo soy Ponente de dos y autor de dos; en consecuencia, si yo hago Proposiciones tendría que decir que los cuatro de los que yo estoy interesado pasen de primero, no nos vamos a poner de acuerdo, por eso a mí me parece que la propuesta del doctor Deluque, sigue estando vigente, hagamos un receso de cinco minutos y los Representantes de cada uno de los Partidos escojamos los Proyectos que queremos en el Orden del Día, pero yo sí creo que por lo menos frente a la ciudadanía, el Proyecto del Hábeas Data, tenemos que debatirlo y discutirlo, que haya que pasar lo que haya que pasar respecto del Proyecto, pues que pase, pero la ciudadanía tiene derecho a saber que nosotros no lo vamos a hundir.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra el Representante Édward Rodríguez.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:

Presidente, lo que pasa es, a ver, primero pongámosle orden.

Presidente:

Silencio, por favor, a todos los asistentes y a los asesores.

Continúa interviniendo el Honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:

Presidente, es que nosotros tenemos que dar ejemplo en cuanto a la Ley 5ª. ¿Qué dice la Ley 5ª? Pues que para Proyectos de Ley Estatutaria que no es uno sino son tres, que no tienen procedencia, pues que tienen que darse dentro de una Legislatura. En ese orden de ideas, tanto el primero como el segundo y el tercero, ya no tienen viabilidad y ya nos lo explicó la señora Secretaria.

Doctor Lorduy, no es que no queramos darle el debate, el debate hay que dárselo y ampliamente me parece, lo que creo que es que también hay que cumplir la Ley 5ª y en ese orden de ideas yo me apelo o apelo a lo que está diciendo la señora Secretaria y es que ya no tiene viabilidad. Por lo tanto, prosigamos con el resto de los Proyectos.

Presidente:

Gracias, tiene el uso de la palabra el Representante Germán Navas.

Honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:

No quiere hablar.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra la Representante Juanita Goebertus.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la Honorable Representante Juanita María Goebertus Estrada:

Gracias, señor Presidente. Simplemente señalar que creo que otro de los criterios que deberíamos tener en cuenta es que de los veintiséis Proyectos que quedaron incluidos ayer a las 7 de la noche, diecinueve son completamente nuevos, estoy segura de que todas nuestras Unidades de Trabajo Legislativo están desbordadas, tratando de que tomemos decisiones con insumos serios, pero les sugeriría que nos concentremos en aquellos que ya habíamos podido estudiar, para que esta Comisión que ha hecho un trabajo supremamente riguroso a lo largo de este año, no tome decisiones apresuradas por ejemplo frente a la Reforma al Código de Procedimiento Penal que son más de ciento siete artículos y que solo ayer fue incluida en el Orden del Día.

Concentrémonos en aquellos Proyectos que ya habíamos venido estudiando, que habían venido estando antes en el Orden del Día y que sé que nuestras UTL habían podido estudiar con más juicio. Gracias, señor Presidente.

Presidente:

Gracias, Representante Juanita. Tiene el uso de la palabra el Representante César Lorduy.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:

Presidente, segundo criterio, me parece importante lo que acaba de expresar la doctora Juanita y es totalmente cierto, pero además me parece que hay un tercer criterio que acaba de mencionar el doctor Édward, entonces la Secretaria que nos ayude y que nos diga de esos veintidós Proyectos, definitivamente cuáles no debemos debatir, porque sería una pérdida de tiempo.

Lo que yo sí creo, doctor Édward, es que frente a la ciudadanía, la ciudadanía tiene derecho a saber que no es que esta Comisión se niegue a debatir X o Y Proyecto, lo que tiene derecho a saber la ciudadanía también, es que por razones de tiempo y por otras razones, los Proyectos no pueden continuar, pero no podemos darle la sensación al país que esta Comisión se niega a debatir un Proyecto, al menos

que demos las razones por las cuales el Proyecto no es debatido.

Presidente:

Gracias, Representante Lorduy, y eso sí tiene que quedar muy claro como lo hemos dicho y tenemos una lista de lo que hemos hecho Sesión por Sesión, esta es una de las únicas Comisiones en el Congreso que en promedio durante este semestre ha sesionado casi cuatro veces, en muchas ocasiones cinco veces a la semana, es decir, esa excusa de que esta Comisión no ha trabajado, es absolutamente somera y pueril, estamos haciendo el informe para que cada uno de ustedes pueda hacer uso de lo que se ha hecho a lo largo de este semestre. Tiene el uso de la palabra el Representante Alfredo Deluque.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Señor Presidente, mire, en aras de generar un consenso sobre los Proyectos y sobre la aprobación del Orden del Día, yo quisiera preguntarle por ejemplo a la Secretaria si el Proyecto del Código, el Proyecto de nosotros de reforma al Código de Procedimiento Penal que es un buen Proyecto, se había puesto antes en el Orden del Día en alguna oportunidad, a ver si lo habíamos estudiado antes.

Secretaria, el Proyecto, el que está de octavo en el Orden del Día, Reforma del Código de Procedimiento Penal, que es un Proyecto donde yo soy el autor y el ponente, el 138 sí, quería saber si había sido puesto con anterioridad en algún momento en el Orden del Día, porque yo reconozco que es un Proyecto denso, es bueno y todo, pero necesitamos que lo estudiemos. Si no se ha puesto en el Orden del Día antes, yo estaría en disposición en aras de generar un consenso en la Comisión y acceder a lo razonable, de retirar el Proyecto y presentarlo nuevamente el 20 de julio, para que lo debatamos y el 20 de julio ya no exista ningún tropiezo, ni ninguna excusa, Representante Juanita, que no lo estudiamos.

Pero quería saber solamente eso, con el fin de que podamos avanzar o no. Igual si el Proyecto existe un acuerdo sobre él, podríamos el 20 de julio esta misma Comisión en las primeras sesiones aprobarlo y no perderíamos mucho tiempo en el entretanto, porque pues ya vamos a salir a receso.

Presidente:

Señora Secretaria, sírvase por favor certificar si el Proyecto que está de noveno en el Orden del Día ha estado antes en un Orden del Día.

Secretaria:

Señor Presidente, Honorables Representantes, efectivamente el Proyecto de ley 185 sí ha sido anunciado en dos oportunidades, Honorable Representante Deluque.

Honorable Representante Juanita María Goebertus Estrada:

Presidente, para una Moción.

Presidente:

Una Moción, doctora Juanita Goebertus.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la Honorable Representante Juanita María Goebertus Estrada:

Gracias, Presidente. No, es que creo que la solicitud del Representante Deluque es válida para los otros Proyectos, aunando lo que estaba diciendo el doctor Lorduy, de si hacemos un breve receso y la Secretaria nos pudiera certificar cuáles son todos los Proyectos que estuvieron por primera vez en el Orden del Día, para la de hoy, insisto, simplemente para que tengamos la información y con toda esa lista pudiéramos tomar una decisión para poder hacer un debate riguroso. Gracias, señor Presidente.

Presidente:

Representante Deluque.

Secretaria:

Sí, señor Presidente. El Proyecto de ley número 138 de 2018 ha sido anunciado, una, dos, tres veces, en el Acta número 35, en el Acta número 36 y en el Acta número 52; así que este Proyecto ha sido anunciado tres veces y por supuesto ha estado tres veces en el Orden del Día. Ustedes entienden la Agenda de la Comisión, hay veces se llega hasta tanto punto, hay veces hay Conjuntas, eso ha sido la inconveniencia en muchos de los temas.

Señor Presidente, y para clarificarle a la Comisión, preguntaba la doctora Juanita, el artículo 190 de la Ley 5ª establece que si un Proyecto en una Legislatura no es discutido y votado al menos en Primer Debate, se archiva o se devuelve a la Secretaría.

Así que todos los Proyectos doctor Alfredo que están hoy en el Orden del Día, solo hay un Proyecto que viene del Senado, de Proyecto de ley Ordinaria que es del doctor Uscátegui, pero esta es la Segunda Legislatura, si no se discute hoy, pues sencillamente no alcanza trámite y yo tengo una apreciación con relación y lo mencionaba inicialmente con los tres Proyectos que están en el Orden del Día, que son las Estatutarias, debe menguar entre Comisión Primera y la Plenaria, al menos ocho días y si contamos taxativamente como ha sido la costumbre, a partir del día siguiente de la aprobación.

El único Proyecto de ley que tendría Estatutaria es el Hábeas Data, que viene del Senado, pero para mí y lo que interpreto del Reglamento en el 183 y la Sentencia de la Corte, es que debe menguar ocho días; entonces lo tendría que discutir la Plenaria de la Cámara el 21 de junio, así que ese día ya se ha terminado la Legislatura y no alcanza trámite; pero la decisión es de la Comisión y ustedes son los que interpretan la Ley y el Reglamento.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra el Representante Deluque y decretamos un receso.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Le iba a decir eso, señor Presidente, y que de pronto usted lidere una reunión en su oficina con las Bancadas, para priorizar los Proyectos, que

queremos reorganizar el Orden del Día y avanzar rápido si se puede.

Presidente:

Así lo haremos. Representante Tamayo, tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Bueno, gracias señor Presidente. El problema aquí es también que cuando por A o B motivo no se le da trámite a un Proyecto de ley, es una manera también de no permitir un desarrollo normativo que lo puede estar requiriendo un amplio sector de la sociedad; en consecuencia, independientemente de que tenga posibilidades o no tenga posibilidades, también tenemos que mostrar nosotros nuestra posición frente a una determinada situación, toda vez que si hubiera tiempo de negar por ejemplo en este caso puntual del tema de Hábeas Data, pudiese si hubiera el tiempo y se negara la Ponencia Negativa, se podría designar nuevamente, pero ya eso nos extendería más el tiempo.

Entonces, ¿qué pasa? Pero lo que quiero es que quede la evidencia, que se trate el tema, que quede la evidencia, pero además de eso, la posibilidad de volverlo a presentar nuevamente, para que teniendo claro eso, sepamos que hay una alternativa sobre el particular.

Presidente:

Se declara un receso de diez minutos, le pido a un Representante por Partido, si me puede acompañar a la oficina de la Presidencia de Cámara para hacer esas determinaciones.

Doctor Deluque, ¿del Partido de la U quién nos acompaña? Se decreta un receso de diez minutos.

Secretaria:

Así se hará, señor Presidente, se ha decretado un receso siendo las diez y cincuenta (10:50) de la mañana, se volverá a llamar a lista a las once.

Presidente:

Se termina el receso, señora Secretaria, sírvase llamar a lista.

Secretaria:

Sí, señor Presidente, transcurrido el receso y siendo las 11:25 de la mañana, procedo con el llamado a lista.

Contestaron los siguientes Honorables Representantes:

Albán Urbano Luis Alberto

Arias Betancur Erwin

Asprilla Reyes Inti Raúl

Córdoba Manyoma Nilton

Daza Iguarán Juan Manuel

Deluque Zuleta Alfredo Rafael

Goebertus Estrada Juanita María

González García Harry Giovanni

Hoyos García John Jairo
 León León Buenaventura
 Lorduy Maldonado César Augusto
 Méndez Hernández Jorge
 Navas Talero Carlos Germán
 Pulido Novoa David Ernesto
 Reyes Kuri Juan Fernando
 Rivera Peña Juan Carlos
 Rodríguez Contreras Jaime
 Rodríguez Rodríguez Édward David
 Santos García Gabriel
 Tamayo Marulanda Jorge Eliecer
 Triana Quintero Julio César
 Uscátegui Pastrana José Jaime
 Vallejo Chujfi Gabriel Jaime
 Wills Ospina Juan Carlos

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los Honorables Representantes:

Burgos Lugo Jorge Enrique
 Calle Agus Andrés David
 Díaz Lozano Élbort
 López Jiménez José Daniel
 Losada Vargas Juan Carlos
 Peinado Ramírez Julián
 Prada Artunduaga Álvaro Hernán
 Restrepo Arango Margarita María
 Sánchez León Óscar Hernán
 Villamizar Meneses Óscar Leonardo

Con Excusa:

Matiz Vargas Adriana Magali
 Vega Pérez Alejandro Alberto

Señor Presidente, la Secretaría le informa que se ha registrado Quórum Decisorio.

Presidente:

Por el acuerdo que hemos llegado, les vamos a leer el Orden del Día que establecieron los Representantes de cada partido, los cuales se someterán a consideración y votación en la presente sesión. Señora Secretaria, sírvase leer el acuerdo al que llegamos.

Secretaria:

Sí señor Presidente. Después de la reunión de varios Voceros de todos los partidos, llegaron al siguiente acuerdo:

Como primer punto del Orden del Día, se discutirá el que está de quinto. Proyecto de ley número 344 de 2019 Cámara, “*por medio del cual se categoriza al Municipio de Villavicencio (Meta) como Distrito*

Especial, Biodiverso, Ecoturístico, Agroindustrial y Educativo”.

Como punto número 2, el Proyecto de ley número 029 de 2018 Cámara “*por medio de la cual se crea el Plan Nacional de Desarme Blanco Ciudadano*”.

Como punto número 3, el Proyecto de ley que está de punto 25. Proyecto de ley número 164 de 2018 Cámara “*por medio de la cual se fortalecen las reglas para la persecución penal efectiva y el reintegro de bienes por parte de procesados y condenados por corrupción y delitos contra la administración pública y se dictan otras disposiciones*”.

Como punto número 4, el que está en el punto 18. Proyecto de ley número 265 de 2018 Cámara “*por medio del cual se modifica la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia*”, acumulado con cuatro proyectos más.

Como punto número 5, el Proyecto que está de número 10, que es el Proyecto de ley número 328 de 2019 Cámara “*por medio de la cual se establece una excepción al régimen de incompatibilidades de los concejales y se promueve la profesionalización de los concejales*”.

Como punto número 6, el que está de cuatro, el Proyecto de ley número 379 de 2019 Cámara “*por medio de la cual se modifica el artículo 261 del Código Penal Colombiano Ley 599 de 2000*”.

Señor Presidente, tengo que advertir que aquí hay dos Proposiciones también, que solicita el retiro de dos Proyectos, que es el retiro del Proyecto de ley número 224 de 2018 Cámara, “*por medio de la cual se establece un procedimiento judicial especial para la protección efectiva de los derechos de los niños, niñas y adolescentes y se dictan otras disposiciones*”.

Como tiene ponencia habría que, se puede someter, está en el Orden del Día. Igualmente, el Proyecto de ley número 386 de 2019 Cámara, “*por medio del cual se realizan cambios al artículo 81 del Código Nacional de Policía y Convivencia y se introduce un término prudencial para la realización de acciones preventivas en caso de vía de hecho que pretendan perturbar la posesión*”.

Está suscrita por el autor el doctor *Gabriel Jaime Velasco Ocampo*, también tiene ponencia, está en el Orden del Día.

Entonces Presidente, ese acuerdo con estas dos proposiciones que serían de retiro de esos Proyectos, usted puede poner en consideración como Orden del Día para hoy.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra el Representante Tamayo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Simplemente para preguntarle el punto tres, perdón el punto dos, ¿Qué número es? Como venía

el Proyecto, Secretaria. El original ¿cuál es? ¿Cuál queda de punto dos?

Presidente:

Señora Secretaria, sírvase volver a repetir cómo queda el Orden del Día acordado.

Continúa con el uso de la palabra el Honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Pero identificando el punto, ¿en qué orden estaba en el original, para poder identificar? Que faltó el dos, le faltó el dos, le tomé todos menos el dos, ¿el proyecto que queda de dos cuál es?

Presidente:

El número dos en el Orden del Día original ¿de qué quedó? Ah, ok, ¿Cuál es el número dos? Señora Secretaria, sírvase volver a leer.

Secretaria:

Vuelvo y leo y reitero.

El número 1, quedó el que estaba de quinto. Proyecto de ley número 344 de 2019.

El número 2, es el Proyecto de ley que estaba de séptimo, que es el Proyecto de ley 029 de 2018 Cámara Desarme Blanco.

El número 3, es el que estaba de 25, el Proyecto de ley número 164 de 2018 Cámara “por medio de la cual se fortalecen las reglas para la persecución penal efectiva y el reintegro de bienes por parte de procesados y condenados por corrupción y delitos contra la administración pública y se dictan otras disposiciones”.

El número 4, es el número 18, que es el Proyecto de ley número 265 de 2018 Cámara que es el del Código de Policía, cinco proyectos acumulados.

El número 5, es el que estaba de 10, el Proyecto de ley que estaba de 10, que es el Proyecto de ley número 328, que tienen que ver con la profesionalización de los concejales.

Y el número 6, es el que estaba de cuatro, que es el Proyecto de ley número 379 de 2019 Cámara “por medio de la cual se modifica el 261 del Código Penal”.

Esos son los acuerdos, o sea seis proyectos, pero señores Representantes, hay dos Proposiciones que están pidiendo que autoricen ustedes el retiro de esos dos proyectos, toda vez que tienen ponencia, que son el 386 y el 224.

Presidente:

En consideración el Orden del Día con el acuerdo concebido entre todos los partidos y el retiro de los dos proyectos que no están incluidos en este nuevo orden. Tiene el uso de la palabra el Representante Harry González.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Harry Giovanni González García:

Gracias Presidente. Es para dejar una constancia de que respaldamos el acuerdo para el Orden del Día, pero reiteramos nuestro interés en que se pueda

discutir a partir de la próxima legislatura el proyecto de ley que había radicado la Bancada del Partido Liberal, sobre el ejercicio del cabildeo, ese proyecto pues no logró discutirse y necesitamos también el respaldo del Gobierno nacional, que es un nuevo proyecto que está orientado a la línea anticorrupción. Quería dejar esa constancia. Gracias.

Presidente:

Así se hará. En consideración el Orden propuesto leído con el retiro de los dos proyectos, anunció que se va a cerrar, queda cerrado. ¿Lo aprueba la Comisión?

Secretaria:

Sí lo aprueba señor Presidente por unanimidad de los asistentes.

Presidente:

Primer punto del Orden del Día.

Secretaria:

Sí señor Presidente, el primer punto en la discusión y votación de proyectos. El Proyecto de ley número 344 de 2019 Cámara “por medio del cual se categoriza al Municipio de Villavicencio (Meta) como Distrito Especial, Biodiverso, Ecoturístico, Agroindustrial y Educativo”.

Autor: Honorable Representante *Jaime Rodríguez Contreras*

Ponentes: Honorables Representantes *Jaime Rodríguez Contreras –C–, Alejandro Alberto Vega Pérez –C–, Juan Manuel Daza Iguarán, Juan Carlos Rivera Peña, Jorge Enrique Burgos Lugo, Juanita María Goebertus Estrada, Ángela María Robledo Gómez, Luis Alberto Albán Urbano y Carlos Germán Navas Talero.*

Proyecto Publicado, *Gaceta del Congreso*: 171 de 2019

Ponencia primer debate Negativa. *Gaceta del Congreso*: 305 de 2019

Honorable Representante *Carlos Germán Navas Talero.*

Ponencia primer debate. *Gaceta del Congreso*: 329 de 2019

Ha sido leído el Primer Punto del Orden del Día, señor Presidente.

Presidente:

Sírvase leer la Proposición con la que termina el Informe de ponencia. Doctor Navas, un segundito, leemos la Proposición con la que termina y ya le doy la palabra en dos minuticos.

Tiene el uso de la palabra el Representante Germán Navas.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Yo tengo una ponencia negativa ahí, pero he hecho un acuerdo con el doctor Jaime Rodríguez, habida cuenta de que según la interpretación que dan los abogados de él y que yo acepto en plan de discusión,

esta certificación tiene plazo para presentarla hasta el momento de la Plenaria. Entonces, por eso retiro en este momento mi ponencia negativa, sino tiene eso para la Plenaria, le aseguro que le repito la enfermedad.

Presidente:

Muchas gracias doctor Navas, en ese orden de ideas señora Secretaria, sírvase leer la Proposición con la que termina el Informe de ponencia, que solicita dar segundo debate.

Secretaria:

Así se hará señor Presidente.

Proposición.

Con fundamento en lo expuesto, los suscritos Representantes a la Cámara rendimos Informe de ponencia Positiva y, en consecuencia, solicitamos a los Honorables miembros de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes dar primer debate al Proyecto de ley 344 de 2019 Cámara *“por medio del cual se categoriza al municipio de Villavicencio (Meta) como Distrito Especial, Biodiverso, Ecoturístico, Agroindustrial y Educativo”*.

Está suscrita por el doctor *Alejandro Alberto Vega, Jaime Rodríguez, Juan Carlos Rivera, Juan Manuel Daza, Juanita Goebertus, Jorge Enrique Burgos, Ángela María Robledo y Luis Alberto Albán.*

Señor Presidente, ha sido leída la Proposición con que termina el Informe de ponencia.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra el Representante Rodríguez, por diez minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Sí señor Presidente, le quiero agradecer al doctor Navas, por haber retirado la ponencia negativa, porque realmente el artículo 8° de la Ley 1617, pues especifica que esos documentos se requieren para las Plenarias de Cámara y Senado y decirles que es de gran importancia para Villavicencio, el crearse, el subirse de categoría como Distrito, porque para nadie es un secreto que tiene unas ventajas y máxime que Villavicencio es la puerta del Llano y hoy de verdad que es un respaldo a la situación que estamos viviendo a raíz de los problemas que tenemos con la vía.

Yo quiero, señor Presidente, agradecerles de antemano a los compañeros por el voto positivo y pedirle que someta a votación la proposición.

Presidente:

En consideración la Proposición con la que termina el Informe de ponencia, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿La aprueba la Comisión?

Secretaria:

Sí la aprueba señor Presidente por unanimidad de los asistentes, con la constancia de que existe suficiente Quórum Decisorio en el recinto.

Presidente:

Articulado señora Secretaria.

Secretaria:

Señor Presidente, también quiero dejar una constancia de que en la sesión pasada el Representante cuando se discutió este proyecto, David Pulido, presentó un Impedimento, el mismo fue discutido y negado en la Comisión.

Señor Presidente, este proyecto consta de tres artículos incluida la vigencia, hay una Proposición del doctor Jaime Rodríguez, que le adiciona un párrafo al artículo segundo, que dice de la siguiente manera:

Proposición.

Los gastos adicionales que se generen en la consecuencia de la implementación del Régimen establecido por la Ley 1617 de 2013 solo se ejecutarán, una vez el Distrito Especial, Biodiverso, Turístico, Cultural, Agroindustrial y Educativo de Villavicencio alcance el equilibrio financiero.

Ha sido leída la proposición, pero igualmente el Representante Rodríguez solicita que se deje como constancia. Así que, señor Presidente, puede usted colocar en consideración y votación el articulado como fue presentado en la ponencia.

Presidente:

En consideración el articulado como viene en la ponencia, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Comisión?

Secretaria:

Sí lo aprueba Presidente, por unanimidad de los asistentes.

Presidente:

Título y Pregunta señora Secretaria.

Secretaria:

Título *“por medio del cual se crea a Villavicencio (Meta) Distrito Especial, Biodiverso, Turístico, Cultura, Agroindustrial y Educativo”*.

Ha sido leído el Título y pregunto a la Comisión Primera, ¿Sí quieren que este proyecto de ley pase a la Plenaria de la Cámara y se convierta en Ley de la República? Por instrucción suya señor Presidente.

Presidente:

En consideración el Título y la Pregunta, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Los aprueba la Comisión?

Secretaria:

Sí lo aprueba Presidente, por unanimidad de los asistentes. Quiero dejar la constancia de que existe Quórum suficiente en el recinto.

Presidente:

Siguiente punto del Orden del Día, señora Secretaria.

Secretaria:

Ponente, Presidente.

Presidente:

El mismo Representante Rodríguez.

Secretaria:

Queda notificado por estrado, Representante Rodríguez, como Ponente para segundo debate.

Presidente:

Siguiente punto del Orden del Día, señora Secretaria.

Secretaria:

Sí señor Presidente.

2. Proyecto de ley número 029 de 2018 Cámara, “por medio de la cual se crea el Plan Nacional de Desarme Blanco Ciudadano”.

Autor: Honorable Representante *Buenaventura León León*.

Ponentes: Honorables Representantes *Juan Carlos Wills Ospina –C–, Buenaventura León León, Alejandro Alberto Vega Pérez, Édward David Rodríguez Rodríguez, John Jairo Hoyos García, Inti Raúl Asprilla Reyes, Carlos Germán Navas Talero, Luis Alberto Albán Urbano*.

Proyecto Publicado, *Gaceta del Congreso*: 563 de 2018

Ponencia primer debate. *Gaceta del Congreso*: 955 de 2018 mayoritaria

Ponencia primer debate negativa *Gaceta del Congreso*: 975 de 2018

Honorable Representante *Ángela María Robledo Gómez*

Enmienda a la ponencia primer debate *Gaceta del Congreso*: 262 de 2019

Ha sido leído el siguiente punto del Orden del Día, señor Presidente.

Presidente:

Una aclaración del Representante *Buenaventura León*.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Buenaventura León León:

Gracias Presidente. Presidente, este proyecto de ley ha tenido todas las instancias, ha tenido audiencia pública y tratamos de consensuarlo con todos los ponentes de todos los partidos. Inicialmente la Representante *Ángela María Robledo* había presentado una ponencia negativa, pero luego hicimos una enmienda con el propósito de buscar el consenso entre todos los ponentes. Por lo tanto, la ponencia negativa está declinada, como se informa en la enmienda y aquí hay una ponencia.

Presidente, aquí hay una ponencia o una enmienda que es el tema a poner a consideración, donde incluyendo a la Representante *Ángela María Robledo*, está inmersa en la propuesta que hoy traemos a consideración de la Comisión. Gracias.

Presidente:

Muchas gracias Representante, señora Secretaria, sírvase leer la proposición con la que termina el Informe de la ponencia con las enmiendas.

Secretaria:

Sí señor Presidente. Leo la Proposición que fue presentada en la enmienda.

Proposición.

Por las anteriores consideraciones, solicitamos a los miembros de la Honorable Comisión Primera de la Cámara de Representantes dar primer debate al Proyecto de ley número 029 de 2018 Cámara, “por medio de la cual se crea el Plan Nacional de Desarme Blanco Ciudadano”.

Suscrito por los Representantes *Juan Carlos Wills, Buenaventura León, Inti Raúl Asprilla, Luis Alberto Albán, John Jairo Hoyos, Édward David Rodríguez, Ángela María Robledo*.

Ha sido leída la Proposición con que termina el Informe de ponencia, señor Presidente.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra el Representante *Buenaventura León*, por quince minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Buenaventura León León:

No, Presidente. Yo quiero agradecer a la Mesa Directiva y por supuesto a la Comisión, la posibilidad de poder traer hoy a consideración de primer debate este proyecto de ley que es de autoría con varios compañeros de la Cámara de Representantes.

Como lo manifesté hace un momento, nosotros radicamos una enmienda que buscaba el consenso de todos los compañeros. Igualmente acatamos el concepto del Consejo Superior de Política Criminal, igualmente hicimos una Mesa Técnica, con los importadores y distribuidores de algunos elementos que se podían considerar arma blanca y expresar el respaldo unánime en la Audiencia Pública y obedece a una problemática compañeros, que tenemos como sociedad.

En el año 2018, el doctor *Juan Carlos Wills* con quien se construyó esta ponencia y demás compañeros, ochenta y tres mil seiscientos sesenta y dos delitos con arma blanca. Este proyecto de ley es el Plan Nacional de Desarme Blanco Ciudadano, más de un millón de armas blancas incautadas, el 21% de los homicidios en Colombia cometidos con arma blanca y setenta y ocho mil lesiones por supuesto que tienen que llamarnos la atención como sociedad y como Congreso.

El presente año en tan solo dos meses, entre enero y febrero once mil setecientos cuarenta y dos delitos con arma blanca, el promedio nacional en día, casi un homicidio al día con arma blanca. Igualmente, en Bogotá, en Bogotá entre los dos primeros meses de enero y febrero, tres mil quince delitos cometidos con arma blanca que corresponden al 25% y este es un Proyecto que reitero, fue respaldado al unísono,

por quienes participaron, Medicina Legal, Policía Nacional, expertos en seguridad, la Federación Colombiana de Municipios, el Gobierno nacional y por supuesto en las Mesas de Trabajo.

Básicamente es un proyecto donde define un conjunto de estrategias en el Marco de Convivencia y Seguridad Ciudadana, en una previsión, prevención y control. Objetivos específicos pues proteger la integridad y la vida de los ciudadanos, prevenir que las personas sean afectadas con arma blanca y el componente pedagógico y reitero que la creación del Plan Nacional de Desarme Blanco, tiene por objeto definir una serie de estrategias especialmente o esencialmente de contenido pedagógico con un enfoque eminentemente preventivo para desestimular el uso de armas blancas, acoge el tema de diálogos sociales, buscar armonizar los Planes de Desarrollo y los PITS. Con el Plan Nacional de Desarme Blanco, les entrega unas atribuciones a los Alcaldes, a los Gobernadores que también deben evaluar en las zonas de restricciones, los planes de desarme.

Y finalmente decirles, Presidente y compañeros, que este proyecto está, contempla cinco estrategias.

1. Campañas pedagógicas e informativas.
2. El tema de restricciones en algunos usos y espacios públicos.
3. La utilización de mecanismos de inclusión de la comunidad como los pactos o los diálogos de seguridad, las acciones preventivas y el Plan de Acción eminentemente preventivo, los puestos de desarme, por supuesto los pactos sociales.

Presidente, eso en términos generales, este proyecto que es eminentemente preventivo. Gracias, Presidente.

Presidente:

Muchas gracias Representante Buenaventura León. Tiene el uso de la palabra el Representante Germán Navas.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Doctor Buenaventura. Este proyecto no es la primera vez que viene a acá. Yo quiero hacer unas preguntas porque curiosamente en este caso sí hay que legislar sobre la casuística, aquí no podemos legislar in generis, ¿Por qué? Usted ha trabajado en el Valle del Cauca, si usted a las seis de la mañana o cinco y media se sube en esas mochileras que van a Candelaria, todas estas gentecitas, los corteros, llevan un machetico así, ¿Qué va a hacer con ellos? ¿Los va a arrestar a todos?

Ahora, hay un regalo muy elegante que es la navaja cruz blanca, usted la conoce, la suiza esa, ¿A eso le dará usted la condición de arma? Eso que tiene cortaúñas, tiene lupa, tiene tijeritas. Ahora ¿Qué hace usted en los pueblos con el matarife que a las cinco de la mañana tiene que salir a cumplir con su horripilante, pero tiene que cumplirlo?

Por eso le digo yo, doctor, que a usted ni a mí no nos afecta, yo no vivo en el campo, pero me pongo en la condición de esa gente en Candelaria, que necesariamente tiene que llevar ese machete pequeño para cortar la caña.

La persona, el plomero, el plomero anda con un maletín y en ese maletín lleva segueta, según esto lo va a aplicar nuestro Policía y nuestro Policía no es exactamente la persona menos preparada para distinguir entre lo que es elemento de trabajo y un arma cortopunzante; para ellos un destornillador es cortopunzante y se lo va a quitar.

Vea, aquí tenemos al doctor Deluque, tiene una navaja, esa cruz roja, que son carísimas. Entonces ¿Usted lo va a arrestar a él por tener eso? Y tiene las tijeras ahí.

No le estoy criticando su proyecto; yo he defendido esto, pero tenemos que usar la casuística, poner mucha y clara deserción. Si con el Código de Policía que se hizo de la mejor buena voluntad, está pasando lo que está pasando, todos los días nos muestran los abusos de la Fuerza Pública, por una mala interpretación y yo estoy defendiendo al ciudadano de bien, no al delincuente, porque me tocaba viajar cuando estaba en el Valle y veía que toda esa gente llevaba su peinilla como le dicen allá (otro nombre rubla le dicen algunos), lo cargaban y ¿qué va a hacer esa pobre gente que va a cortar la caña?, no va a peluquearse con eso doctor. Gracias.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra el Representante Juan Carlos Losada.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Juan Carlos Losada Vargas:

Sí Presidente, es que yo quiero unirme a lo expresado aquí por el Representante Germán Navas Talero, la definición de arma en este Proyecto de ley, deja las cosas demasiado abiertas a la interpretación de la Policía Nacional.

Yo quiero ponerle de presente doctor Buenaventura, el caso aquí en Bogotá, Representante Wills, usted recordará a la muchacha que la Policía la hostigó prácticamente por llevar un bisturí, cuando era estudiante de arquitectura, ¿Por Dios, a qué hemos llegado? Esa denuncia la hicimos aquí el día en que el Representante Asprilla, hizo el debate sobre los abusos policiales contra los vendedores ambulantes, aquí se puso ese ejemplo, aquí a un par de cuerdas, creo que fue en frente de la Corte Constitucional, la Policía requisó a una muchacha porque le vio un bisturí cuando era estudiante de arquitectura y por más que la muchacha le explicó a la Policía, hombre es que yo hago maquetas, necesito cortar, bueno yo de arquitectura sé lo mismo que nada, pero hacen maquetas, necesitan un bisturí Presidente.

Entonces, ese tipo de excesos que están permitidos a veces por una digamos, interpretación demasiado amplia por parte de la autoridad con una definición no lo suficientemente restrictiva de lo que es un

arma blanca, me parece que pone en serios riesgos a los ciudadanos que necesitan de instrumentos que pueden ser interpretados como cortopunzantes, armas blancas o potenciales herramientas u objetos que pueden llegar a ser contundentes. Yo creo que eso no sería bueno que lo implementáramos de esa manera y en cambio creo que hay que darle también espera a ver cómo va la aplicación del Código de Policía y el Artículo que se refiere al tema de armas blancas. Ya ahí hay un artículo en el Código de Policía que impone el decomiso y unas multas a las armas blancas.

Yo creo que hagamos el balance de qué ha pasado con esa implementación de ese artículo y después vemos si es necesario tomar nuevas medidas, pero no creo que esta sea la vía correcta, queridos Representantes. Muchas gracias.

Presidente:

Muchas gracias Representante Losada. Celebro que no se haya presentado ningún impedimento por tener cuchillos en la casa, cosa que me alegra. Tiene el uso de la palabra el Representante Élbort Díaz.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Élbort Díaz Lozano:

Gracias señor Presidente. Este es un proyecto que tiene una muy buena intención del Representante Buenaventura León, pero al igual que el doctor Navas Talero, que ha manifestado el tema de los corteros de caña doctor Buenaventura.

En el Valle del Cauca como de todos es sabido, ese tema pues es digamos que el elemento o arma cortopunzante como es esa, que es el machete, es un elemento de trabajo y por supuesto de acuerdo a esta definición está catalogado como un arma blanca.

En ese orden de ideas, pues sí sería como bueno doctor Buenaventura León, dejar algo en el sentido para el segundo debate, en el sentido de que ese tipo de instrumentos o de armas blancas en el caso de los corteros de caña, que además aprovecho Presidente, el próximo 20 de julio, a partir del próximo 20 de julio, voy a radicar un proyecto de ley, para enaltecer ese trabajo de los corteros de caña, que es un trabajo bien duro, bien difícil y que este Congreso yo creo que les tiene que dar de alguna forma un homenaje a estas personas que han trabajado por muchos años en este tema como corteros de caña y que su herramienta de trabajo precisamente es una arma blanca.

Entonces con el doctor Buenaventura León, lo invitaría a que de alguna manera dejemos un párrafo, alguna cosa que permita que este objeto que se convierta como repito, material de trabajo para estas personas, pues quede por fuera de esta ley. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente:

Gracias, Representante Élbort Díaz. Tiene el uso de la palabra el Representante Germán Navas.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Doctor Buenaventura: Usted recuerda si estudió Técnica de Investigación Criminal, que hay dos clases de armas, armas por su naturaleza y por su destinación. Por su naturaleza, el revólver, la ametralladora o una granada; en cambio un azadón puede ser, por su uso más no por su naturaleza, el azadón es para abrir tierra, pero también se le puede dar la destinación como arma. Hay que hacer precisión en eso porque me preocupa la suerte de los campesinos que caigan en manos de la Fuerza Pública abusiva.

Ahora, si usted lleva un estoque, esa doble punta del árabe ese que usan, eso se entiende que es arma por su naturaleza, porque está hecho para eso, para penetrar el tejido, pero el caso que citaba aquí el doctor Losada, muy acertadamente de la niña con el bisturí, el bisturí no es un arma, al contrario, es un elemento de trabajo para el cirujano, que puede ser usado como arma por la destinación, más no por la naturaleza. Esa precisión debemos hacerla y gracias.

Presidente:

Gracias doctor Navas y tiene el uso de la palabra el Representante Wills.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Juan Carlos Wills Ospina:

Gracias Presidente. Yo creo que lo primero que hay que hacer aclaración aquí para tranquilidad de los colegas doctor Germán Navas y el doctor Losada y los que tienen esta preocupación, este proyecto es de carácter pedagógico; es decir, no hay coercibilidad, no hay coerción, no hay sanción para quien esté portando el arma. Lo que se quiere con este proyecto, doctor Navas, es que haya de manera pedagógica la sensibilización al colombiano de a pie, de que tener un arma blanca en el bolsillo, no es sinónimo de protección.

Esto es lo que finalmente quiere este proyecto de ley, que es lo que, ¿Cuál es el Procedimiento y cómo se utiliza? ¿Qué herramientas les vamos a dar a las autoridades? Primero, esto está no en cabeza de la Policía, sino en cabeza de los alcaldes y gobernadores que tienen que mediante un plan de acción, queridos amigos, tienen que mediante un Plan de Acción organizar unas estrategias que vienen por supuesto desde esas jornadas pedagógicas hasta programas y días de desarme, donde la gente puede ir y entregar de manera simbólica también para que la gente se sensibilice con este problema que hay.

Ya lo dijo aquí el doctor Buenaventura, la cantidad de homicidios que hay día a día en Colombia con porte de arma blanca. Este proyecto no busca de ninguna manera perseguir al que tiene... Además dentro del proyecto viene firmado por todos los ponentes de los diferentes partidos políticos, doctor Navas, porque había por supuesto la inquietud, incluso de la Representante Ángela María, donde manifestaba precisamente eso, que había grupos sociales que tenían por cultura también tener un arma blanca. Y aquí está la salvedad e incluso lo pusimos expresamente para que los sectores que tengan

por su uso, porque tengan su trabajo en el sector agropecuario, porque hagan parte de comunidades indígenas, porque su cultura así lo determina, no sean perseguidos bajo ninguna circunstancia, para por supuesto sacar adelante un proyecto de ley que lo que les digo es, no busca perseguir a nadie, lo que busca es sensibilizar.

Este es un proyecto de verdad netamente pedagógico; queremos que los alcaldes y gobernadores hagan una inversión en el presupuesto, para que de manera pedagógica sensibilicen al ciudadano de a pie, para que tengan en cuenta de que tener un arma blanca en el bolsillo no es sinónimo de seguridad. Gracias, Presidente.

Presidente:

Doctor Harry trayendo ponchos para miembros selectos de su Comisión.

En consideración la Proposición con la que termina el Informe de ponencia del Representante Buenaventura León, Anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. Llame a lista señora Secretaria.

Secretaria:

Sí señor Presidente. Llamo a lista para la votación de la Proposición con que termina el Informe de ponencia del Proyecto de ley número 029 de 2018 Cámara.

Honorables Representantes:

Albán Urbano Luis Alberto	Sí
Arias Betancur Erwin	No Votó
Asprilla Reyes Inti Raúl	Sí
Burgos Lugo Jorge Enrique	Sí
Calle Aguas Andrés David	Sí
Córdoba Manyoma Nilton	Sí
Daza Iguarán Juan Manuel	Sí
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	Sí
Díaz Lozano Élbort	Sí
Goebertus Estrada Juanita María	Sí
González García Harry Giovanni	Sí
Hoyos García John Jairo	Sí
León León Buenaventura	Sí
López Jiménez José Daniel	Sí
Lorduy Maldonado César Augusto	Sí
Losada Vargas Juan Carlos	No
Matiz Vargas Adriana Magali	Con Excusa
Méndez Hernández Jorge	Sí
Navas Talero Carlos Germán	Sí
Peinado Ramírez Julián	Sí
Prada Artunduaga Álvaro Hernán	No Votó
Pulido Novoa David Ernesto	Sí
Restrepo Arango Margarita María	Sí
Reyes Kuri Juan Fernando	No Votó
Rivera Peña Juan Carlos	Sí
Rodríguez Contreras Jaime	Sí
Rodríguez Rodríguez Édward David	Sí
Sánchez León Óscar Hernán	Sí
Santos García Gabriel	Sí
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer	No Votó
Triana Quintero Julio César	Sí
Uscátegui Pastrana José Jaime	No Votó
Vallejo Chujfi Gabriel Jaime	Sí
Vega Pérez Alejandro Alberto	Con Excusa

Villamizar Meneses Óscar Leonardo	No votó
Wills Ospina Juan Carlos	Sí

Puede cerrar la votación Presidente.

Presidente:

Cierre la votación y anuncie el resultado señora Secretaria.

Secretaria:

Señor Presidente, han votado veintiocho (28) Honorables Representantes, veintisiete (27) por el SÍ y uno (01) por el NO; en consecuencia, la proposición con que termina el Informe de ponencia ha sido aprobada.

Presidente:

Articulado señora Secretaria.

Secretaria:

Sí señor Presidente. Este proyecto consta, este proyecto en su enmienda acuérdense de que estamos discutiendo la enmienda, tiene doce artículos incluida la vigencia, no hay ninguna proposición, señor Presidente, no hay ninguna proposición en la Secretaría, puede usted poner en consideración y votación el articulado, tal como viene en la ponencia.

Presidente:

En consideración el articulado como viene en la ponencia. Anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Comisión?

Secretaria:

Sí lo aprueba Presidente por unanimidad de los asistentes, con la certificación que existe Quórum Decisorio.

Presidente:

Título y Pregunta.

Secretaria:

Título “por medio de la cual se crea el Plan Nacional de Desarme Blanco Ciudadano”.

Ha sido leído el Título y pregunto a la Comisión por instrucciones tuyas, si ¿quieren que este proyecto de ley pase a la Plenaria de la Cámara y se convierta en ley de la República?

Presidente:

En consideración el Título y la Pregunta. Anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Los aprueba la Comisión?

Secretaria:

Sí los aprueba Presidente, por unanimidad de los asistentes. Ponentes.

Presidente:

Los mismos que venían en el proyecto.

Secretaria:

Así se hará señor Presidente, quedan notificados los Ponentes para segundo debate de este Proyecto de

ley, los que venían coordinadores el Representante Juan Carlos Wills y el doctor Buenaventura.

Presidente:

Siguiente punto del Orden del Día, señora Secretaria. Tiene el uso de la palabra el Representante Juan Carlos Wills.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Juan Carlos Wills Ospina:

Presidente, no un segundo, es que como sí manifestó su preocupación el doctor Germán Navas y la doctora Robledo ya no se encuentra y era una de las Ponentes, pues yo le quería pedir a la Mesa Directiva, para que logremos todos los consensos que es lo que quiere este proyecto de ley se ponga al doctor Germán Navas, también como Ponente del proyecto de ley.

Presidente:

Se adiciona al Representante Germán Navas, como ponente en el presente proyecto. Queda usted notificado doctor Navas. Existe una proposición para modificar el Orden del Día en el siguiente punto, firmada por todos los Representantes de los partidos a los que llegaron a un acuerdo, señora Secretaria, favor sírvase leer la presente proposición.

Secretaria:

Sí señor Presidente, estaba como tercer punto el Proyecto de ley número 164 de 2018 Cámara, “*por medio de la cual se fortalecen las reglas para la persecución penal efectiva y el reintegro de bienes por parte de procesados y condenados por corrupción y delitos contra la administración pública y se dictan otras disposiciones*”.

Han solicitado en esta proposición de común acuerdo entre la subcomisión creada para definir el Orden del Día, solicitamos subir el tercer punto del Proyecto número 300 sobre el maltrato animal. O sea están pidiendo que se aplace la discusión del Proyecto de ley número 164 y en su defecto se coloque el proyecto de ley que es el del maltrato animal, que está en el punto número, es el Proyecto de ley 14, es el que dice de la siguiente manera: Proyecto de ley número 300 de 2018 Cámara “*por medio del cual se incorporan las mutilaciones como forma de maltrato animal*”. Esa sería la modificación al Orden del Día, este proyecto estaba en el punto 14, el Proyecto ha sido debidamente anunciado, está hoy en el Orden del Día. Entonces es sacar el que de acuerdo, perdónenme la redundancia, al acuerdo de los ponentes, que estaba de tercero, se aplace y como tercer punto quede el número 14, que es el Proyecto de ley 300.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra Representante Tamayo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Yo entendería se aplaza o se corre, ¿cómo es?

Presidente:

Representante se entiende aplazado por cuanto el Orden del Día es el acordado entre todos los partidos, este es el único que había solicitado la Oposición. Entonces llegamos a un acuerdo para que se les cambiara y este fue el otro proyecto.

Continúa interviniendo el Honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

No, es que no me entienden, o sea el tercero no es cierto, sustituimos uno por otro o simplemente entra uno y corremos. Se sale uno y entra el otro.

Presidente:

Se sustituye, correcto. Se aplaza el que estaba de tercero e ingresa el que estaba de 14. En consideración la Proposición leída, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado. ¿Lo aprueba la Comisión?

Secretaria:

Así ha sido aprobada por unanimidad de los asistentes señor Presidente.

Presidente:

Señora Secretaría, sírvase leer la Proposición con la que termina el Informe de ponencia.

Secretaria:

Sí señor Presidente. Proyecto de ley número 300 de 2018 Cámara “*por medio del cual se incorporan las mutilaciones como forma de maltrato animal*”.

Autor: Honorable Representante *Edwing Fabián Díaz Plata*

Ponente: Honorable Representante *Juan Carlos Losada Vargas*

Proyecto Publicado. *Gaceta del Congreso*: 1150 de 2018

Ponencia primer debate. *Gaceta del Congreso*: 348 de 2019

La Proposición con que termina el Informe de Ponencia dice de la siguiente manera:

Proposición.

Expuesta la necesidad y el beneficio que tiene esta iniciativa, para la sociedad, propongo al pleno de la Comisión Primera Constitucional de la Cámara de Representantes dar primer debate al Proyecto de ley número 300 de 2018 “*por medio del cual se incorporan las mutilaciones como forma de maltrato animal*”, conforme al texto que se propone.

Suscrita por el único Ponente el doctor Representante Juan Carlos Losada Vargas.

Ha sido leída la proposición con que termina el Informe de ponencia, señor Presidente.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra el Representante Juan Carlos Losada, por quince minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Juan Carlos Losada Vargas:

Sí a lo mejor me demoro menos. Bueno compañeros, el Proyecto de ley que yo celebré que haya presentado el compañero del Partido Verde Fabián Díaz Plata, tiene como intención que las mutilaciones a los animales sean consideradas maltrato animal, puesto que están exceptuadas de ello en la Ley 84 de 1989, que es el Estatuto de Protección y Bienestar Animal de nuestro país.

El Representante Fabián Díaz Plata había planteado esto como una reforma al Código de Policía, yo creo que eso es incorrecto y creo que esta reforma hay que hacerla más bien es justamente en el Estatuto de Protección Animal, ya mencionado aquí la Ley 84 de 1989 y por eso yo hago esta reforma en mi ponencia, ¿De qué manera lo hago? Modificando el Literal C del artículo 6° de la Ley 84 en el que elimino la expresión “estética” del Literal la expresión “estética”, en donde están consignadas algunas de las excepciones al maltrato animal y más bien le agregó un inciso, que reza de la siguiente manera: Las razones estéticas son consideradas como maltrato, entre estas se encuentran pero no se limitan a las siguientes y son cinco de ellas que son las más comunes, pero no lo limito a ellas porque en el futuro puede haber algún tipo de mutilación que se considere estética, que hoy no lo sea y que de ninguna manera puede quedar por fuera de esta prohibición.

Y, por otro lado, aprovecho entonces para en el artículo 2° del Proyecto de ley, reformar el artículo 8° de la Ley 84 de 1989, para implementar aquí la decisión de la Corte Constitucional de prohibir la caza deportiva. Entonces en ese artículo 8° que tiene otras excepciones, elimino la expresión “deportiva”, en lo que tiene que ver con la caza. Y lo mismo subsecuentemente en el literal D) del artículo 30 de la misma ley, esto sería el artículo 3° de nuestra Ponencia.

Y aprovecho para hacer una cosa aquí Germán, muy importante, y es que la Ley 1774 del 2016, perdón, de la cual soy Autor, Representante Albán, que es la ley que penalizó el maltrato contra los animales, declaró además a los animales seres sintientes que será además la base sobre la cual argumentaremos por qué hay que votar este Proyecto de manera positiva, tiene un instrumento que se llama la aprehensión preventiva en los casos en los cuales hay, digamos, evidencias de que un animal está siendo gravemente maltratado. Pero ha sido muy difícil de implementar esa aprehensión preventiva y por eso la queremos incluir en el Código de Policía, en los numerales 7 y 8 del artículo 163, que versa sobre el ingreso a inmuebles sin orden escrita.

Entonces compañeros, para ser muy breve, los animales desde la Ley 1774 del 2016, no son simples cosas, dejaron de tener el simple carácter de semoviente, querido Élberty, usted me acompañó en esa causa aquí en la Comisión Primera y en la

Cámara al igual que Germán y quienes estaban en esa época en la Comisión Primera.

Los animales ya no pueden ser considerados simples cosas, sino que son seres sintientes como lo ha demostrado la ciencia fehacientemente, razón por la cual tienen que ser sujetos de especial protección por parte del Estado y de las autoridades. Evidentemente coger este micrófono a patadas y coger a un perro o a un gato a patadas no es lo mismo, a este micrófono no le duele, a un animal le duele, le causa dolor, sufrimiento. Pero es que además está demostrado por la ciencia también que los animales son capaces de sentir emociones y de expresarlas, no son para nada tan diferentes a nosotros, doctor Daza, de hecho hoy y le recomiendo además que lean el Artículo, creo que fue publicado en *El Tiempo*, la semana pasada sobre si los animales piensan, que ha sido de alguna manera una cuestión perenne en la filosofía, justamente porque la definición del humano siempre se ha dado por contraposición a ese que hemos puesto como enteramente otro que pareciera ser el animal y la ciencia, cada día demuestra de la manera más contundente, que esas diferencias han sido construcciones humanas, pero que en la realidad y en la experiencia de los animales no son tal.

Luego si los animales no son cosas, nosotros no podemos disponer de ellos como a nosotros nos venga en gana, mutilar a los animales con fines estéticos, es una práctica bárbara que debe quedar absolutamente prohibida en nuestro país como ya lo hizo recientemente el año pasado España, como lo han hecho algunos otros países, justamente porque no son cosas de las cuales podemos disponer.

Así que en hora buena nos trae este Proyecto el Representante Fabián, nosotros con todo el gusto, además porque ha sido el centro, uno de los centros de nuestra actividad legislativa, nos sentimos felices de poder hacerle Ponencia Positiva a este Proyecto y por otra parte, doctor Germán, durante la Alcaldía de Gustavo Petro, hubo una localidad que duró más de doscientos días sin un solo homicidio, vea que yo le reconozco algunas cosas buenas a Gustavo Petro.

La Localidad de Chapinero. En la Localidad de Chapinero sucedió un día, Germán, que se rompió esa buena racha que llevaba la localidad por el asesinato de una persona al interior de un apartamento, calle 78 con carrera 11, lo sé porque es a una cuadra de mi casa, Representante López, donde alguien tomó justicia por la mano propia, con una persona que llevaba quince años violando a quince animales con los que vivía, todos los días había denuncias, pero la Policía no podía hacer absolutamente nada, porque esto era previo a la Ley 1774. Y con esto les quiero ejemplificar la absoluta necesidad de poderle permitir a la Policía Nacional que ingrese al interior de la vivienda de las personas cuando oigan un animal que está viviendo este tipo de vejámenes, que no son cosas del pasado, querido Representante Rodríguez.

Ayer en la Localidad de La Candelaria, hubo un plantón porque, puesto que el delito de maltrato animal es excarcelable, dejaron libre a una persona que se comprobó que llevaba años violando a un perro dentro de una casa de La Candelaria, una cosa terriblemente grave. Pero lo vemos todos los días en las redes sociales, las quejas de las personas que afirman cómo al interior de un predio, están maltratando a un animal y la Policía no tiene las herramientas para poder rescatar a ese que hoy es sujeto de especial protección por parte del Estado por su condición de ser sintiente.

Luego yo les pido que me ayuden a aprobar tanto la prohibición de las mutilaciones con fines estéticos en animales, que dejemos la claridad de una vez en la Ley 84 del 89, de lo que ya dijo la Corte Constitucional con respecto a la prohibición de la caza deportiva y que le demos las herramientas a la Policía Nacional, para poder defender a los animales que están siendo víctimas de maltrato dentro de las casas en Colombia, por personas enfermas que realmente no entienden el dolor y la maldad que le están haciendo a un pobre animal al maltratarlo.

Así que yo les agradezco enormemente este momento de atención y les pido que votemos de manera pronta este Proyecto de ley. Muchas gracias.

Presidente:

Mi doctor Navas, ni más faltaba por supuesto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Doctor Losada, usted dio un video en días pasados, donde un soldado mata con los dientes a una gallinita, ¿Lo vio? Por qué no se refiere a ese tipo de entrenamientos que nada positivo le traen; y mis nietos estaban llorando de ver como un soldado hacía eso, póngalo ahí.

Presidente:

Representante Díaz, tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Élberty Díaz Lozano:

Gracias señor Presidente. Yo tengo una inquietud, una inquietud de ver cómo, a ver si usted me la resuelve. Con fines estéticos a los perros, por ejemplo, a los perros se les hace corte de cola y se les hace en algunos casos levantamiento de las orejas. El doctor Tamayo le hizo corte de cola al perro de él, ¿ah, no? Pero resulta que estamos de acuerdo en el fin, en el propósito del Proyecto. Pero fíjese usted que los animales por supuesto, está evidenciado que son animales sintientes, los perros y los gatos y una persona también es un ser humano, es un ser sintiente, un ser humano, al doctor Tamayo también le pueden hacer levantamiento de orejas.

De hecho, a muchas damas se les hacen cirugías estéticas y son seres sintientes, son seres humanos, además, a hombres también les hacen últimamente. O sea, doctor la idea es que si a un ser humano se le hacen esas cirugías estéticas, no sé por qué a un animal, como un perro por ejemplo no se le pueda

hacer el corte de la cola o de las orejas, es una inquietud, si ustedes tienen razón pues sigamos con el Proyecto. Muchas gracias Presidente.

Presidente:

Gracias doctor Díaz, tiene el uso de la palabra el Representante Losada en su calidad de Coordinador Ponente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Carlos Losada Vargas, Coordinador Ponente:

Sí, me gustaría hacer comentarios sobre la intervención del Representante Navas y del Representante Élberty. Germán, lo que tuvimos que ver en esas imágenes es realmente deleznable, es no solamente una tortura al animal, sino a esos soldados que están ahí a quienes los obligan a tomar sangre del animal recién degollado, eso es una cosa realmente de un nivel de barbaridad absolutamente insostenible. Yo al principio doctor Lorduy, no podía entender qué era lo que estaba haciendo ese soldado cuando mordisqueaba la gallina, porque uno no se da cuenta en el plano cerrado de lo que está sucediendo ahí; yo dije, hombre se inventaron la forma más bárbara de echar la gallina a la olla. Usted ve cómo la gallina trata de soltarse mientras le va jalando el pescuezo y le clava los dientes para separar el pescuezo del cuerpo y cómo una vez que le separa la cabeza se abre el plano y hay seis o siete soldados de rodillas, a quienes los obligan a tomar de esa sangre vertida directamente del cuerpo de la gallina que todavía, por acabar de haber sido sacrificada, sigue moviendo su cuerpo por digamos, la inercia nerviosa que le resta a los animales una vez los despescuezan.

Yo eso no lo puedo creer, de verdad yo no puedo creer que esa sea una práctica del Ejército Nacional y me sugiere el Representante Navas, que dejemos proscritos todo tipo de actividades de entrenamiento militar con animales y yo creo que esa puede ser una excelente propuesta que podríamos incluir en el debate para Segundo, digamos en la Ponencia para Segundo Debate, eso sí haciendo salvedad de los entrenamientos caninos y demás, que yo por supuesto y como animalista no estoy de acuerdo con ellos, creo que eso sigue siendo esclavitud de los animales, pero que yo entiendo que digamos en el quehacer de la milicia de la Policía Nacional, los animales nos han salvado la vida muchas veces Germán.

A los animales les tendremos que agradecer esto algún día, estaría hasta bueno, Representante Élberty, que le hiciéramos reconocimientos a los animales que nos cuidan dentro del Congreso y que hace poco los jubilaron, varios de los perros que cuidan al Congreso de la República pasaron a buen retiro hace pocos días y ellos son los que nos protegen aquí de que nos pongan bombas, de que entren aquí armas y demás.

Luego, algún día ojalá el Congreso le hiciera un reconocimiento a los animales que nos cuidan y a todos los animales que han cuidado al pueblo

colombiano en los aeropuertos, en todas partes, ojalá logremos que esos animales en el Ejército sean tenidos dentro de las condiciones de bienestar que ellos ameritan y que merecen.

Como segunda consideración doctor Élburt, yo le quiero contar y por supuesto al Representante Tamayo que cuando yo era chiquito, yo tuve un bóxer y en la raza del bóxer es muy común que se le corte la cola y que se le corten las orejas y en mi familia siempre ha habido bóxer y pastores alemanes, ahora ya no, ahora yo solamente tengo perros que son adoptados, animales que necesitan una casa, ojalá todos nosotros diéramos ese ejemplo también y adoptáramos un animal. Pero esa práctica que digamos le daba algún tipo de estatus estético a ese animal antaño, creo que hoy hemos entendido perfectamente que no tiene ninguna justificación precisamente en términos de que ese animal es un ser sintiente.

En el caso de los animales humanos, porque aquí somos animales humanos y animales no humanos. En el caso de los animales humanos, quien hace este tipo de mutilaciones estéticas lo hace a través de su propia voluntad, mientras que en el caso de los animales no humanos, que no tienen la capacidad o la posibilidad o a lo mejor somos los humanos los que no tenemos la posibilidad o la capacidad de entender su voluntad, pues ahí ese tipo de mutilaciones no hacen parte de la naturaleza de ese animal y por lo tanto debe ser considerado maltrato y eso es precisamente de lo que se trata este Proyecto, querido Élburt, es una cuestión de voluntad, en mi parecer.

Así que, dejando estas consideraciones hechas, Presidente, no sé si podemos, ah, bueno si el Representante Tamayo va a intervenir. Gracias Presidente.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra el Representante Tamayo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias Presidente. No, ya de alguna manera el Representante Losada resuelve la preocupación y la inquietud de nuestro colega y copartidario Élburt Díaz, en el sentido de que en el mundo de los animales, el humano pues media su voluntad, en el marco de algo que también yo hasta cierta manera, tengo unas revisiones y tengo diferencias allí con el doctor Losada y es en el término del libre desarrollo de la personalidad en ellos, hace ellos estéticamente una mejor presentación en su calidad de vida y todas esas cosas, entonces se hacen todo tipo de cirugías hoy en día.

Pero yo pienso que eso algún día tenemos que regularlo, eso tiene que ser hasta el momento en que eso no atente contra la vida de la persona, porque eso se está dejando de tal manera que hoy en día, o sea, consumir drogas, volverse adicto y todas esas cuestiones, es libre desarrollo de la personalidad y

entonces hay que permitirlo hasta que la persona agrede contra su propia vida, entonces es libre desarrollo de la personalidad, pero bueno, todo ese tipo de cosas como mutilarse y todas esas cuestiones o hacer operaciones en menores e inclusive con el consentimiento de los padres, imagínense ustedes en torno a eso, pero bueno, que es la única diferencia que tenemos en torno a ello.

Lo otro es doctor Élburt, no por el contrario, yo tengo de mis pasiones por hacer el campo y en el campo tengo más de cien animales, que cuando llego a mi espacio, todos recurren donde yo estoy y cuando voy a visitarlos todos salen a recibirme y eso no se da por rechazo, por el contrario, cuando usted maltrata un animal, el animal huye de ese maltrato y reconoce a la persona que lo maltrata, inclusive trata de defenderse, ocultándose o agrediendo en ese sentido. No, por el contrario doctor Élburt Díaz, tengo yo, no todos, ninguno, no permito que ninguno tenga ese tipo de práctica en esa parte, me opongo a ellas, me opongo totalmente, duermen y cohabitan conmigo dos mascotas en mi misma habitación con mi familia y todos duermen allí, o sea que son miembros de la casa, están en todas partes, absolutamente en todas partes, doctor.

Presidente:

En consideración la Proposición con la que termina el Informe de Ponencia. Anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿lo aprueba la Comisión?

Secretaria:

Sí la aprueba Presidente, por unanimidad de los asistentes, con la constancia de que existe el quórum decisorio suficiente.

Presidente:

Articulado.

Secretaria:

Sí señor Presidente. Este Proyecto consta de cinco Artículos incluida la vigencia, no hay ninguna Proposición presentada en la Secretaría sobre el Proyecto, así que usted puede ponerlo en consideración y votación, señor Presidente, el articulado como viene en la Ponencia.

Presidente:

En consideración el Articulado como viene en la Ponencia. Anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, ¿lo aprueba la Comisión?

Secretaria:

Sí lo aprueba Presidente, por unanimidad de los asistentes.

Presidente:

Título y Pregunta, señora Secretaria.

Secretaria:

Sí Presidente “*por medio del cual se incorporan las mutilaciones como forma de maltrato animal y se dictan otras disposiciones*”. Pregunto a la Comisión por instrucción suya, señor Presidente, si quieren que este Proyecto de ley pase a la Plenaria de la Cámara y se convierta en Ley de la República.

Presidente:

En consideración el título y la pregunta. Anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, ¿lo aprueba la Comisión?

Secretaria:

Sí lo aprueba Presidente por unanimidad de los asistentes, con la constancia de que existe quórum decisorio en el Recinto.

Presidente:

Siguiente punto del Orden del Día, señora. Los Ponentes el mismo, el doctor Losada para el Segundo Debate.

Secretaria:

Así se hará señor Presidente, queda notificado doctor Juan Carlos como único Ponente para Segundo Debate de este Proyecto.

Presidente:

Siguiente punto del Orden del Día, señora Secretaria.

Secretaria:

Sí señor Presidente. El siguiente punto es, Proyecto de ley número 265 de 2018 Cámara, que estaba en el punto 18 y dice de la siguiente manera.

Presidente:

Por favor no se vayan, a todos los Representantes, faltan dos Proyectos de ley de suma importancia, les pedimos por favor permanezcan en el Recinto.

Secretaria:

Proyecto de ley número 265 de 2018 Cámara, “por medio del cual se modifica la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia”, fortalecer el Ministerio Público y se dictan otras disposiciones”. **Acumulado con Proyecto de ley número 313 de 2019 Cámara**, “por medio del cual se modifica el Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016) para fortalecer la lucha contra la delincuencia”. **Acumulado con Proyecto de ley número 315 de 2019 Cámara** “por medio de la cual se adiciona un párrafo al artículo 140 de la Ley 1801 de 2016 y el inciso 2° y 3° al párrafo 3° del mismo artículo –compras en espacio público– y se dictan otras disposiciones”. **Acumulado con Proyecto de ley número 325 de 2019 Cámara**, “por medio de la cual se modifica la Ley 1801 de 2016 “por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia, en cuanto al uso del espacio público”. **Acumulado con Proyecto de ley número 348 de 2019 Cámara**, “por medio de la cual se modifica la Ley 1801 de 2016 “por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia y se dictan otras disposiciones”.

Autores: honorables Representantes John Jairo Cárdenas Morán, Élburt Díaz Lozano, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, José Eliécer Salazar López, Martha Patricia Villalba Hodwalker, Mónica María Raigoza Morales, Jorge Enrique Burgos Lugo, Faber Alberto Muñoz Cerón, Harold Augusto Valencia Infante, Astrid Sánchez Montes de Oca, Milene

Jarava Díaz, Mónica Liliana Valencia Montaña, Teresa de Jesús Enríquez Rosero; 313-18 honorable Representante Óscar Leonardo Villamizar Meneses. 315-18, honorables Representantes Fabio Fernando Arroyave Rivas, Mauricio Andrés Toro Orjuela, Carlos Alberto Cuenca Chaux, Rodrigo Arturo Rojas Lara, José Gabriel Amar Sepúlveda, Yamil Hernando Arana Padauí, Erasmo Elías Zuleta Bechara, Luvi Katherine Miranda Peña, Inti Raúl Asprilla Reyes. 325-18, honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado. 348-19, Karina Estefanía Rojano Palacio.

Ponentes: honorables Representantes Jorge Eliécer Tamayo Marulanda -C-, Óscar Leonardo Villamizar Meneses -C-, Hernán Gustavo Estupiñán Calvache -C-, David Ernesto Pulido Novoa, Inti Raúl Asprilla Reyes, Carlos Germán Navas Talero, Ángela María Robledo Gómez y Luis Alberto Albán Urbano.

Proyectos Publicados, *Gaceta del Congreso*: 1013 de 2018, 80 de 2019, 116 de 2019, 172 de 2019.

Ponencia Primer Debate. *Gaceta del Congreso*: 420 de 2019 honorable Representante Óscar Leonardo Villamizar Meneses.

Ponencia Primer Debate. *Gaceta del Congreso*: 421 de 2019 Mayoritaria

Ha sido leído el siguiente punto del Orden del Día, señor Presidente.

Presidente:

Señora Secretaria, sírvase leer la Proposición con la que termina el Informe de Ponencia.

Secretaria:

Sí señor Presidente, este Proyecto tiene dos Ponencias, una Ponencia presentada por el doctor Óscar Villamizar, que dice de la siguiente manera, es la primera radicada en el tiempo.

Proposición

Con fundamento en las anteriores consideraciones, de manera respetuosa solicito a la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, dar primer debate y aprobar el **Proyecto de ley número 265 de 2018 Cámara**, “por medio del cual se modifica la ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia, fortalecer el Ministerio Público y se dictan otras disposiciones”. **Acumulado con Proyecto de ley número 313 de 2019 Cámara** “por medio del cual se modifica el Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016) para fortalecer la lucha contra la delincuencia”. **Acumulado con el Proyecto de ley número 315 de 2019 Cámara**, “por medio de la cual se adiciona un párrafo al artículo 140 de la Ley 1801 de 2016 y el Inciso 2° y 3° al Parágrafo 3° del mismo artículo –compras en espacio público– y se dictan otras disposiciones”. **Acumulado con el Proyecto de ley número 325 de 2019 Cámara**, “por medio de la cual se modifica la Ley 1801 de 2016 “por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia, en cuanto al uso del espacio público”. **Acumulado con el Proyecto**

de ley número 348 de 2019 Cámara “*por medio de la cual se modifica la Ley 1801 de 2016 “por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia” y se dictan otras disposiciones*”.

Suscrita la Proposición por el doctor Óscar Villamizar.

La siguiente Proposición señor Presidente, dice de la siguiente manera:

Pido disculpas un segundo, es que como son cinco Proyectos, están acumulados, ya leo la siguiente Proposición honorables.

Así dice la siguiente Proposición.

Proposición

Con fundamento en las anteriores consideraciones, de manera respetuosa solicito a la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, dar primer debate y aprobar el **Proyecto de ley número 265 de 2018 Cámara**, “*por medio del cual se modifica la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia*”. **Acumulado con Proyecto de ley número 313 de 2019 Cámara**, “*por medio del cual se modifica el Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016) para fortalecer la lucha contra la delincuencia*”. **Acumulado con el Proyecto de ley número 315 de 2019 Cámara**, “*por medio de la cual se adiciona un parágrafo al artículo 140 de la Ley 1801 de 2016 y el Inciso 2° y 3° al Parágrafo 3° del mismo Artículo –compras en espacio público– y se dictan otras disposiciones*”. **Acumulado con el Proyecto de ley número 325 de 2019 Cámara**, “*por medio de la cual se modifica la Ley 1801 de 2016 “por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia, en cuanto al uso del espacio público*”. **Acumulado con el Proyecto de ley número 348 de 2019 Cámara**, “*por medio de la cual se modifica la Ley 1801 de 2016 “por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia, y se dictan otras disposiciones*”.

Esta Proposición la firman *Hernán Gustavo Estupiñán*, Ponente Coordinador, *Jorge Eliécer Tamayo M.*, Ponente Coordinador, *David Ernesto Pulido*, Ponente, *Luis Alberto Albán*, Ponente.

Igual creo que el doctor Inti Asprilla se adhirió a firmar esa Ponencia, un oficio que mandaron ahorita, estaba fuera del país cuando la radicaron, entonces, pero se adhirió; así que el doctor Inti se adhiere a la firma de esta Proposición.

Ha sido leída, señor Presidente, son dos Ponencias, una mayoritaria y la otra del doctor Óscar Villamizar, no está en el Recinto, pero esa fue la primera radicada en el tiempo.

Presidente:

Para una precisión Representante Tamayo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias Presidente, mire, de manera muy breve. La diferencia entre las dos Ponencias es un solo artículo y tiene que ver con un tema de la Policía,

cuando los policías actúan sin uniforme, de civiles, es un tema que podemos recogerlo ¿no es cierto? Para Segunda Ponencia analizarlo, mirarlo, porque yo desde el principio, pues bien, escuchémosnos aquí, pero es un tema que también, que tiene que definirse un Protocolo en qué momento y en qué circunstancias sí lo puede hacer la Policía y habrá que regularlo porque hoy no está reglado. Entonces yo creo que es un tema que no nos afecta en nada, apoyando la mayoritaria y después en la Segunda Ponencia podemos conciliar con el doctor Villamizar.

Secretaria:

Señor Presidente, la Ponencia Mayoritaria es la que acabé de leer, la firma el doctor *Gustavo Estupiñán*, *Jorge Eliécer Tamayo*, *David Ernesto Pulido*, *Luis Alberto Albán*, *Inti Raúl Asprilla*, esa es la Ponencia Mayoritaria.

La Ponencia Primera, radicada en el tiempo, es la que suscribe solo el doctor Óscar Villamizar, él también solicita dar Primer Debate con un Pliego y los otros tienen otro Pliego, o sea los dos dan Primer Debate.

Presidente:

Quiere la Comisión discutir y votar la Ponencia Mayoritaria, en vista de que el otro Ponente no está, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿lo aprueba la Comisión?

Secretaria:

Sí lo quiere, señor Presidente, discutir la Ponencia Mayoritaria, puede usted poner en consideración la Proposición que acabo de leer de la Ponencia Mayoritaria.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra el Representante Pulido.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante David Ernesto Pulido Novoa:

Gracias señor Presidente. Ya definida pues obviamente qué Ponencia es la que entra en discusión y en aras de poder avanzar, por la dificultad de tiempo para dar trámite a los otros Proyectos, solamente decirle a la Comisión que después de revisar pues obviamente todas estas intenciones de reforma al Código de Policía y previo a Audiencias e incluso a debates de Control Político que se hicieron en esta Comisión, solicito que se dé el voto positivo a la Ponencia Mayoritaria, en donde entre otras cosas pues lo que se busca es poder aclarar esas dificultades o esos vacíos que quedaron en varios de los Artículos del Código Nacional de Policía, en lo que tiene que ver con los escenarios del uso del espacio público, de las ventas ambulantes y otras disposiciones que se traían.

Ya de manera puntual en la acumulación que se hizo de estas intenciones de reforma al Código, pues las explicaciones debidas en cada uno de los escenarios o los aspectos que buscaban regular varios de los Artículos, en lo que tiene en cuenta,

por ejemplo con el Artículo 117, en el Artículo 20 y los Artículos en donde por supuesto que fueron muy controversiales, el tema que se volvió famoso por los escenarios en las multas por venta de empanadas como fue por ejemplo el Artículo 140 en su numeral 6.

Buscamos de esta manera quienes firmamos esta Ponencia Mayoritaria, es que quede clarificado y evitarle problemas ¿a quienes? Pues a quienes tienen que aplicar esta norma en las calles y también buscar que los ciudadanos se sientan más tranquilos y den cuenta que este Congreso de la República, pues sí se involucra y sí se interesa también por solucionar cosas que son del común y corriente de la ciudadanía todos los días.

Por eso procuro, señor Presidente y a esta Comisión, que demos la aprobación a esta Ponencia y saquemos adelante la reforma. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

En consideración la Proposición con la que termina el Informe de Ponencia. Anunció que se va a cerrar, queda cerrada, ¿lo aprueba la Comisión?

Secretaria:

Sí lo aprueba Presidente, por unanimidad de los asistentes, con la constancia de que existe suficiente quórum en el recinto. Articulado señor Presidente. El articulado de esta Ponencia el total de los artículos de la Ponencia Mayoritaria son siete artículos incluida la vigencia. Hay dos Proposiciones, del doctor Jorge Eliécer Tamayo en su calidad de Ponente Coordinador, que modifica el Artículo Sexto y el Artículo Nuevo, un Artículo Nuevo, que las va a dejar como constancias, pero señor Presidente, yo me permito leerlas.

Movilizar en el numeral 12 del Artículo 6°, o fijar en espacio público propaganda, avisos o pasacalles, pancartas, pendones, vallas o banderolas, sin el debido permiso expedido por la autoridad competente bajo las condiciones establecidas en la normatividad vigente.

Y el Artículo Nuevo. Modifíquese el Artículo 157 de la Ley 1801, quedará así:

Artículo 157. *Traslado para procedimiento policivo.* Como regla general, las medidas correctivas se aplicarán por la autoridad de Policía en el sitio en el que se sucede el motivo.

Las autoridades de Policía solo podrán realizar un traslado inmediato y temporal de la persona cuando sea necesario para realizar el proceso verbal inmediato, y no sea posible realizarlo en el sitio por razones no atribuibles a la autoridad de Policía.

El procedimiento se realizará inmediatamente y el tiempo máximo de duración del traslado y permanencia en el sitio al que la persona es trasladada será el que se fija a continuación, de conformidad con las exigencias de las distancias.

Si el traslado es dentro del mismo perímetro urbano, en ningún caso el tiempo máximo podrá exceder de dos (2) horas.

Si es necesario e imprescindible que el traslado se haga entre diferentes perímetros urbanos, o de uno rural a uno urbano o dentro de un mismo perímetro rural, el tiempo máximo será de seis (6) horas.

La autoridad de Policía permitirá a la persona que va a ser trasladada comunicarse con un allegado o a quien pueda asistirlo para informarle el motivo tanto de la realización del proceso verbal inmediato como de la imposibilidad de llevarlo a cabo en el mismo sitio, y el sitio al cual va a ser trasladado. Si la persona no tiene los medios para comunicarse, la autoridad se los facilitará.

Si transcurrido el tiempo máximo de traslado y permanencia la persona no ha sido dejada en libertad, se podrá acudir al hábeas corpus y ello acarreará las consiguientes responsabilidades personales de quienes participaron del procedimiento de traslado.

Parágrafo. La autoridad de Policía que ordena y ejecuta el traslado, deberá informar a la persona trasladada y al superior jerárquico de la unidad policial y elaborar un informe escrito donde se consten los nombres e identificación de la persona trasladada por cualquier medio, de quien da la orden y quien la ejecuta, el motivo el cual no fue posible realizar el proceso verbal inmediato en el mismo lugar, el sitio al que se traslada, la justificación del tiempo empleado para el traslado y el nombre del allegado o a quien la persona trasladada informa para ser asistido, de ser ello posible. A la persona, sujeto de la medida, se le deberá entregar copia de dicho informe. El incumplimiento de este deber constituirá falta disciplinaria gravísima.

Ha sido leída la Proposición, señor Presidente.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra el Representante Navas.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Señores, yo con esto estoy buscando evitar los abusos que se han venido presentando por parte de la Policía en la retención al ciudadano, por eso se le fijan términos perentorios.

Segundo, obligatoriedad de notificar al mismo y permitirle avisar. Si ustedes miran lo que hacen, a mí no me hable, usted se va conmigo y cuando la gente le dice: bueno agente, pero es que, usted no, me faltó al respeto. Los videos demuestran esto, esto evita eso doctor Santos, evita que no fueron capaces de cumplirle al ciudadano, aquellos en quienes el ciudadano está confiando. El Policía debe ser respetado, pero debe ser respetuoso también. Gracias.

Presidente:

El doctor Édward Rodríguez tiene todo el tiempo del universo que quiera y todas las garantías que quiera en esta Comisión.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:

Presidente, en tono menor y treinta segundos. Uno, creo que es pertinente este Proyecto de ley. Dos, creo que la mejor forma de apoyarlo es votando. Gracias.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra el Representante Élbért Díaz.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Élbért Díaz Lozano:

Para el tema de consecutividad señor Presidente, sería bueno que analizáramos los dos artículos que la Corte Constitucional declaró inexequibles, el de consumo de drogas y el de consumo de bebidas en lugares públicos, a ver si lo metemos otra vez. Muchas gracias.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra el Representante José Daniel López.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante José Daniel López Jiménez:

Doctor Élbért, hay un Proyecto de ley de Cambio Radical, liderado por el Senador Rodrigo Lara, en el que acá fue Ponente Erwin Arias, que justamente hace eso y es que crea unas líneas rojas alrededor de colegios, alrededor de parques, para prohibir tanto el porte como el consumo, lo cual seguramente aprovecha la oportunidad de reglamentación que ahora pide la Corte Constitucional en su reciente Sentencia.

Entonces, simplemente quiero darle un parte de tranquilidad, ya que ese Proyecto de ley justamente hoy fue aprobado en Tercer Debate en la Comisión Primera del Senado y logramos sacarlo adelante, con el apoyo de la mayoría de ustedes.

Presidente:

En consideración el articulado con las constancias. Anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, ¿lo aprueba la Comisión?

Secretaria:

Sí lo aprueba Presidente, el articulado tal como fue radicado en la Ponencia, los artículos con la constancia del Artículo Nuevo y la modificación al Artículo Sexto.

Presidente:

Título y Pregunta.

Secretaria:

Señor Presidente, ya leo el título “*por medio del cual se modifican algunas disposiciones de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia*”.

Ha sido leído el título señor Presidente y pregunto a la Comisión, si quieren por instrucción suya, que

este Proyecto de ley pase a la Plenaria de la Cámara y se convierta en Ley de la República.

Presidente:

En consideración el título y la pregunta. Anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, ¿lo aprueba la Comisión?

Secretaria:

Sí lo aprueba por unanimidad de los asistentes, con la constancia de que existe quórum decisorio. Ponentes.

Presidente:

Los mismos.

Secretaria:

Así se hará señor Presidente, quedan notificados. El siguiente punto señor Presidente del Orden del Día es el siguiente: **Proyecto de ley número 379 de 2019 Cámara** “*por medio de la cual se modifica el artículo 261 del Código Penal Colombiano Ley 599 de 2000*”.

Autor: honorable Senador *Carlos Fernando Motoa Solarte*.

Ponente: honorable Representante *David Ernesto Pulido Novoa*.

Proyecto Publicado, *Gaceta del Congreso*: 248 de 2019.

Ponencia Primer Debate, *Gaceta del Congreso*: 446 de 2019.

Ha sido leído el siguiente punto del Orden del Día.

Presidente:

Sírvase leer la Proposición con la que termina el Informe de la Ponencia.

Secretaria:

La Proposición dice:

Proposición

Con fundamento en las consideraciones expuestas, me permito emitir concepto positivo y, en consecuencia, dar primer debate al Proyecto de ley 379 de 2019, *por medio de la cual se modifica el Artículo 261 del Código Penal Colombiano, Ley 599 de 2000*, de manera que se penalice a quien ejerza posesión y permanencia ilícita sobre inmueble ajeno para apropiarse o derivar provecho alguno. Suscrita por el Representante David Ernesto Pulido.

Puede ponerla en consideración y votación.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra el Representante David Pulido.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante David Ernesto Pulido Novoa:

Gracias señor Presidente, no con tanta velocidad como va Amparito, pero sí pidiendo nuevamente a esta Comisión, que podamos darle voto positivo a esta Ponencia que busca modificar un Artículo del

Código Penal, que no tiene otro objeto sino el de poder ampliar el tipo penal que ya trae la Ley 599 de 2000, en lo que tiene que ver con la protección a la propiedad privada.

Realmente es hacer la modificación al Artículo 261 y de esta manera pues poder generar un poco más amplio este tipo penal, entre otras cosas busca también generar la protección de la propiedad privada en las zonas rurales. Es algo que el autor de este Proyecto pues ha sustentado en la motivación que trae en este Proyecto de ley, solicito a ustedes que se les dé el voto positivo y esperando obviamente que en la Plenaria tenga una, de pronto una discusión un poco más amplia, contando obviamente con la colaboración de todos ustedes.

Presidente:

En consideración la Proposición con la que termina el Informe de Ponencia. Tiene el uso de la palabra el Representante Albán.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Luis Alberto Albán Urbano:

Bueno, realmente entiendo el tema del tiempo, pero yo sí quiero manifestar mi desacuerdo con este Proyecto. En primer lugar, yo creo que el tema de la tenencia de la tierra, es un tema de mucha profundidad, que digamos se ha buscado soluciones entre esos, el punto uno del Acuerdo de La Habana y no se ha logrado hasta el momento, pienso que este Proyecto no resulta satisfactorio para resolver ese problema.

En segundo lugar, a mi juicio, eso ya está contemplado en el Artículo 263 del Código Penal, ahí en el Artículo se reglamenta el tema este de la propiedad y de los cuidados pendientes.

Entonces pues en aras del tiempo, yo simplemente dejo ahí.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra el Representante David Pulido.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante David Ernesto Pulido Novoa:

En consideración a eso señor Presidente, entonces solicito que el Proyecto sea aplazado y nos quede nuevamente para poderlo discutir con más tiempo.

Presidente:

En consideración la Proposición de aplazamiento del Representante Pulido. Anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, ¿lo aprueba la Comisión?

Secretaria:

Sí lo aprueba Presidente por unanimidad de los asistentes.

Presidente:

Siguiente punto del Orden del Día, señora Secretaria. Representante lo esperamos a usted, espérenos diez minutos, falta uno por el acuerdo al

que llegamos del Partido Conservador. Siguiente punto del Orden del Día, señora Secretaria.

Secretaria:

Sí señor Presidente, el **Proyecto de ley número 328 de 2019 Cámara** “*por medio de la cual se establece una excepción al régimen de incompatibilidades de los concejales y se promueve la profesionalización de los concejales*”.

Autores: *Buenaventura León León, Adriana Magali Matiz Vargas, María Cristina Soto de Gómez, Juan Carlos Wills Ospina, Félix Alejandro Chica Correa, Juan Carlos Rivera Peña, Jaime Felipe Lozada Polanco.*

Ponente: honorable Representante *Juan Carlos Rivera Peña.*

Proyecto Publicado, *Gaceta del Congreso*: 156 de 2019.

Ponencia Primer Debate. *Gaceta del Congreso*: 452 de 2019.

Presidente:

Anuncie Proyectos señora Secretaria.

Secretaria:

Sí señor Presidente, anuncio por instrucciones suyas los Proyectos que se discutirá y votarán en la próxima Sesión de la Comisión.

- **Proyecto de ley número 396 de 2019 Cámara**, “*por medio de la cual se interpreta el Artículo 388 de la Ley 5ª del 92.*”

- **Proyecto de ley número 379 de 2019 Cámara**, “*por medio de la cual se modifica el artículo 261 del Código Penal Colombiano Ley 599 de 2000*”.

- **Proyecto de ley número 328 de 2019 Cámara**, “*por medio de la cual se establece una excepción al régimen de incompatibilidades de los concejales y se promueve la profesionalización de los concejales*”.

- **Proyecto de ley número 191 de 2018 Cámara**, “*por medio de la cual se otorga al municipio de Aracataca, del departamento del Magdalena, la categoría de Distrito Literario, Cultural y Turístico*”.

- **Proyecto de ley Orgánica número 331 de 2019 Cámara**, “*por medio de la cual se crea la categoría municipal de ciudades capitales, se adoptan mecanismos tendientes a fortalecer la descentralización administrativa y se dictan otras disposiciones*”.

- **Proyecto de ley número 185 de 2018 Cámara**, “*por la cual se regula el ejercicio del cabildeo y se dictan otras disposiciones*”.

- **Proyecto de ley número 138 de 2018 Cámara**, “*por medio del cual se reforma el Código de Procedimiento Penal (Ley 906 de 2004) y dictan otras disposiciones*”.

- **Proyecto de ley número 124 de 2018 Cámara** “*por el cual se establecen las reglas de*

la Convocatoria Pública previa a la Elección de Personeros y Contralores Distritales, Municipales y Contralores Departamentales en el Territorio Nacional”.

- **Proyecto de ley número 278 de 2018**
Cámara

- **Proyecto de ley número 300 de 2018**
Cámara

- **Proyecto de ley número 281 de 2018**
Cámara

- **Proyecto de ley número 347 de 2019**
Cámara

- **Proyecto de ley Orgánica número 382 de 2019**
Cámara.

Han sido anunciados señor Presidente, por instrucciones suyas los Proyectos que se discutirán y votarán en la próxima Sesión de la Comisión.

Presidente:

Sírvase leer las Proposiciones para retirar Proyectos del Orden del Día.

Secretaria:

Señor Presidente, han solicitado retirar tres (3) Proyectos de ley del Orden del Día.

- **Proyecto de ley número 346 de 2019**
Cámara “por medio de la cual se modifican los Artículos 206, 207, 1098 de 2006.

- **Proyecto de ley número 347 de 2019**
Cámara

- **Proyecto de ley número 341 de 2019**
Cámara.

Suscrita la Proposición por la Representante Karina Estefanía Rojano Palacio. Esa solicitud es porque hay Ponencia a estos Proyectos. Puede poner en consideración y votación.

Presidente:

En consideración las Proposiciones. Anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿la aprueba la Comisión?

Secretaria:

Sí la aprueba, Presidente, el retiro de estos Proyectos. Presidente hay dos Proyectos de Control Político señor Presidente. Uno es el Control Político de donación de órganos, retos y oportunidades.

Cítese al Ministro de Salud, doctor *Juan Pablo Uribe Restrepo*; a la Directora General del Instituto Nacional de Salud, doctora *Martha Lucía Ospina*; Superintendente Nacional de Salud, doctor Fabio; a la Ministra de Transporte, doctora *Ángela María Orozco*; a la Ministra del Interior, *Nancy Patricia Gutiérrez*; a la Secretaría Jurídica de la Presidencia de la República, doctora *Clara María González*. Para que en el marco de sus competencias y de conformidad con los cuestionarios anexos, informe sobre la situación y retos pendientes en materia de Donación de Órganos,

Invítese al director Científico del Banco de Huesos y Tejidos, Fundación Cosme y Damián, doctor *José Navas*; al director Ejecutivo de la Fundación Cardioinfantil, doctor Santiago Cabrera; al cirujano de Trasplantes de la Fundación Cardioinfantil, doctor *Jairo Rivera*; al director General de la Clínica Shaio, al doctor *Gilberto Andrés Mejía Estrada*; a la coordinadora de Donación de Órganos y Tejidos de la Clínica Shaio, doctora *Mónica Sarmiento*; al coordinador de Trasplante de la Clínica Colsanitas, doctor *Julio Chacón*; a la directora de la Asociación Colombiana de Enfermeros Hepáticos y Renales, doctora *María Inés Delgado*; a la subdirectora Técnica de la Red Nacional de Trasplantes, doctora *Adriana Segura Vásquez*; a la directora del Programa de Trasplante Renal del Hospital San Ignacio, doctora *Paola García*; a la decana de la Facultad de Medicina de la Universidad de los Andes, doctora *Natalia Mejía*; al decano de la Facultad de Medicina de la Universidad Javeriana, *Carlos Gómez*; al decano de la Facultad de Medicina de la Universidad Militar, Coronel (R) *Jorge Enrique Luque* o a quienes estos deleguen.

Cordialmente,

Gabriel Santos.

El otro Control Político es: Conforme al artículo 114 de la Constitución Política y el artículo 6° de la Ley 5ª de 1992, cítese a debate de Control Político a la Ministra de Transporte, doctora *Ángela María Orozco*; al director General del Instituto Nacional de Inviás, doctor *Juan Esteban Gil Chavarría* y al Presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), doctor *Louis Kleyn*, para que en el marco de sus competencias y de conformidad con los cuestionarios anexos, rindan informe sobre la situación actual de la vía Buga-Buenaventura, en la fecha y hora que determine la Mesa.

Están los cuestionarios adjuntos en las dos Proposiciones que han sido leídas Presidente, puede usted ponerlas en consideración y votación.

Presidente:

En consideración las Proposiciones leídas. Anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿lo aprueba la Comisión?

Secretaria:

Sí lo aprueba, señor Presidente, las dos Proposiciones de Control Político, por unanimidad de los asistentes.

Presidente:

Se levanta la Sesión y por Secretaría se citará a la siguiente Sesión de la Comisión Primera.

Secretaria:

Así se hará señor Presidente. Se ha levantado la Sesión siendo la una de la tarde y por Secretaría haremos llegar el Orden del Día y la hora y fecha de la misma.

Folios: Cuarenta y siete (47) Folios.

LLAMADO A LISTA

H.R. MIEMBROS DE LA COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL 2015 - 2022

APellidos y Nombres	Partido Político	Primera Llamada	Llegada	Segunda Llamada	Llegada
ALBAÑI URBANO LUIS ALBERTO	FARC	✓	✓	✓	✓
ARIAS BETANCUR ERWIN	C. RADICAL	✓	✓	✓	✓
ASPRILLA REYES INTI RAUL	A. VERDE	✓	✓	✓	✓
BURGOS LUGO JORGE ENRIQUE	P.U.	✓	✓	✓	✓
CALLE AGUIAS ANDRÉS DAVID	LIBERAL	✓	✓	✓	✓
CÓRDOBA MANYOMÁ NILTON	LIBERAL	✓	✓	✓	✓
DAZA IGUARÁN JUAN MANUEL	C. DEMOCRÁTICO	✓	✓	✓	✓
DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL	P.U.	✓	✓	✓	✓
DÍAZ LOZANO ELBERT	P.U.	✓	✓	✓	✓
DEBERTUS ESTRADA JUANITA MARÍA	A. VERDE	✓	✓	✓	✓
GONZÁLEZ GARCÍA HARRY GIOVANNY	LIBERAL	✓	✓	✓	✓
HOYOS GARCÍA JOHN JAIRO	P.U.	✓	✓	✓	✓
LEÓN LEÓN BUENAVENTURA	CONSERVADOR	✓	✓	✓	✓
LÓPEZ JIMÉNEZ JOSÉ DANIEL	C. RADICAL	✓	✓	✓	✓
LÓRDUY MALDONADO CESAR AUGUSTO	C. RADICAL	✓	✓	✓	✓
LOSADA VARGAS JUAN CARLOS	LIBERAL	✓	✓	✓	✓
MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI	CONSERVADOR	✓	✓	✓	✓
MENDEZ HERNÁNDEZ JORGE	C. RADICAL	✓	✓	✓	✓
NAVAS TALERÓ CARLOS GERMAN	POLO	✓	✓	✓	✓
PEÑADO RAMÍREZ JULIAN	LIBERAL	✓	✓	✓	✓
PRADA ARTUNDUAGA ALVARO HERNAN	C. DEMOCRÁTICO	✓	✓	✓	✓
PULIDO NOVQA DAVID ERNESTO	C. RADICAL	✓	✓	✓	✓
RESTREPO ARANGO MARGARITA MARÍA	C. DEMOCRÁTICO	✓	✓	✓	✓
REYES KURI JUAN FERNANDO	LIBERAL	✓	✓	✓	✓
RIVERA PEÑA JUAN CARLOS	CONSERVADOR	✓	✓	✓	✓
RODRÍGUEZ CONTRERAS JAIME	C. RADICAL	✓	✓	✓	✓
RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ EDWARD DAVID	C. DEMOCRÁTICO	✓	✓	✓	✓
SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNAN	LIBERAL	✓	✓	✓	✓
SANTOS GARCÍA GABRIEL	C. DEMOCRÁTICO	✓	✓	✓	✓
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	P.U.	✓	✓	✓	✓
TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	C. RADICAL	✓	✓	✓	✓
USCATEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME	C. DEMOCRÁTICO	✓	✓	✓	✓
VALLÉJO CHUJFI GABRIEL JAIME	C. DEMOCRÁTICO	✓	✓	✓	✓
VEGA PÉREZ ALEJANDRO ALBERTO	LIBERAL	✓	✓	✓	✓
VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	C. DEMOCRÁTICO	✓	✓	✓	✓
WILLS OSPINA JUAN CARLOS	CONSERVADOR	✓	✓	✓	✓

ACTA NUMERO # 54
FECHA Junio 12/19
HORA DE INICIACION 10:30 AM
HORA DE TERMINACION 1:00 PM

Bogotá D.C. Junio 12 de 2019

Honorable Senadora
GABRIEL SANTOS GARCIA
Presidente Comisión Primera
Ciudad

Asunto: Excusa por inasistencia a la sesión.

Respetado Presidente:

Por medio de la presente me permito presentar Excusa por la inasistencia presentada a la sesión realizada el día 12 de Junio del presente año, lo anterior debido a motivos de salud.

Anexo incapacidad medica

Cordialmente,
[Firma]
María Carolina Antia Romero
Asistente HR

AGUI VIVE LA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7ª N° 8 - 88 - Oficinas 4325 - 4328
Teléfono: Tel (57+1) 4325100 (57+1) 4325101 (57+1) 4325102 Extensiones: 3350 - 3357
Email: asistentemagalimatiz@gmail.com

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2019 6 11
Año Mes Día

Dr. APELLIDO: MATIL VEGA NOMBRES: DIMAS MENESES
DISTRINTACION: 6076292

DIAGNOSTICO: Niveles

CONTINGENCIA EG MI AT EP OTRO

FECHA DE INICIO: Año 2019 Mes 6 Día 11
PROBLEMA: (2) SI NO DIAS DE INCAPACIDAD (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

Bogotá D.C. Junio de 2019

ALEJANDRO VEGA

Comisión de Representantes
Secretaría de Correspondencia

Doctor
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL
CAMARA DE REPRESENTANTES
E. S. D.

Asunto: Solicitud autorización


Apreciado Dr. Mantilla,

Reciba un cordial saludo. Mediante esta comunicación presento solicitud a la H. Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para que se me permita ausentarme de las sesiones formales que tengan lugar los días miércoles 12 y jueves 13 de Junio de 2019, toda vez que, en mi calidad de Representante del departamento del Meta, estoy convocado por diferentes sectores a varias reuniones en la ciudad de Villavicencio con el propósito de atender la actual crisis causada por los constantes cierres de la vía Bogotá Villavicencio, que ya completaron más de un mes y que tienen en jaque a la economía departamental.

Agradezco su colaboración y la de la H. Mesa Directiva.

Cordialmente,
[Firma]
ALEJANDRO VEGA PÉREZ
Representante a la Cámara

Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7ª No. 8-88, Oficina 236B


Estimado (a) ciudadano(a)

Quiero hacerle una invitación especial.

Este 13 de junio realizaremos la cuarta Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Administración Municipal "Unidos Podemos" y será la oportunidad para reconstruirnos y centrar sobre los grandes avances para hacer de Villavieco una ciudad amable, competitiva y feliz.


Acompañame en este ejercicio en el que de manera directa podremos hablar del amor a Villavieco, que es lo que a usted y a mí nos une.

Fecha: 13 de junio de 2019
Hora: 03.00 p.m.
Lugar: Salón Meta - Centro de Convenciones GEL Hotel Grand Villavieco
Ingreso: Tercer piso Centro Comercial Llanocentro

Cordialmente,

Wilson Orlando Barbosa Rizo
Alcalde de Villavieco

63



Villavieco, 11 de Julio 2019

Dr. Alejandro Alberto Vega Pérez
Representante a la Cámara

Asunto: Invitación Comité de la Mesa Ejecutiva, Comisión Regional de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación del Meta (CRCCIT)


Contral Delado, Estimado Representante:

Me complace invitarte al comité de la mesa ejecutiva de la Comisión Regional de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación del Meta, se realizará la transacción de temas prácticos en materia de Gestión Pública- Privada Académica de la Comisión Regional de Competitividad del Departamento de Arauca y los análisis de Costos de la Comisión Regional de Competitividad del Meta, entre otros puntos a tratar en el siguiente orden del día.

1. Registro y verificación del quórum	- Sr. Jorge Cruz - Gobernador del Meta - Cámara de Comercio de Villavieco
2. Saludo de la Presencia Pública en la CRCCIT - Caracterización avance en la gestión hacia a la promoción de la Vía al Tiro.	- Sr. Harvey Fariás, Secretario Privada Gobernación del Meta
3. Estado de la Presencia Privada de la CRCCIT	- Sr. Sando Virano Valero, Gerente Mercado Linceo la Caña
4. Saludo del Secretario Técnico de la CRCCIT Meta	- Sr. Leonardo Javier Bedoya, Presidente Ejecutivo de la Cámara de Comercio de Villavieco
5. Presentación de la secretaria de Competitividad y su articulación con el sistema de competitividad	- Sr. Inés Suarez, Secretaria de Competitividad (S) - Sr. Juan Manuel Cepeda - Director Departamento Administrativo de Planeación Departamental
6. Designación representantes ante el Comité Interdepartamental de ciencia y tecnología COECCI Meta, adherencia de la subserie sistema del COECCI	- Dra. Fabiola Rojas - Gerente de Ingreso Empleo y Empleo - Gobernación del Meta - Secretaria de Competitividad - Gobernación - Cámara de Comercio de Villavieco
7. Caracterización del Fondo de inversión presidente privado de la Comisión Regional de Competitividad del Meta. Decreto 781-2017	- Sr. Sando Virano Valero, Gerente Mercado Linceo la Caña
8. Propuesta de la plataforma de competitividad y la inclusión del emprendimiento con la RAPE	- Sr. Juan Manuel Cepeda - Secretario de Departamento Administrativo de Planeación Departamental
9. Presentación proyectos regionales de la agenda integrada de competitividad	- Oscar Castro Sosa, Presidente Subcomisión de Capital Humano de la CRO del Meta - Johana Moreno, Delegada del Colectivo de Somsa del

Comisión Regional de Competitividad e Innovación del Departamento del Meta (CRCCIT) - Gobernación del Meta, 4 Pas DADO - CRCCIT/COMUNICACION@GOV.ME
Secretaría Técnica, Cámara de Comercio de Villavieco
Av. 40 N. 24 # 71 PBX (B) 0417777 Ext. 204
competitividad@comunicacion.govmeta
www.rapecompra.gov

64


RESOLUCION MD N° 325 DE 2019
(12 JUN. 2019)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, «De las excusas aceptables. Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor o los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento»

Que el Representante a la Cámara, doctor ALEJANDRO VEGA PÉREZ, mediante oficio radicado el 10 de Junio de 2019, solicita ante el Secretario General de la Cámara de Representantes, autorización para ausentarse de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar para los días 12 y 13 de Junio de 2019, toda vez que, en su calidad de congresista por el departamento del Meta, está convocado a reuniones con diferentes sectores en la ciudad de Villavieco, con el propósito de atender la crisis causada por los constantes cierres de la vía Bogotá-Villavieco, los cuales generan graves perjuicios para la economía regional.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor ALEJANDRO VEGA PÉREZ, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación convocadas para los días doce (12) y trece (13) de Junio de 2019.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor ALEJANDRO VEGA PÉREZ, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación convocadas para los días doce (12) y trece (13) de Junio de 2019, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 12 JUN. 2019


ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO
Presidente

ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA
Primer Vicepresidente

INTL RAUL ASBRILLA REYES
Segundo Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

65


HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL

SESIONES ORDINARIAS
LEGISLATURA 2018 - 2019
SALON DE SESIONES DE LA COMISION PRIMERA
ROBERTO CAMACHO WEYERBERG

ORDEN DEL DIA

Miércoles doce (12) de Junio de 2019
10:00 A.M.

I
Llamado a lista y verificación del quórum

II
Discusión y votación de proyectos en primer debate

1. Proyecto de Ley Estatutaria No. 233 de 2018 Cámara "Por medio del cual se modifica la Ley 896 de 2005 "Ley de Garantías Electorales".
Autor: H.R. Gustavo Londoño García
Ponentes : HH.RR. Margarita María Restrepo Arango - C. Erwin Arias Betancor, Juan Carlos Willis Ospina, Hernán Gustavo Estupiñán Calvecho, Elbert Díaz Lozano, Inli Raúl Asprilla Reyes, Angélica María Robledo Gómez y Luis Alberto Albán Urbano.
Ponencia Publicado, Gaceta: 04/2018
Ponencia primer debate archivo, Gaceta: 10/05/2018 H.R. Erwin Arias Betancor

2. Proyecto de Ley Estatutaria No. 359 de 2019 Cámara "Por medio de la cual se modifica la Ley Estatutaria 1266 de 2008"
Autores : HH.RR. Oscar Darío Pérez Pineda, John Jairo Berrío López, Jennifer Kristin Arias Falla, Milton Hugo Angulo Viveros, Cesar Eugenio Martínez Restrepo, Esteban Quintero Cardona, Alvaro Hernán Prada Ardundiaga, Christian Munir García Aljura, Ricardo Alfonso Ferro Lozano, Diego Javier Osorio Jiménez, Yenica Sugeini Alcorta Infante, John Jairo Bermúdez García, Hector Angel Ortiz Nuñez y el H.S. Alvaro Uribe Vélez.
Ponente : H.R. José Jaime Usátegui Pastrana
Texto Aprobado en Plenaria de Senado, Gaceta: 2/8/2019
Ponencia Primer Debate, Gaceta: 3/7/2019

3. Proyecto de Ley Estatutaria No. 361 de 2019 Cámara - 053 de 2018 Senado "Por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley Estatutaria 1266 de 2008, y se dictan disposiciones generales del Habeas Data con relación a la información financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países y se dictan otras disposiciones"
Autores : HH.SS. Luis Fernando Velasco Chaves, David Alejandro Barqui Asías, Horacio José Serpa Moncadas, Miguel Ángel Pinto Hernández, Fabio Amin Saleme, Julián Sotomayor Pulgarín, Rodrigo Villalba Mosquera, Andrés Cristó Bustos, Nadia Biel Soaff, Nora María García Burgos, Miguel Ángel Barreto Castillo.
Ponente : HR José Jaime Usátegui Pastrana
Texto Aprobado en Plenaria de Senado, Gaceta: 2/8/2019
Ponencia Primer Debate Negativa, Gaceta: 3/7/2019

4. Proyecto de Ley No. 375 de 2019 Cámara "Por medio de la cual se modifica el artículo 261 del Código Penal Colombiano Ley 569 de 2000",
Autor : H.S. Carlos Fernando Motos Solarte
Ponente : H.R. David Ernesto Pulido Novoa
Ponencia Publicado, Gaceta: 24/8 de 2019
Ponencia Primer Debate, Gaceta: 44/8/2019

5. Proyecto de Ley No. 344 de 2019 Cámara "Por medio del cual se categoriza al municipio de Villavieco (Meta) como Distrito Especial, Biodiverso, Ecoturístico, Agroindustrial y Educativo"
Autor : H.R. Jaime Rodríguez Contreras
Ponentes : HH.RR. Jaime Rodríguez Contreras - C. Alejandro Alberto Vega Pérez - C. John Miguel Daza Iguzmán Juan Carlos Rivera Peña, Jorge Enrique Burgos Lugo, Juanita María Goobert Estrada, Angélica María Robledo Gómez, Luis Alberto Albán Urbano y Carlos German Navas Talero.
Ponencia Publicado, Gaceta: 17/1/2019
Ponencia Primer Debate Negativa Gaceta: 30/5/2019 H.R. Carlos Germán Navas Talero
Ponencia Primer Debate, Gaceta: 32/9/2019

66

6. Proyecto de Ley Orgánica No. 331 de 2019 Cámara "Por medio de la cual se crea la categoría municipal de ciudades capitales, se adoptan mecanismos tendientes a fortalecer la descentralización administrativa y se dictan otras disposiciones".
 Autores : HH RR. José Daniel López Jiménez, Ángela Patricia Sánchez Laal, Jaime Rodríguez Contreras, Guisayo Hernán Puentes Díaz, César Augusto Lorduy Maldonado, Oscar Camilo Arango Cárdenas, Erwin Atilio Betancur, Nestor Leonardo Rico Rico, Carlos Alberto Guerra Chaix, Modesto Enrique Aguilera Vidés, José Gabriel Amar Sepúlveda, Jorge Enrique Benediti Martelo, Eloy Chichi Quintero Romero, Gloria Betty Zorro Africano, David Ernesto Pulido Novoa, Julio César Triana Quintero, José Luis Pinedo Campo, Bayardo Gilberto Belancourt Pérez, Atliano Alonso Giráldez Arbolada, Héctor Javier Veigarra Sierra, Carlos Mario Fariol Daza, Jairo Humberto Cristo Correa, Jorge Méndez Hernández, Balim Vilami Quiroga, Aquilino Madina Arriagui, Oswaldo Aniba Benavides, Los Honorables Senadores José Luis Pérez Ojeda, Carlos Abraham Jiménez López, Emma Claudia Castellanos, Fabián Gerardo Castiella Suárez, Edgar Jesús Díaz Contreras, Temistocles Ortega Narváez, Ana María Castañeda Gómez, Richard Alfonso Aguilar Villa, Didier Lobo Chinchilla.
 Ponente : HR Julio César Triana Quintero
 Proyecto Publicado, Gaceta: 157/2019
 Ponencia Primer Debate, Gaceta: 329/2019

7. Proyecto de Ley No. 028 de 2018 Cámara "Por medio de la cual se crea el Plan Nacional de Desarme Blanco Ciudadano".
 Autor : H.R. Buenaventura León León.
 Ponentes : HH RR. Juan Carlos Willis Ospina-C, Buenaventura León León, Alejandro Alberto Vega Pérez, Edward Davis Rodríguez Rodríguez, John Jairo Hoyos García, Iní Raúl Asprilla Reyes, Carlos German Navas Talero, Luis Alberto Albán Urbano y Ángela María Robledo Gómez.
 Proyecto Publicado, Gaceta: 563/2018
 Ponencia primer debate, Gaceta: 958/2018 Mayoría
 Ponencia primer debate negativa, 975/2018 HR Ángela María Robledo Gómez
 Entienda a la Ponencia primer debate Gaceta: 262/2018

8. Proyecto de Ley No. 185 de 2018 Cámara "Por la cual se regula el ejercicio del cabildo y se dictan otras disposiciones".
 Autores: HH RR. Fabio Fernando Arroyave Rivas, Hernán Gustavo Estupiñán Calveché, Harry Giovanni González García, Alejandro Alberto Vega Pérez, Andrés David Calle Aguas, Juan Fernando Reyes Kuri, Julián Peinado Ramirez, Rodrigo Arturo Rojas Lara, Carlos Julio Bonilla Soto, Víctor Manuel Ortiz Joya, Alexander Harisy Bermúdez Lasso, John Jairo Cárdenas Morán, Juan Carlos Reinales Reinales Agudelo, Elizabeth Jay-Pang Diaz, Juan Diego Echavarría Sánchez, Nilson Córdoba Manyoma, José Luis Correa López, Henry Fernando Correal Herrera, Flara Perdomo Andrade, Edgar Alfonso Gómez Román, y otras firmas.
 Ponentes : Alejandro Alberto Vega Pérez-C, Oscar Leonardo Villamizar Meneses-C, Alfredo Rafael Deliquis Zuleta, Erwin Anas Betancur, Buenaventura León León, Iní Raúl Asprilla Reyes, Luis Alberto Albán Urbano y Ángela María Robledo Gómez.
 Proyecto Publicado, Gaceta: 809/2018
 Ponencia primer debate, Gaceta: 988/2018

9. Proyecto de Ley No. 138 de 2018 Cámara "Por medio del cual se reforma el Código de Procedimiento Penal (Ley 906 de 2004) y dictan otras disposiciones".
 Autores: HH RR. Alfredo Rafael Deliquis Zuleta, Chirifan José Moreno Villamizar, Jorge Enrique Burgos Lugo, Hernando Guila Ponce, y los Honorable Senadores Juan Felipe Lemos Uribe, Eduardo Enrique Pulgar Daza.
 Ponentes : H.R. Alfredo Rafael Deliquis Zuleta
 Proyecto Publicado, Gaceta: 684/2018
 Ponencia primer debate, Gaceta: 1055/2018

10. Proyecto de Ley No. 328 de 2019 Cámara "Por medio de la cual se establece una excepción al régimen de incompatibilidades de los concejales y se promueve la profesionalización de los concejales".
 Autores : Buenaventura León León, Adriana Magali Maliz Vargas, María Chelina Solo De Gómez, Juan Carlos Willis Ospina, Félix Alejandro Chica Correa, Juan Carlos Rivera Peña, Jaime Felipe Lozada Polanco
 Ponentes : HR Juan Carlos Rivera Peña
 Proyecto Publicado, Gaceta: 156/2019
 Ponencia Primer Debate, Gaceta: 452/2019

11. Proyecto de Ley No. 191 de 2018 Cámara "Por medio de la cual se otorga al municipio de Aracataca, del departamento del Magdalena, la categoría de Distrito Literario, Cultural y Turístico".
 Autor: H.R. José Luis Pinedo Campo y el H.S. Antonio Zabarrán Guevara
 Ponente : H.R. César Augusto Lorduy Maldonado
 Proyecto Publicado, Gaceta: 332/2018
 Ponencia primer debate, Gaceta: 1073/2018

12. Proyecto de Ley No. 124 de 2018 Cámara "Por el cual se establecen las reglas de la Convocatoria Pública previa a la Elección de Personeros y Contralores Distritales, Municipales y Contralores Departamentales en el Territorio Nacional".
 Autores: HH RR. Alfredo Ape Guello Baute, Buenaventura León León, Jaime Felipe Lozada Polanco, Ciró Rodríguez Pinzón, Emeterio José Montes de Castro y el Honorable Senador David Alejandro Banguil Asaj.
 Ponentes : H.R. Buenaventura León León
 Proyecto Publicado, Gaceta: 950/2018
 Ponencia primer debate, Gaceta: 1158/2018

13. Proyecto de Ley No. 279 de 2018 Cámara "Por medio del cual se establecen reglas para determinar el orden de los apellidos".
 Autor : H.R. Gustavo Londoño García
 Ponente : H.R. Margarita María Restrepo Arango
 Proyecto Publicado, Gaceta: 1057/2018
 Ponencia primer debate, Gaceta: 158/2018

14. Proyecto de Ley No. 300 de 2018 Cámara "Por medio del cual se incorporan las mutilaciones como forma de maltrato animal".
 Autor : H.R. Edwin Fabián Díaz Plata
 Ponente : H.R. Juan Carlos Lozada Vargas
 Proyecto Publicado, Gaceta: 1150/2018
 Ponencia Primer Debate, Gaceta: 348/2019

15. Proyecto de Ley No. 281 de 2018 Cámara "Por medio de la cual se toman medidas para garantizar la protesta pacífica y se crean tipos penales".
 Autores : HH RR. Víctor Manuel Ortiz Joya, Angel María Gaitán Pulido, Elizabeth Jay-pang Diaz, Henry Fernando Correal Herrera, Flara Andrade Perdomo, Andrés David Calle Aguas, Jezmi Lizbeth Baerza Arraut, Alejandro Alberto Vega Pérez, Carlos Julio Bonilla Soto, Diego Palino Amariles, Julián Peinado Ramirez, Rodrigo Arturo Rojas Lero, John Jairo Roldán Avendaño, Alejandro Carlos Chacón Damasco, José Luis Correa López, Álvaro Henry Monasterio Rivera, Juan Carlos Reinales Agudelo, Juan Diego Echavarría Sánchez, Hernán Gustavo Estupiñán Calveché, Vhadosé Alberto Manzur Imbett, Oscar Hernán Sánchez León.
 Ponentes : HH RR. Andrés David Calle Aguas-C, Oscar Leonardo Villamizar Meneses-C, Juan Carlos Rivera Peña, John Jairo Hoyos García, Iní Raúl Asprilla Reyes, Ángela María Robledo Gómez, Luis Alberto Albán Urbano
 Proyecto Publicado, Gaceta: 357/2019
 Ponencia Primer Debate, Gaceta: 348/2019, HR Oscar Leonardo Villamizar Meneses

16. Proyecto de Ley No. 347 de 2019 Cámara "Por medio de la cual se establecen medidas en favor de la protección de la integridad, libertad y formación sexuales de niños, niñas y adolescentes y se dictan otras disposiciones".
 Autor : H.R. Karina Estefanía Rojano Palacios
 Ponente : H.R. Margarita María Restrepo Arango
 Proyecto Publicado, Gaceta: 172/2019
 Ponencia Primer Debate Negativa, Gaceta: 381/2019

17. Proyecto de Ley Orgánica No. 382 de 2018 Cámara "Por medio de la cual se modifica el decreto Ley 1421 de 1993" Por el cual se dicta el Régimen Especial para el Distrito Capital de Santafé de Bogotá y se dictan otras disposiciones".
 Autores : HH RR. José Daniel López Jiménez, Ángela Patricia Sánchez Laal, Juan Carlos Willis Ospina, Juanita María Goebertus Estrada, Mauricio Andrés Toro Ojeda, Irma Luz Herrera Rodríguez, José Jaime Usategui Pasirena, Juan Manuel Daza Iguera, Gabriel Santos García, Juan Carlos Lozada Vargas, Edward David Rodríguez Rodríguez, Enrique Cabriles Baqueros, David Ricardo Recero Mayorca, Katherine Miranda Peña, María José Pizarro Rodríguez, Carlos Eduardo Acosta Lozano y HH SS. Claudia Rodríguez de Castellanos, Carlos Eduardo Guevara Villalón, Ciró Alejandro Ramírez Cornejo.
 Ponente : H.R. José Daniel López Jiménez
 Proyecto Publicado, Gaceta: 280/2019
 Ponencia Primer Debate, Gaceta: 377/2019

18. Proyecto de Ley No. 265 de 2018 Cámara "Por medio del cual se modifica la Ley 1601 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia", fortalecer el Ministerio Público y se dictan otras disposiciones". Acumulado con Proyecto de Ley No. 313 de 2019 Cámara "Por medio del cual se modifica el Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1601 de 2016) para fortalecer la lucha contra la delincuencia". Acumulado con Proyecto de Ley No. 315 de 2019 Cámara "Por medio de la cual se adiciona un párrafo al artículo 140 de la Ley 1601 de 2016 y el inciso 2° y 3° al párrafo 3° del mismo artículo-compras en espacio público-y se dictan otras disposiciones". Acumulado con Proyecto de Ley No. 325 de 2019 Cámara "Por medio de la cual se modifica la Ley 1601 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia" en cuanto al uso del espacio público" Acumulado con Proyecto de Ley No.348 de 2019 Cámara "Por medio de la cual se modifica la

Ley 1601 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia y se dictan otras disposiciones".
 Autores : HH RR. Jhon Jairo Cárdenas Morán, Elbert Díaz Lozano, Jorge Eliacer Tamayo Manuilandá, José Eliecer Salazar López, Martha Patricia Villalba Hoovesler, Mónica María Raigoza Morales, Jorge Enrique Burgos Lugo, Faber Alberto Muñoz Cerón, Haroldo Augusto Valencia Infante, Astrid Sánchez Montes De Oca, Milene Jarava Diaz, Monica Liliana Valencia Montaña, Teresa de Jesús Enriquez Rosero //313-18// H.R. Oscar Leonardo Villamizar Meneses //315-18// HH RR. Fabio Fernando Arroyave Rivas, Mauricio Andrés Toro Ojeda, Carlos Alberto Guerra Chaix, Rodrigo Arturo Rojas Lara, José Gabriel Amar Sepúlveda, Yanilí Hernández Arana Padua, Erasmo Elias Zuleta Bechara, Luví Katherine Miranda Peña, Iní Raúl Asprilla Reyes. //325-18// H.R. César Augusto Lorduy Maldonado. //348-19// Karina Estefanía Rojano Palacios
 Ponentes : HH RR. Jorge Eliacer Tamayo Manuilanda-C, Oscar Leonardo Villamizar Meneses-C, Hernán Gustavo Estupiñán Calveché-C, David Ernesto Pulido Novoa, Iní Raúl Asprilla Reyes, Carlos German Navas Talero, Ángela María Robledo Gómez y Luis Alberto Albán Urbano
 Proyectos Publicados, Gaceta: 1013/2016 III 30/2016 III 116/2016 III 173/2016
 Ponencia Primer Debate, Gaceta: 420/2018 H.R. Oscar Leonardo Villamizar Meneses
 Ponencia Primer Debate, Gaceta: 421/2019 Mayoritaria

19. Proyecto de Ley No. 306 de 2019 Cámara "Por medio del cual se realizan cambios al artículo 81 del Código Nacional de Policía y Convivencia y se introduce un término prudencial para la realización de acciones preventivas en caso de vía de hecho que pretendan perturbar la posesión".
 Autores : H.S. Catalina Jaime Velasco Osampo
 Ponente : H.R. Oscar Leonardo Villamizar Meneses
 Proyecto Publicado, Gaceta: 330 de 2019
 Ponencia Primer Debate, Gaceta: página web

20. Proyecto de Ley No. 226 de 2018 Cámara "Por medio de la cual se establecen medidas para el fortalecimiento a las Veedurías Ciudadanas en la lucha contra la corrupción para la vigilancia de la gestión pública".
 Autores: HH RR. Buenaventura León León, Juan Carlos Willis Ospina, Armando Antonio Zabarrán D'Arce, Alfredo Ape Guello Baute.
 Ponentes : HH RR. Buenaventura León León-C, Gabriel Santos García, Jorge Méndez Hernández, Nilson Córdoba Manyoma, John Jairo Hoyos García, Juanita María Goebertus Estrada, Ángela María Robledo Gómez y Luis Alberto Albán Urbano
 Proyecto Publicado, Gaceta: 905/2018
 Ponencia Primer Debate, Gaceta: página web

21. Proyecto de Ley N° 213 de 2018 Cámara - 080 de 2017 Senado "Por medio de la cual se modifica el artículo 116, el numeral 2 del artículo 140, se deroga el artículo 117 del Código Civil y se dictan otras disposiciones".
 Autores : H.S. Honorio Miguel Henríquez Prieto, Jaime Alexander Amín Hernández, Álvaro Uribe Vélez, Ernesto Masías Tovar.
 Ponente : H.R. José Jaime Usategui Pasirena
 Texto aprobado en Plenaria Senado, Gaceta: 1201/2017
 Ponencia Primer Debate, Gaceta: 418/2018

22. Proyecto de Ley No. 127 de 2018 Cámara "Por medio del cual se modifica el artículo 18 de la Ley 1475 de 2011".
 Autor: H.R. Adriana Magali Maliz Vargas
 Ponentes : H.R. Adriana Magali Maliz Vargas
 Proyecto Publicado, Gaceta: 882/2018
 Ponencia primer debate, Gaceta: 959/2018

23. Proyecto de Ley No. 224 de 2018 Cámara "Por medio de la cual se establece un procedimiento judicial especial para la protección efectiva de los derechos de los niños, niñas y adolescentes y se dictan otras disposiciones".
 Autores: H.S. Maritza Martínez Anstizabál y H.R. Oscar Lillo Líceno González, David Ernesto Pulido Novoa.
 Ponente : H.R. David Ernesto Pulido Novoa
 Proyecto Publicado, Gaceta: 908/2018
 Ponencia primer debate, Gaceta: 1022/2018

24. Proyecto de Acto Legislativo No. 341 de 2019 Cámara "Por medio del cual se modifica el Sistema General de Participaciones".
 Autores : HH RR. León Freddy Muñoz López, Cesar Augusto Ortiz Zorro, Mauricio Andrés Toro Ojeda, María José Pizarro Rodríguez, Omar de Jesús Restrepo Correa, Ángela María Robledo Gómez, David Ricardo Recero Mayorca, Jairo Reinaldo Cala Suarez, Wilmer Leal Pérez, Jorge Alberto Gómez Gallo y el H.S. Benedito de Jesús González.
 Ponentes : HH RR. Juan Fernando Reyes Kuri-C, Jaime Rodríguez Contreras-C, Álvaro Hernán Pado Arzuaga, Adriana Magali Maliz Vargas, Jorge Enrique Burgos Lugo, Iní Raúl Asprilla Reyes, Ángela María Robledo Gómez, Luis Alberto Albán Urbano y Carlos German Navas Talero.
 Proyecto Publicado, Gaceta: 159/2019
 Ponencia Primer Debate, Gaceta: 281/2019

25. Proyecto de Ley No. 164 de 2018 Cámara "Por medio de la cual se fortalecen las reglas para la persecución penal efectiva y el reintegro de bienes por parte de procesados y condenados por corrupción y delitos contra la administración pública y se dictan otras disposiciones".
 Autores: El señor Presidente de la República Dr. Iván Duque Márquez, la Ministra del Interior, Dra. Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda, HH RR. Katherine Miranda Peña, Mauricio Andrés Toro Ojeda, David Ricardo Recero Mayorca, Fabián Díaz Plata, Cesar Augusto Ortiz Zorro, y los HH SS. Ernesto Masías Tovar, Gustavo Bolívar Moreno, Juan Luis Castro Córdoba, Sandra Liliana Ortiz Nova, Julián Gallo Cabillos, John Milton Rodríguez González, Maritza Martínez Anstizabál, Eduardo Emilio Pacheco Cueto
 Ponentes : HH RR. Margarita María Restrepo Arango-C, Buenaventura León León-C, César Augusto Lorduy Maldonado, Harry Giovanni González García, Elbert Díaz Lozano, Iní Raúl Asprilla Reyes, Ángela María Robledo Gómez, Luis Alberto Albán Urbano y Carlos German Navas Talero
 Proyecto Publicado, Gaceta: 782/2018
 Ponencia primer debate Negativa, Gaceta: 1022/2018
 Ponencia Primer Debate, Gaceta: 452/2019 HR Luis Alberto Albán Urbano

26. Proyecto de Ley No. 033 de 2018 Cámara "Para la creación del Ministerio de Familia en la Rama Ejecutiva".
 Autores : HH RR. Juan Carlos Willis Ospina, Jaime Felipe Lozada Polanco, Juan Carlos Rivera Peña, Felipe Andrés Muñoz Delgado, Ciró Antonio Rodríguez Pinzón, German Alcides Blanco Álvarez, Buenaventura León León, José Gustavo Padilla Orozco, Emeterio José Montes de Castro, Adriana Magali Maliz Vargas, y otras firmas.
 Ponentes : H.R. Juan Carlos Lozada Vargas-C, Juan Carlos Willis Ospina-C, Gabriel Santos García, Cesar Augusto Lorduy Maldonado, Jorge Eliacer Tamayo Manuilanda, Juanita María Goebertus Estrada, Carlos German Navas Talero, Luis Alberto Albán Urbano y Ángela María Robledo Gómez.
 Proyecto Publicado, Gaceta: 584/2018 y 678/2018
 Ponencia Primer Debate Archivado, Gaceta: 262/2019 H.R. Catalina Germán Navas Talero
 Ponencia Primer Debate Archivado, Gaceta: 260/2019 H.R. Juan Carlos Lozada Vargas
 Ponencia Primer Debate, Gaceta: 327/2019 H.R. César Augusto Lorduy Maldonado

Anuncio de proyectos
 (Artículo 8. Acto Legislativo 1 de 2003)

iv

Lo que propongan los Honorables Representantes

El Presidente:	El Vicepresidente:
Gabriel Santos García	Jorge Méndez Hernández
La Secretaría:	La Subsecretaria:
Amparo Yaneth Calderón Perdomo	Dora Sonia Cortés Castillo

70

P.L. 029/18

Aprueba
por mayoría
relativa

LLAMADO A LISTA

LISTA MIEMBROS DE LA COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL 2018 - 2022

APellidos y Nombres	Partido Político	PRIMER LLAMADO	LEEDOS	SEGUNDO LLAMADO	LEEDOS
ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	PARC	X			
ARIAS BETANCIUR ERWIN	C. RADICAL	X			
ASPRILLA REYES INTI RAUL	A. VERDE	X			
BURGOS LUGO JORGE ENRIQUE	P.U.	X			
CALLE AGUAS ANDRÉS DAVID	LIBERAL	X			
CORDOBA MARYOMA NILTON	LIBERAL	X			
DAZA IGURAN JUAN MANUEL	C. DEMOCRATICO	X			
DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL	P.U.	X			
DIAZ LOZANO ELBERT	P.U.	X			
GOEBERTZ ESTRADA JUANITA MARIA	A. VERDE	X			
GONZALEZ GARCIA HARRY GIOVANNY	LIBERAL	X			
HOYOS GARCIA JOHN JAIRO	P.U.	X			
LEON LEON BUENAVENTURA	CONSERVADOR	X			
LÓPEZ JIMÉNEZ JOSÉ DANIEL	C. RADICAL	X			
LORDUY MALDONADO CESAR AUGUSTO	C. RADICAL	X			
LOSADA VARGAS JUAN CARLOS	LIBERAL		X		
MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI	CONSERVADOR	X			
MENDEZ HERNANDEZ JORGE	C. RADICAL	X			
NAVAS TALERIO CARLOS GERMAN	POLO	X			
PEINADO RAMIREZ JULIAN	LIBERAL	X			
PRADA ARTUNDUAGA ALVARO HERNAN	C. DEMOCRATICO	X			
PULIDO NOVDA DAVID ERNESTO	C. RADICAL	X			
RESTREPO ARANGO MARGARITA MARIA	C. DEMOCRATICO	X			
REYES KURI JUAN FERNANDO	LIBERAL	X			
RIVERA PEÑA JUAN CARLOS	CONSERVADOR	X			
RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	C. RADICAL	X			
RODRIGUEZ RODRIGUEZ EDWARD DAVID	C. DEMOCRATICO	X			
SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	LIBERAL	X			
SANTOS GARCIA GABRIEL	C. DEMOCRATICO	X			
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	P.U.	X			
TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	C. RADICAL	X			
LISCATEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME	C. DEMOCRATICO	X			
VALLEJO CHUFI GABRIEL JAIME	C. DEMOCRATICO	X			
VEGA PEREZ ALEJANDRO ALBERTO	LIBERAL	X			
VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	C. DEMOCRATICO	X			
WILLS OSPINA JUAN CARLOS	CONSERVADOR	X			

ACTA NÚMERO de 54 HORA DE EMISIÓN _____
 FECHA Junio 12/19 HORA DE TERMINACIÓN _____

Punto los autos 71



Jerda
convenciones
Acord 54
Junio 12/19

PROPOSICIÓN

Modifíquese el numeral 12 del artículo 6° del Proyecto de Ley N° 265 de 2018 Cámara Acumulado con los Proyectos de Ley N° 313 de 2019 Cámara, Proyecto de Ley N° 315 de 2019 Cámara, Proyecto de Ley N° 325 de 2019 Cámara y el Proyecto de Ley N° 348 de 2019 Cámara "por medio del cual se modifican algunas disposiciones de la ley 1801 de 2016 código nacional de policía y convivencia", el cual quedará así:

ARTÍCULO SEXTO. Modifíquese el artículo 140 de la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia", el cual quedará así:

(...)

12. Movilizar o fijar en espacio público propaganda, avisos o pasacalles, pancartas, pendones, valises o banderolas, sin el debido permiso expedido por la autoridad competente bajo las condiciones establecidas en la normatividad vigente.

(...)

JORGE ELIECER TAMAYO MARULANDA
Representante a la Cámara

12 de Junio 19
11:43
Junio 12/19

72

Proyecto de Ley 265/18 Cámara, Acumulado con los proyectos de Ley 313 de 2019 Cámara, 315 de 2019 Cámara, 325 de 2019 Cámara y 348/19 Cámara
 Artículo NUEVO.

PROPOSICIÓN SUSTITUTIVA

El artículo 157 de la Ley 1801 de 2016 quedará así.

ARTÍCULO 157. TRASLADO PARA PROCEDIMIENTO POLICIVO. Como regla general, las medidas correctivas se aplicarán por la autoridad de Policía en el sitio en el que se sucede el motivo.

Las autoridades de Policía solo podrán realizar un traslado inmediato y temporal de la persona cuando sea necesario para realizar el proceso verbal inmediato, y no sea posible realizarlo en el sitio por razones no atribuibles a la autoridad de Policía.

El procedimiento se realizará inmediatamente y el tiempo máximo de duración del traslado y permanencia en el sitio al que la persona es trasladada será el que se fija a continuación, de conformidad con las exigencias de las distancias.

Si el traslado es dentro del mismo perímetro urbano, en ningún caso el tiempo máximo podrá exceder de dos (2) horas.

Si es necesario e imprescindible que el traslado se haga entre diferentes perímetros urbanos, o de uno rural a uno urbano o dentro de un mismo perímetro rural, el tiempo máximo será de seis (6) horas.

La autoridad de Policía permitirá a la persona que va a ser trasladada comunicarse con un allegado o a quien pueda asistirlo para informarle el motivo tanto de la realización del proceso verbal inmediato como de la imposibilidad de llevarlo a cabo en el mismo sitio, y el sitio al cual va a ser trasladado. Si la persona no tiene los medios para comunicarse, la autoridad se los facilitará.

Si transcurrido el tiempo máximo de traslado y permanencia la persona no ha sido dejada en libertad, se podrá acudir al habeas corpus y ello acarreará las consiguientes responsabilidades personales de quienes participaron del procedimiento de traslado.

PARÁGRAFO. La autoridad de Policía que ordena y ejecuta el traslado, deberá informar a la persona trasladada y al superior jerárquico de la unidad

policía y elaborar un informe escrito donde consten los nombres e identificación de la persona trasladada por cualquier medio, de quien da la orden y quien la ejecuta, el motivo el cual no fue posible realizar el proceso verbal inmediato en el mismo lugar, el sitio al que se trasladó, la justificación del tiempo empleado para el traslado y el nombre del allegado o a quien la persona trasladada informa para ser asistido, de ser ello posible. A la persona, sujeto de la medida, se le deberá entregar copia de dicho informe. El incumplimiento de este deber constituirá falta disciplinaria gravísima.

JUSTIFICACIÓN

La restricción de la libertad, como la más importante de las garantías fundamentales en un Estado de derecho, solamente puede ser limitada cuando exista una orden judicial o se trate de la aprehensión de quien es sorprendido en una situación de flagrancia en la comisión de un delito.

De allí que la restricción de la libertad de una persona para ser conducida para la realización de un procedimiento de policía, que no tiene connotaciones penales sino puramente administrativas, debe ser materia de las más cuidadosas regulaciones por parte del legislador, con el fin de que se trate de casos verdaderamente excepcionales y se eviten abusos por parte de las autoridades que realizan la acción de policía.

En esa medida, la Ley 1801 de 2016 estableció dos eventos que permiten limitar la libertad de las personas en aplicación de medidas y acciones de policía. Tales son el traslado por protección y el traslado para realizar un proceso verbal inmediato.

El primero de ellos fue condicionado para su aplicación por parte de la Corte Constitucional, pero en relación con el segundo, este tribunal profirió una decisión inhibitoria, de allí que se haga necesaria la intervención del legislador, como titular del poder de policía, para ajustar esa regulación a una mayor protección de los derechos de los ciudadanos.

La regulación del segundo mecanismo restrictivo de la libertad personal se encuentra en el artículo 157 del Código Nacional de Policía y allí se indica que su procedencia obedecerá a la imposibilidad de realizar el proceso verbal inmediato en el mismo lugar, permitiendo que la persona pueda durar 6 horas privada de su libertad mientras se realiza el traslado y se surte la diligencia.

12 de Junio 19
12:28 p
Junio 12/19
24/5/19
17:35

73

74


Esta habilitación se ha prestado para abusos contra quienes carecen de la capacidad de oponerse porque no conocen el alcance de sus derechos y en la práctica ha derivado en que la puesta en libertad de la persona se prolongue injustificadamente.

Por ello se hace necesario refinar el mecanismo, haciendo más exigentes las condiciones para su aplicación y duración, pues se trata, ni más ni menos que de la afectación de las más fundamentales de las garantías ciudadanas, sin que medie orden judicial o evidencia de realización de una conducta delictiva.

Por ello se reduce la duración máxima que pueda tener el tiempo de traslado y permanencia en el sitio al cual la persona es trasladada, se obliga a explicar al trasladado los motivos del traslado, se protege la libertad del trasladado cuando se exceda el tiempo autorizado y se fijan responsabilidades por el incumplimiento de los deberes consagrados en esta norma.



CARLOS GERMAN NAVAS TALERO
 Representante a la Cámara
 Ponente

75




PROPOSICIÓN

Elimínese el párrafo del artículo 3° del Proyecto de Ley N° 331 de 2018 Cámara "Por medio de la cual se crea la categoría municipal de ciudades capitales, se adoptan mecanismos tendientes a fortalecer la descentralización administrativa y se dictan otras disposiciones".


JORGE ELIÉCER TAMAYO MARULANDA
 Representante a la Cámara

12 de Junio / 19
 10:39
 Acto 54.

76


 Acto # 54

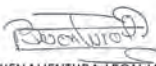
PROPOSICIÓN

Modifíquese el artículo 1 al Proyecto de ley No.328 de 2019 Cámara "Por medio de la cual se establece una excepción al régimen de incompatibilidades de los concejales y se promueve la profesionalización de los concejales", el cual quedará así:

ARTÍCULO 1º. OBJETO: La presente ley tiene por objeto:


Establecer una excepción al régimen de incompatibilidades a los concejales para que puedan celebrar contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión garantizando el derecho al trabajo sin poner en riesgo la transparencia del acceso a la función pública.


JUAN CARLOS RIVERA PEÑA
 REPRESENTANTE A LA CÁMARA
 DEPARTAMENTO DE RISARALDA


BUENAVENTURA LEÓN LEÓN
 REPRESENTANTE A LA CÁMARA
 DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

12 de Junio / 19
 10:05am
 Acto 54


77

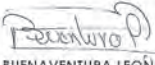
 Acto # 54
 # 10
 Orden del D.

PROPOSICIÓN

Modifíquese el título al Proyecto de ley No.328 de 2019 Cámara "Por medio de la cual se establece una excepción al régimen de incompatibilidades de los concejales y se promueve la profesionalización de los concejales", el cual quedará así:


"Por medio de la cual se establece una excepción al régimen de incompatibilidades de los concejales"


JUAN CARLOS RIVERA PEÑA
 REPRESENTANTE A LA CÁMARA
 DEPARTAMENTO DE RISARALDA


BUENAVENTURA LEÓN LEÓN
 REPRESENTANTE A LA CÁMARA
 DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

12 de Junio / 19
 10:05am
 Acto 54

78


PROPOSICIÓN

Adiciónese un artículo nuevo al Proyecto de Ley N° 328 de 2019 Cámara "Por Medio de la cual se establece una excepción al Régimen de Incompatibilidades de los Concejales y se promueve la profesionalización de los Concejales", el cual quedará así:


Artículo Nuevo: Modifíquese el artículo 128 de la ley 136 de 1994 el cual quedará así:

ARTÍCULO 128.- Excepciones. Lo dispuesto en los artículos anteriores no obsta para que se pueda, ya directamente o por medio de apoderado, actuar en los siguientes asuntos:

- En las diligencias o actuaciones administrativas y jurisdiccionales en las cuales conforme a la ley, ellos mismos, su cónyuge, sus padres o sus hijos tengan legítimo interés;
- Formular reclamos por cobro de impuestos, contribuciones, tasas y multas que gravan a las mismas personas;
- Usar bienes o servicios que las entidades oficiales de cualquier clase ofrezcan al público bajo condiciones comunes a todos los que lo soliciten;
- Ser apoderados o defensores en los procesos que se ventilen ante la Rama Jurisdiccional del Poder Público.

e. Celebrar contratos de prestación de servicios profesionales v/o de apoyo a la gestión sólo para efectos de ejercer su profesión, arte u oficio en los municipios y distritos con entidades públicas del orden nacional, departamental, distrital y municipal en el municipio donde fue elegido en el territorio en donde prestan sus funciones.

Expedite
Acto #54


JORGE ELIÉCER TAMAYO MARULANDA
Representante a la Cámara

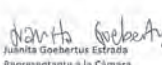
RECIBI
COMISION 1 CONSTITUCIONAL
12 de Junio 19
11:40
Debo 5.4

Juanita Goebertus
Representante a la Cámara por Bogotá
Bogotá D.C., Junio 12 de 2019

Representante
Gabriel Santos Garza
Presidente
Comisión Primera- Cámara de Representantes
La ciudad

Asunto: suscripción ponencia Pl. 033 DE 2018 Cámara "Por medio del cual se crea el ministerio de familia en la rama ejecutiva"


Respetado Presidente,
Atendiendo a la designación como ponente del proyecto de la referencia, me permito suscribir la ponencia de archivo presentada por el Representante Juan Carlos Losada Vargas.

Cordialmente,

Juanita Goebertus Estrada
Representante a la Cámara

RECIBI
COMISION 1 CONSTITUCIONAL
12 de Junio 19
11:40
Debo 5.4

Cámara 7 # 8-68, Edificio Nuevo del Congreso
Oficinas 5278- 5278
Teléfono: 4325100 - Extensiones: 3809- 3810- 3811
juanitag@juanitaenelcongreso.com
www.juanitaenelcongreso.com

Juanita - de Esther anotado en cuadro. 80


Bogotá D.C., Junio de 2019.

Honorable Representante
GABRIEL SANTOS
Presidente
Comisión I de la Cámara de Representantes

Doctora
AMPARÓ VANETH CALDERÓN PERDOMO
Secretaria
Comisión Primera Constitucional Permanente
Cámara de Representantes


Expedite
1 Orden del Día

Referencia: Adhesión a la ponencia de archivo del Proyecto de Ley Estatutaria No.233 de 2018 Cámara "Por medio del cual se modifica la Ley 996 de 2005 "Ley de Garantías Electorales"

Honorables Representantes


Atendiendo a la designación hecha por la Mesa Directiva de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, me permito, por medio de la presente, adherirme a la ponencia de archivo del Proyecto de Ley Estatutaria No.233 de 2018 Cámara "Por medio del cual se modifica la Ley 996 de 2005 "Ley de Garantías Electorales"

Atentamente,


INGRID RAUL ASPRILLA REYES
Representante a la Cámara por Bogotá.

RECIBI
COMISION 1 CONSTITUCIONAL
12 de Junio 19
11:57
Debo 5.4

Juni 12/19. de Esther anotado en cuadro. 81


Bogotá D.C., junio de 2019,

Honorable Representante
GABRIEL SANTOS
Presidente
Comisión I de la Cámara de Representantes

Doctora
AMPARÓ VANETH CALDERÓN PERDOMO
Secretaria
Comisión Primera Constitucional Permanente
Cámara de Representantes


Expedite
Acto # 54
8 Orden del Día

Referencia: Adhesión a la ponencia positiva del Proyecto de Ley 185 de 2018 Cámara "Por la cual se regula el ejercicio del cabildo y se dictan otras disposiciones"

Honorables Representantes

Atendiendo a la designación hecha por la Mesa Directiva de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, me permito, por medio de la presente, adherirme a la ponencia positiva del Proyecto de Ley 185 de 2018 Cámara "Por la cual se regula el ejercicio del cabildo y se dictan otras disposiciones" que se encuentra en la gaceta 986 de 2018.


Atentamente,


INGRID RAUL ASPRILLA REYES
Representante a la Cámara por Bogotá.

RECIBI
COMISION 1 CONSTITUCIONAL
12 de Junio 19
11:57
Debo 5.4

Juni 12/19. de Esther anotado en cuadro. 82

Realizado



Bogotá D.C., junio de 2019.

Honorable Representante
GABRIEL SANTOS
Presidente
Comisión I de la Cámara de Representantes

Doctora
AMPARO VANETH CALDERON PERDOMO
Secretaria
Comisión Primera Constitucional Permanente
Cámara de Representantes


24 Orden del Día

Referencia: Adhesión a la ponencia positiva del Proyecto de Acto Legislativo No. 341 de 2019 Cámara "Por medio del cual se modifica el Sistema General de Participaciones"

Honorables Representantes

Atendiendo a la designación hecha por la Mesa Directiva de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, me permito, por medio de la presente, adherirme a la ponencia positiva del Proyecto de Acto Legislativo No. 411 de 2019 Cámara "Por medio del cual se modifica el Sistema General de Participaciones"

Atentamente,



INGRID ASPRILLA REYES
Representante a la Cámara por Bogotá.

*12 de Junio 19
11:57 am
MCR*

Acta 54.

Junio 12/19. de Esther anulado en Cuadro.


83

JUAN CARLOS LOSADA
REPRESENTANTE

IMPEDIMENTO *Acta # 54*

De conformidad con el artículo 182 de la Constitución Política de Colombia y los artículos 268, numeral 6 y 291 de la Ley 5 de 1992, comedidamente me permito manifestar oportunamente **IMPEDIMENTO** para participar en la discusión y votación del **PROYECTO DE LEY ORDINARIA 328 de 2018 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE UNA EXCEPCIÓN AL RÉGIMEN DE INCOMPATIBILIDADES DE LOS CONCEJALES Y SE PROMUEVE LA PROFESIONALIZACIÓN DE LOS CONCEJALES"**, en razón a que actualmente un pariente -dentro del cuarto grado de consanguinidad - es servidor público como Concejal de Bogotá D.C.

Cordialmente



JUAN CARLOS LOSADA VARGAS
Representante - Partido Liberal
Bogotá D.C

*12 de Junio 19
11:35 am*

Junio 12/19 - Este Impedimento no se votó en esta sesión. Solamente se leyó en Acta. Naturalmente se anunció. Original de este impedimento se anexa en el Expediente del Proyecto.

#EVOLUCIÓN SOCIAL

Esther 12-06-19

 *Página 1 de 1*

Bogotá D.C., 12 de junio de 2019

Doctor
GABRIEL SANTOS
Presidente Comisión Primera
Cámara de Representantes

Respetado Señor Presidente:

Por medio de la presente y conforme a lo establecido al artículo 286 y 291 de la Ley 5ta de 1992 **por intermedio suyo presento impedimento discutir y votar el proyecto** de Ley Estatutaria No. 361 de 2019 Cámara - 083 de 2018 Senado "Por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley Estatutaria 1296 de 2008, y se dictan disposiciones generales del Habeas Data con relación a la información financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países y se dictan otras disposiciones", lo anterior teniendo en cuenta que esta medida según lo establecido en la ley 5ta puede llegar a representar un interés personal directo.

Atentamente,




JAIME RODRIGUEZ CONTRERAS
Representante a la Cámara

*12 de Junio 19
10:27 am*

Acta 54

Junio 12/19. Este proyecto no se discutía en esta Sesión. Por lo que hago solicitudes de Cambio Orden del Día para de este Impedimento a la Comisión Primera.

Esther 12-06-19

 *78*

Bogotá D.C., 29 de mayo de 2019

Doctor
GABRIEL SANTOS
Presidente Comisión Primera
Cámara de Representantes

Respetado Señor Presidente:

En consideración a la discusión del **PROYECTO DE LEY NO. 344 DE 2019 CÁMARA** "Por medio del cual se categoriza al municipio de Villavicencio (Meta) como Distrito Especial, Biodiverso, Ecológico, Agroindustrial y Educativo", por intermedio suyo presento la siguiente proposición:


PROPOSICIÓN Construcción

ADICIONESE un parágrafo al artículo 2 del Proyecto de Ley, el cual quedará así:

Artículo 2º. Régimen aplicable. El Distrito Especial, Biodiverso, Turístico, Cultural, Agroindustrial y Educativo de Villavicencio se regirá por la Ley 1617 de 2013, por la cual se expide el régimen para los distritos especiales" y demás normas concordantes y aquellas que la adición, modifiquen o sustituyan.

Parágrafo: Los gastos adicionales que se generen a consecuencia de la implementación del régimen establecido por la Ley 1617 de 2013 sólo se ejecutaran una vez El Distrito Especial, Biodiverso, Turístico, Cultural, Agroindustrial y Educativo de Villavicencio alcance el equilibrio financiero.


Cordialmente,



JAIME RODRIGUEZ CONTRERAS
Representante a la Cámara

*12 de Junio 19
10:24 am*

Esther 12-06-19


Representante a la Cámara por el Guaviare
David Ernesto Pulido Novoa

Bogotá D.C., 12 de Junio de 2019

Honorable Representante
GABRIEL SANTOS GARCÍA
Presidente
COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL
CÁMARA DE LA REPÚBLICA
Ciudad


*Jerde
Acto # 54
Aprobada
Junio 12/19*

Asunto: RETIRO DEL ORDEN DEL DÍA DEL PROYECTO DE LEY NO. 224 DE 2018 CÁMARA "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE UN PROCEDIMIENTO JUDICIAL ESPECIAL PARA LA PROTECCIÓN EFECTIVA DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES."

Reciba un cordial saludo.

Por medio de la presente, me permito solicitar el retiro del orden del día del Proyecto de Ley 224 de 2018, por ser ley estatutaria y por cuanto los términos de la presente legislatura no alcanza a completarse el trámite requerido para su aprobación.




Cordialmente,


DAVID ERNESTO PULIDO NOVOA
Representante a la Cámara
Departamento del Guaviare
david.pulido@camara.gov.co

RECIBI
COMISIÓN I CONSTITUCIONAL
CÁMARA DE REPRESENTANTES
FECHA 12 de Junio 19
HORA 10:15 am
MORA 12:5

CALLE 7 No. 4 - 62 Edificio Nuevo del Congreso
Oficina 317 / 318 Tel: 4325100 Ext: 3351 - 3781

*Esther
12-06-19
87*

Bogotá D.C. 12 de junio de 2019

UTL - GIVO - 048 - 2019

Doctor
GABRIEL SANTOS GARCÍA
Presidente
Comisión Primera (I) Constitucional
Cámara de Representantes
E.S.D.

*Jerde
Acto # 54
Aprobada
Junio 12/19*


Referencia: Solicitud de Retiro de Proyecto de Ley No. 386 de 2019 Cámara "Por medio del cual se realizan cambios al artículo 81 del Código Nacional de Policía y Convivencia y se introduce un término prudencial para la realización de acciones preventivas en caso de vía de hecho que pretendan perturbar la posesión"

Reciba un cordial saludo,

De manera atenta, solicito a usted, y a través suyo a la Honorable Comisión Primera (I) Constitucional de la Cámara de Representantes, que se proceda a aprobar y autorizar el retiro del Proyecto de Ley de la referencia que es de mi autoría, en atención a que estamos próximos a terminar la Legislatura 2018-2019.

Agradezco de antemano su amable atención a la presente, y la venia y entendimiento de los demás Honorables Representantes que hacen parte de la célula legislativa que usted preside.

Cordialmente,


GABRIEL JAIME VELASCO OCAMPO
Senador de la República 2018-2022
Centro Democrático

ACUÑA LA DEMOCRACIA
Escuela Marco del Ingeniero, Carrera 7 No. 688, of. 2048
Tel: 302395 ext: Bogotá D.C.
www.acuna.com.co / www.presidentes.com.co / Twitter: @gabrielvelasco

*Esther
12-06-19
88*

Bogotá, junio 12 de 2019

Doctor
GABRIEL SANTOS GARCÍA
Presidente Comisión Primera Constitucional
Cámara de Representantes
Ciudad.

Apreciado señor Presidente:


Solicito a usted se me permita retirar los siguientes proyectos:

- Proyecto de Ley No. 346 De 2019 Cámara "Por medio de la cual se modifican los artículos 206 y 207 de la ley 1098 de 2006 y se dictan otras disposiciones." *Sumo Anos*
- Proyecto de Ley No. 347 De 2019 Cámara "Por medio de la cual se establecen medidas en favor de la protección de la integridad, libertad y formación sexuales de niños, niñas y adolescentes y se dictan otras disposiciones" *# 10*
- Proyecto de Ley No. 348 De 2019 Cámara "Por medio de la cual se modifica la ley 65 de 1993 - código penitenciario y carcelario y se dictan otras disposiciones." *Dona Rivi da*

La anterior petición, teniendo en cuenta que estamos a pocos días que termine la legislatura, por lo que no se alcanzaría a dar el primer debate a mis iniciativas y las mismas serán archivadas.

Este seguro que la próxima legislatura estará radicándolos de nuevo.


Agradezco de antemano su colaboración.


KARINA ESTEFANÍA ROJANO PALACIOS
Representante a la Cámara por el Atlántico

RECIBI
COMISIÓN I CONSTITUCIONAL
CÁMARA DE REPRESENTANTES
FECHA 12 de Junio 19
HORA 12:12 pm
MORA 12:5

*Esther
12-06-19
89*

1



Bogotá D.C., 12 de junio de 2019

Doctor
GABRIEL SANTOS
Presidente Comisión Primera
Cámara de Representantes

*Jerde
Acto # 54
Junio 12/19*


Respetado Señor Presidente:

En consideración al orden del día dispuesto para la sesión del 12 de junio de 2019 y atendiendo a lo dispuesto en el artículo 79 de la ley 5ª de 1992, por intermedio suyo presento la siguiente:

PROPOSICIÓN

Modifíquese el Orden del día para la sesión del 12 de junio de 2019 de la Comisión Primera de la Cámara de la Cámara de Representantes, para que el Proyecto de Ley No. 344 de 2019 Cámara "Por medio del cual se categoriza al municipio de Villavieja (Meta) como Distrito Especial, Biodiverso, Ecorrístico, Agroindustrial y Educativo" se discuta en el primer punto del orden del día. *# 5*

Cordialmente,


JAIMÉ RODRÍGUEZ CONTRERAS
Representante a la Cámara

RECIBI
COMISIÓN I CONSTITUCIONAL
CÁMARA DE REPRESENTANTES
FECHA 12 de Junio 19
HORA 10:07 am
MORA 12:5

10

2 Proposición

Jorda
Acto # 54
Junio 12/19

modificar el orden del día para que se discuta
como 2º punto del orden del día
el proyecto de ley de Desempeño Blanco en
Escala de punto 7 e el orden del día.

Jordan Wilts
Jordan Wilts

12 de Junio 2019
10:10a
UCS

3

Jorda
Acto # 54
Junio 12/19

Proposición

Modificar el orden del día previsto para el día de hoy,
12 Junio de 2019, pasando el punto ~~2º~~ (PL 138/13C),
a ~~tercer~~ punto

Conferente

Alfredo Peláez
Alfredo Peláez
Representante Cámara
Distrito La Guajira

12 de Junio 2019
10:31a
UCS

4



Página 1 de 1

Bogotá D.C., 12 de junio de 2019

Doctor
GABRIEL SANTOS
Presidente Comisión Primera
Cámara de Representantes

Respetado Señor Presidente:

En consideración a la discusión de los proyectos 1. Proyecto de Ley Estatutaria No. 233 de 2018 Cámara "Por medio del cual se modifica la Ley 996 de 2005 "Ley de Garantías Electorales" y 2. Proyecto de Ley Estatutaria No. 350 de 2019 Cámara "Por medio de la cual se modifica la Ley Estatutaria 1265 de 2008" y teniendo en cuenta que, son leyes estatutarias las cuales deben ser tramitadas en una sola legislatura y aún no se ha dado el primer debate, por intermedio suyo presento la siguiente proposición:

PROPOSICIÓN

Aplácese la discusión y aprobación de los 1. Proyecto de Ley Estatutaria No. 233 de 2018 Cámara "Por medio del cual se modifica la Ley 996 de 2005 "Ley de Garantías Electorales" y 2. Proyecto de Ley Estatutaria No. 350 de 2019 Cámara "Por medio de la cual se modifica la Ley Estatutaria 1265 de 2008" y 3. Proyecto 361 de 2019 Cámara. D.S. de 2018 Senado

Atentamente
Jaime Rodríguez Contreras
JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS
Representante a la Cámara

12 de Junio 2019
10:34a
UCS

Proposición

Acto # 54
Junio 12/19
Jorda

De común acuerdo entre la
sub-comisión creada para
definir el orden del día,
solicita nos abrir al ~~tema~~ 3er.
punto el proyecto # 300 sobre
maltrato animal.
Punto # 14

María Angélica Restrepo
María Angélica Restrepo
Pascual López
Pascual López

Alfredo Peláez
Alfredo Peláez
Rep. Henry González

Alfredo Peláez
Alfredo Peláez
Aprobada x
unanimidad de
los asistentes

Gabriel Santos
GABRIEL SANTOS

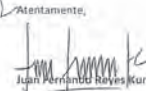
Bogotá D.C., 22 de mayo de 2019

Honorable Representante
GABRIEL SANTOS GARCÍA
 Presidente Comisión Primera
 Cámara de Representantes

*Leído
Acto # 54
Juno 12/19
Apoband*

Proposición
 Subletra # 30

Conforme al Artículo 114 de la Constitución Política y el artículo 6 de la Ley 5 de 1992, cítese a debate de control político a la Ministra de Transporte, Doctora Ángela María Orozco; al Director General del Instituto Nacional de Vías (INVIAS), Doctor Juan Esteban Gil Chavarría y, al Presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), Doctor Luis Klyen; para que en el marco de sus competencias y de conformidad con los cuestionarios anexados, rindan informe sobre la situación actual de la vía Buga- Buenaventura, en la fecha y hora que la mesa determine.

Atentamente,

 Juan Arraondo Reyes Kuri
 Representante a la Cámara
 Partido Liberal

RECIBI
 COMITÉ DE REPRESENTANTES
 CÁMARA DE REPRESENTANTES
 FECHA 29 de Mayo de 2019
 HORA 11:20
 PARRA

REYES KURI
 REPRESENTANTE A LA CÁMARA

95

Sírvase enviar el siguiente cuestionario a la Ministra de Transporte, Doctora Ángela María Orozco:

Frente a la importancia de la vía al puerto de Buenaventura, informe:

1. ¿Cuál es la situación contractual de las vía Buga-Buenaventura? Señale por favor cada uno de los contratos adjudicados o que se encuentren en etapa precontractual, con el respectivo cronograma.
2. ¿Cuál es el promedio de vehículos particulares que transitan diariamente por la vía Buga-Buenaventura?
3. ¿Cuál es el promedio de vehículos de carga que transitan diariamente por la Buga-Buenaventura?

Frente al desplome de la vía Buga-Buenaventura en el km 89, informe:

4. Si los ciudadanos venían denunciando el agrietamiento de la vía desde el mes de febrero ¿por qué no se tomaron medidas para evitar la afectación que hoy tiene el corredor vial?
5. ¿Quién ejerce la supervisión y control de la vía Buga-Buenaventura, en sus distintos corredores viales?
6. ¿Cuáles son las medidas puntuales de mediano y largo plazo que tomará el Ministerio de Transporte para evitar el cierre temporal de la vía?
7. ¿Qué efectos económicos trae el cierre parcial o total de la vía Buga-Buenaventura para la Nación y el Departamento de Valle del Cauca? Considerando la importancia de la misma, para el comercio y el turismo.
8. ¿En cuánto se ha visto disminuido el tránsito de vehículos particulares y de carga, en consecuencia de la caída de una de las calzadas del corredor vial en el km 89?
9. ¿Actualmente existen estudios realizados que determinen un potencial riesgo en los diferentes puntos de este corredor vial, en especial del tramo afectado?

REYES KURI
 REPRESENTANTE A LA CÁMARA

96

Sírvase enviar el siguiente cuestionario al El Director General del Instituto Nacional de Vías (INVIAS), Doctor Juan Esteban Gil Chavarría:

Frente al desplome de la vía Buga-Buenaventura en el km 89, informe:

1. ¿Cuál es la situación actual del tramo afectado?
2. Si los ciudadanos venían denunciando el agrietamiento de la vía desde el mes de febrero, ¿Por qué no se tomaron medidas para evitar la afectación que hoy tiene el corredor vial?
3. ¿Cuáles fueron las razones por las cuales se presentó el desplome de la vía en el km 89?
4. En los medios de comunicación se ha mencionado que el desplome de una de las calzadas de la vía Buga-Buenaventura en el km 89, fue producto de una falla geológica, ¿tiene el INVIAS estudios que corroboren la existencia, o no, de dicha falla geológica?
5. Si dicha falla geológica existiese ¿el daño presentado en la vía pudo haberse evitado ante mayores controles y la correcta manutención del corredor vial por parte de las autoridades competentes?
6. ¿Cuáles son las medidas de mediano y largo plazo que tomará el Instituto Nacional de Vías para evitar el cierre temporal de la vía? Indicar el cronograma.
7. ¿Cuáles son las medidas que se tomaran para lograr la rápida reparación de la vía? Indique el cronograma para este fin.
8. ¿Cuáles son las razones técnicas y jurídicas para declarar la emergencia manifiesta por parte del Instituto Nacional de Vías, para lograr una rápida solución a lo ocurrido en este corredor vial?
9. ¿Cuál será la fuente de los recursos que se destinarán para el reparo de la vía? Considerando que el día 8 de mayo, en entrevista con medios de comunicación como Director General de INVIAS, señaló que se requiere un traslado de recursos por parte de la Agencia Nacional de Infraestructura, ANI, que estuvo a cargo de la

REYES KURI
 REPRESENTANTE A LA CÁMARA

97

vía hasta el 28 de marzo pasado, con los cuales, se garantizaría la ejecución de las obras en los puntos críticos que se llevarían a cabo para recuperar la segunda calzada que se perdió en esta afectación invernal.

10. ¿A cuánto ascienden y que vigencias corresponderían los recursos que se destinarán a la reparación del tramo afectado?
11. ¿cuántos recursos se han destinado a la fecha para atender la emergencia? considerando la importancia de la vía Buga-Buenaventura.
12. ¿Se harán efectivas las pólizas de los contratistas que ejecutaron los contratos correspondientes a la construcción de la vía, en la que se presentó el desplome? Considerando que existen declaraciones a medios de comunicación en las que se menciona que el Estado colombiano hará efectivas dichas pólizas.
13. ¿Actualmente existe el riesgo de que se cierre completamente el corredor vial a la altura del km 89, por el desplome total de la doble calzada?
14. ¿Actualmente existen estudios realizados que determinen un potencial riesgo en los diferentes puntos de este corredor vial? Indicar las medidas que se van a tomar para evitar posibles afectaciones al normal tránsito en la vía.

REYES KURI
 REPRESENTANTE A LA CÁMARA

98

139

Sírvase enviar el siguiente cuestionario al Presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), Doctor Louis Kiyen:

Frete a la importancia de la vía al puerto de Buenaventura, informe:

1. ¿Cuál es la situación contractual de la vía Buga-Buenaventura? Señale por favor cada uno de los contratos adjudicados y su estado actual.
2. ¿Cuáles han sido los inconvenientes que se han presentado en la ejecución de los contratos adjudicados?
3. Acerca de los procesos de estructuración de las nuevas APP para terminar el corredor vial de Buga-Buenaventura, correspondientes a los tramos Buga-Loboguerrero, Loboguerrero-Buenaventura, informe ¿Cuál es el Estado actual de dichos procesos de estructuración? Indique el cronograma, la fecha de adjudicación, los tramos y peajes que se contemplan para la construcción de la vía.
4. ¿Para la terminación de la doble calzada correspondiente a la vía Buga-Buenaventura, en sus distintos corredores, se requieren vigencias futuras? Informar el monto al que estas ascienden.

Frete al desplome de la vía Buga-Buenaventura en el km 89, informe:

5. En los medios de comunicación se ha mencionado que el desplome de una de las calzadas de la vía Buga-Buenaventura en el km 89, fue producto de una falla geológica, ¿si dichas fallas geológicas existían porque se adjudicó el contrato para la construcción de la vía sobre esos tramos? ¿tiene la ANI estudios que indiquen la existencia, o no, de dicha falla geológica?
6. ¿Pudo haberse evitado el desplome de la vía por una correcta manutención de la vía?

REYES KURI
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

99

140

7. ¿Cuánto se recauda mediante los peajes del corredor de la vía Buga-Buenaventura? Discriminar por meses, desde el año 2016, e informar cuanto de ese recaudo se destina para el mantenimiento de la vía.
8. ¿Contempla la ANI la construcción de un nuevo tramo para el corredor vial Buga-Buenaventura, con el fin de superar las dificultades técnicas que trae consigo el tramo actual?
9. Considerando que el día 8 de mayo, en entrevista con medios de comunicación el Director General de INVIAS, señaló que se requiere un traslado de recursos por parte de la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), con los cuales se garantizaría la ejecución de las obras en los puntos críticos que se llevarían a cabo para recuperar la segunda calzada que se desplomó. ¿Cuál será la fuente de los recursos que se destinarán para el reparo de la vía?

REYES KURI
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

100

Bogotá D.C., 12 de junio de 2019

12 de junio 19
11:49 am
P R I M E R A

Señora
AMPARO CALDERÓN PERDOMO
Secretaría Comisión Primera Constitucional Permanente
Cámara de Representantes

Ref.: Proposición Debate de Control Político: **Donación de Órganos: retos y oportunidades**

Apreciada Secretaria,

En mi calidad de Representante y conforme al Artículo 114 de la Constitución Política y al Artículo 9 de la Ley 5 de 1992, solicito a la mesa directiva de la Comisión Primera citar a debate de control político: **Donación de Órganos: retos y oportunidades**, en la fecha y hora que la mesa determine.

Citese al Ministro de Salud, Doctor Juan Pablo Uribe Restrepo; a la Directora General del Instituto Nacional de Salud, Doctora Martha Lucía Ospina (Martínez); Superintendente Nacional de Salud, Doctor Fabio Aristizábal Ángel; a la Ministra de Transporte, Doctora Ángela María Orozco; a la Ministra del Interior, Doctora Nancy Patricia Gutiérrez; a la Secretaria Jurídica de la Presidencia de la República, Doctora Clara María González Zabala para que en el marco de sus competencias y de conformidad con los cuestionarios anexados, informen sobre la situación y retos pendientes en materia de Donación de Órganos en el país:

Invítase al Director Científico del Banco de Huesos y Tejidos Fundación Cosme y Damián, Doctor José Návalas; al Director Ejecutivo de la Fundación Cardioinfantil, Doctor Santiago Cabrera Sotomayor; al Cirujano de Trasplantes de la Fundación Cardioinfantil, Doctor Jairo Tinieblas; al Director General en Clínica Shaló, Doctor Gilberto Andrés Mejía Estrada; a la Coordinadora de Donación de Órganos y Tejidos de la Clínica Shaló, Doctora Mónica Sarmiento; al Coordinador de Trasplante de Clínica ColSanitas, Doctor Julio Chacón; a la Directora de la Asociación Colombiana de Enfermos Hepáticos y Renales (ACEHR), Doctora María Inés Delgado; a la Subdirectora Técnica de la Red Nacional de Trasplantes, Doctora

Tel: (571) 822500 Ext. 8478
Calle 10 No. 7-50 Of. 301
Capitolo Nacional
gabriel.santos@camara.gov.co

G
GABRIEL SANTOS GARCÍA

101


Adriana Segura Vásquez; a la Directora del Programa de Trasplante Renal del Hospital San Ignacio, Doctora Paola García; a la Decana de la Facultad de Medicina de la Universidad de los Andes, Doctora Natalia Mejía; al Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad Javeriana, Doctor Carlos Gómez Restrepo; al Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad Militar, Coronel (RA) MD Jorge Enrique Luque o a quienes estos deleguen.

Cordialmente,

GABRIEL SANTOS GARCÍA
Representante a la Cámara por Bogotá

Tel: (571) 822500 Ext. 8478
Calle 10 No. 7-50 Of. 301
Capitolo Nacional
gabriel.santos@camara.gov.co

G





Cuestionario Debate Control Político: Donación de Órganos: retos y oportunidades

Sírvase enviar el siguiente cuestionario al Ministro de Salud, Doctor Juan Pablo Uribe Restrepo; a la Directora General del Instituto Nacional de Salud, Doctora Martha Lucía Ospina Martínez; Superintendente Nacional de Salud, Doctor Fabio Aristizábal Ángel; a la Ministra del Interior, Doctora Nancy Patricia Gutiérrez; a la Secretaría Jurídica de la Presidencia de la República, Doctora Clara María González Zabala.

- Sírvase indicar qué avances se han evidenciado en materia de donación de órganos en el país, tras la entrada en vigencia de la Ley 1805 de 2016.
- Sírvase indicar el estado en el que se encuentra el decreto reglamentario de la Ley 1805 de 2016.
- Sírvase indicar cómo ha variado la tasa de donación de órganos de Colombia en los últimos 10 años. De acuerdo con esto, ¿cómo se ubica Colombia en comparación con la región y a nivel mundial?
- Sírvase indicar las cifras de trasplantes después de la implementación de la Ley 1805 de 2016. Disgregar por tipo de órgano, componente anatómico o tejido, y por municipio.
- Sírvase indicar el tiempo de respuesta promedio en el país para la extracción de un órgano a trasplantar.
- Sírvase indicar qué municipios cuentan con Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud -IPS-acreditadas para realizar trasplantes en el país.
- Sírvase indicar cuántos médicos especializados en trasplantes hay en el país. ¿En cuántos hospitales se encuentran distribuidos? Disgregar por municipio.
- Sírvase indicar el costo actual del procedimiento de trasplante. Explicar su funcionamiento y costo por fases de operación.
- Sírvase indicar el número de pacientes que se encuentran actualmente en lista de espera. Disgregar por tipo de órgano, componente anatómico o tejido, y por municipio.
- Sírvase indicar el tiempo promedio que tardan los pacientes en lista de espera.
- Sírvase indicar los criterios de asignación para trasplante. ¿Esta metodología responde a estándares internacionales establecidas?

Tel: (571) 4325100 Ext. 5476
Calle 10 No. 7-50 Of. 301
Calle 10 No. 7-50 Of. 301
Gobierno Nacional
gabriel.santos@senatoria.gov.co





Cuestionario Debate Control Político: Donación de Órganos: retos y oportunidades

Sírvase indicar el siguiente cuestionario a la Ministra de Transporte, Doctora Ángela María Orozco.


- Sírvase indicar el porcentaje de éxito de los casos de trasplantes en el país.
- Sírvase indicar los obstáculos que se han evidenciado en la operatividad de la presunción legal de donación.
- Sírvase indicar los obstáculos que se presentan en el procedimiento de trasplante, desde la detección del paciente, el transporte del órgano, y el trasplante en sí mismo.
- Describa como opera en Colombia el fenómeno de comercialización ilícita de órganos, y en qué zonas del país hay más afectación.
- Explique cómo es la estructura organizativa de las Red Nacional de Donación y Trasplante de Órganos y Tejidos. (composición, presencia a nivel territorial)
- Sírvase indicar la entidad responsable de la regulación de los vehículos de emergencia en el país. ¿Cuál es el promedio de tiempo de respuesta de estos?
- Sírvase indicar las medidas que ha tomado el Gobierno Nacional para impulsar una mayor pedagogía y educación sobre la donación de órganos y tejidos.
- Sírvase indicar si existe alguna regulación para que las facultades de medicina incluyan en el pensum de la carrera, cursos para detectar un posible paciente apto para trasplante.


Cuestionario Debate Control Político: Donación de Órganos: retos y oportunidades

Sírvase enviar el siguiente cuestionario a la Ministra de Transporte, Doctora Ángela María Orozco.

- Sírvase indicar los protocolos que rigen la movilidad de los vehículos de emergencia.
- Sírvase indicar el tiempo promedio de respuesta de los vehículos de emergencia en el país.
- Sírvase indicar los municipios que cuentan con vehículos de emergencia aptos para el transporte de órganos y/o tejidos.
- Sírvase indicar los municipios que cuentan con vehículos de emergencia aptos para trasladar a los posibles donantes.

Tel: (571) 4325100 Ext. 5476
Calle 10 No. 7-50 Of. 301
Gobierno Nacional
gabriel.santos@senatoria.gov.co





CONSTANCIA

Bogotá D.C., junio 2019

Acto # 54
Junio 12/19
12 de Junio/19
10:21 am

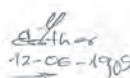
El Representante a la Cámara por el Departamento del Caquetó, Harry Giovanni González García, por medio de la presente constancia, denuncia la preocupante situación de inseguridad que se viene presentando en la Región Amazónica, donde líderes ambientales están siendo amenazados por órdenes de las FARC – EP, quienes con panfletos les han ordenado salir del territorio.


Según el último boletín de alertas tempranas del IDEAM, en los Departamentos de Caquetó, Guaviare y Meta, se ha concentrado el 43% de la deforestación; razón por la cual, según diversos medios de comunicación, las matas que se encuentran detrás de la tala de bosques han logrado generar títulos de propiedad para el acaparamiento de tierras y ganadería.

Ante esta situación, los medios de comunicación denuncian que las llamadas intimidatorias y los comunicados amenazantes han llegado a las viviendas de funcionarios, líderes sociales y sedes de juntas veredales. Razón por la cual, algunas organizaciones que trabajan en estas zonas, han suspendido las operaciones en campo, hasta tanto no se de claridad acerca de las amenazas recibidas y se garantice la seguridad y vida de quienes desempeñan sus labores en esta región.

Por tal motivo, solicitamos al Gobierno Nacional atender de manera urgente los llamados de esta población, adelantar las investigaciones pertinentes y brindar la protección necesaria a los líderes ambientales, funcionarios, y organizaciones ambientales de la Región Amazónica. No podemos seguir permitiendo que las amenazas de estos grupos disidentes colmen las voces de nuestros líderes ambientales, quienes velan constantemente por la protección de nuestra región como pulmón del mundo.

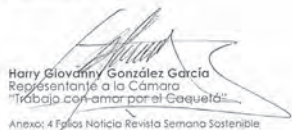
CARRERA 7 No. 8-68 Of. 3040 Tel: 4325100 Ext. 3101
Edificio Nuevo del Congreso de la República
Bogotá, D.C. - Colombia


12-06-1905



Envíese copia de la presente constancia al Señor Presidente de la República, Ivan Duque Márquez; al Procurador General de la Nación, Fernando Carrillo; Comandante de la Policía de Caquetó, Coronel Tahir Suzeth Rivera Suescum; Fiscal General de la Nación, Néstor Humberto Martínez; al Director de la Unidad Nacional de Protección, Diego Fernando Mora; Ministro de Defensa, Guillermo Botero Nieto; al Ministro del Medio Ambiente, Dr. Ricardo Lozano; y medios de comunicación.

Atentamente,



Harry Giovanni González García
Representante a la Cámara
"Trabajo con amor por el Caquetó"

Anexo: 4 Folios Noticia Revista Semana Sostenible

CARRERA 7 No. 8-68 Of. 3040 Tel: 4325100 Ext. 3101
Edificio Nuevo del Congreso de la República
Bogotá, D.C. - Colombia

Disidencia de las Farc-EP amenazan a líderes ambientales en la Amazonia

Este martes se conocieron las intimidaciones de las que están siendo objeto las organizaciones que trabajan en Guaviare, Caquetá y Meta. Con panfletos se les ha ordenado salir del territorio.



"Este comunicado va dirigido a todos los líderes comunales, ambientalistas, ONG, asociaciones, cooperativas y fundaciones del Estado, que desarrollen actividades con comunidades, niños y jóvenes de los municipios de San José, Retorno, Calamar y Miraflores", así comienza uno de los panfletos que están siendo repartidos en todo el departamento de Guaviare desde la semana pasada.

La Amazonia colombiana es una de las regiones más deforestadas de Colombia. Según el último boletín de alertas tempranas del IDEAM, en los departamentos de Guaviare,

107

Caquetá y Meta se concentró el 43 % de la deforestación. Es decir, en tres meses (de octubre a diciembre) se talaron más de 75 mil hectáreas.

El Guaviare es la puerta de entrada al Parque Natural Nacional Chiribiquete y a otras áreas protegidas, razón por la que ha estado en el ojo de la opinión pública desde hace unos meses. Esta revista, al igual que otros medios como RED+ Noticias, en su programa Zona Franca, dijeron a conocer algunas mafias que están detrás de la tala de bosques para acaparamiento de tierras y ganadería.

Lea también: ¡Chiribiquete bajo fuego!

Se ha hablado de una acción conjunta entre lo legal y lo ilegal para generar unos títulos de propiedad que permitan a terratenientes hacerse a grandes extensiones de tierra, tumar el bosque y meter vacas o hacer carreteras. Incluso, ha quedado en evidencia la posible autoría del gobernador del departamento, Nébio Echeverry, en algunas de estos actos. Tan así, que la propia Procuraduría General de la Nación adelanta investigaciones sobre diferentes hechos.

Según una fuente que pidió no ser identificada por su seguridad, estos panfletos se dan de manera coincidental justo con operaciones militares en Guaviare y Meta donde murieron dos importantes miembros de la disidencia. Así mismo, sostiene que también se dan el mismo momento en que la Unidad de Restitución de Tierras anuncia el comienzo de la audiencia pública, ordenada por el juez de restitución en el caso del Resguardo Nukak.



Aún sin tener certeza de la autoría de la información, el clima de tensión es muy fuerte, ya que los comunicados han llegado a las viviendas de algunos funcionarios, a celulares de líderes, y en las sedes de las juntas veredales. Estos han sido distribuidos en Guaviare.

108

Caquetá y Meta. Además de las llamadas intimidatorias que han recibido algunas personas. Según uno de los miembros de la comunidad, el anuncio de la creación de un movimiento unificado que reivindica la lucha armada y condena los acuerdos de paz, coincide con este difícil momento del país.

De su interés: Gobernador del Guaviare presionó a líderes entre los ambientalistas.

Algunas organizaciones que trabajan en la zona han suspendido las operaciones en campo, hasta tanto no cambien las condiciones de seguridad, y haya mayor información de los autores de los comunicados y sus motivaciones. Los organismos de seguridad aún no se han pronunciado públicamente al respecto.

César Humberto Meléndez, director de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y Oriente Amazónico -CIDA-, afirmó que hace un año también recibieron amenazas, pero que estas últimas los tienen acuartelados en las oficinas sin poder ir a campo. "Todo esto concuerda con una serie de intimidaciones que han seguido haciendo, hemos tenido que suspender algunos proyectos", dijo.

Así mismo, manifestó que el panfleto llegó al Ministerio de Ambiente, al Ejército Nacional, con quien convocaron una reunión. "Según el Ejército ese panfleto no viene de la disidencia de las Farc, sino que es falso. No sabemos si es real o no, pero el hecho es que esas amenazas las veníamos recibiendo nosotros en campo, antes del panfleto, incluso", afirmó Meléndez.

En la zona están organizaciones como el Instituto de Investigación Amazónica -Inchi- - ONF Andina, GEP Corazón de la Amazonia, Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y Oriente Amazónico -CIDA-, Vindar Amazonia, Fundación Natura y FCLDS, entre otras.

Meléndez también afirmó que lo más preocupante es que hay un esquema de reclutamiento de menores masivo en muchas partes de la Amazonia. "Nosotros estamos tratando de manejar los proyectos por debajo de la cuerda con los linqueros, pero resulta que está el linquero que es usuario nuestro y al hijo va se lo llevaron. Entonces, todo lo que ese señor haga ya lo saben las disidencias. Es un gran problema", dijo.

Vea también: Deforestación: el principal reto medioambiental del gobierno de Duque en 2019

Por su parte, Elsa Matilde Escobar, directora de Fundación Natura, manifestó que cualquier amenaza es insoportable y despreciable. "Hay que denunciarla, exigirle al gobierno la protección de los líderes. No más retórica y discursos, sino que haber un compromiso real y acciones concretas".

El temor es grande. Y, no es para menos, uno de los panfletos incluye diciendo: "No queremos hacerle daño al pueblo colombiano, pero nuestra inteligencia ha logrado

109

identificar que los diferentes programas de la región se están prestando para un juego muy peligroso donde sus líderes están echando al pueblo guaviarense de enemigo a la Farc. Sus vidas corren peligro. Muerte a los traidores".

110

GABRIEL SANTOS GARCÍA
Presidente

AMPARO Y. CALDERÓN PERDOMO
Secretaría

JORGE MÉNDEZ HERNÁNDEZ
Vicepresidente

DORA SONIA CORTES CASTILLO
Subsecretaría